EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 18 de diciembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SAINCO S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Copia. — Acta Nº 53. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1960, siendo las 18 horas, se reúnen los señores socios Andrés Calvo, Perfecto Castro Romay, Manuel González López, José E. Fernández, Raúl Gherardi, en su carácter de apoderado de SAINCO S. A., Carlos J. Calvo y M. R. Calvo de Llamedo y resuelven: 1º: Aprobar todas las operaciones realizadas durante el ejercicio finalizado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve que figuran registradas en los respectivos libros rubricados. — 2º: Aprobar el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas al treinta y uno de octubre ppdo. que surgen de los libros de contabilidad. — 3º: Distribuir la utilidad obtenida durante el ejercicio recientemente finalizado que asciende a la suma de tres millones cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con 10|100 c|l., en la siguiente forma: Utilidad del Ejercicio pesos 3.005.499,10; Menos: I. ·. P. S.: 15 por ciento s|250.600 pesos 37.590; Impuestos a los Beneficios Extraordinarios pesos 461.908,44 - 499.498,44; Subtotal pesos 2.506.000,66; Retribución Complementaria Sr. Andrés Calvo, el 10 % s|$ 2.506.000,66 - 250.600; Saldo a distribuir pesos 2.255.400,66; Distribución: Andrés Calvo 10 % s|$ 2.255.400,66 - $ 225.540,07; P. Castro Romay 20 % s|$ 2.255.400,66 - 451.080,13; Sainco S. A. 20 % s|$ 2.255.400,66 - 451.080,13; M. González López 21,665 % s|pesos 2.255.400,66 - 488.632,55; José E. Fernández 18,335 % s|$ 2.255.400,66 - 413.527,72; Transporte: $ 2.029.860,60. Transporte: $ 2.029.860,60; María R. Calvo y Castro 5 % s|$ 2.255.400,66 - $ 112.770,03; Carlos J. Calvo y Castro 5 % s|$ 2.255.400,66 - $ 112.770.03; Total $ 2.255.400,66. — No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, firmando de conformidad los presentes: Andrés Calvo, Perfecto Castro Romay, S. A. I. N. C. O. S. A., Raúl Gherardi, C. J. Calvo, Manuel González López, José Fernández, María R. C. de Llamedo. — En este estado los señores socios reabren la reunión para considerar los siguientes asuntos que fueron omitidos oportunamente: Renuncia del Gerente Rentado, Sr. Andrés Calvo: Manifiesta el señor Andrés Calvo que tal como lo había anunciado en la reunión de socios celebrada el 31 de diciembre de 1958, ha dejado de actuar como Gerente Rentado de esta Sociedad el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cesó del cargo que ocupaba, dejando de percibir remuneración, ya que a partir de la mencionada fecha se ha acogido a los beneficios de la jubilación, después de haber aportado su colaboración a esta Sociedad durante 25 años consecutivos de trabajo. — Los socios toman conocimiento de lo informado por el señor Andrés Calvo, resolviendo aprobar su renuncia con retroactividad al día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, agradeciéndole su colaboración a través de tantos años de trabajo y deseándole que por muchos años pueda disfrutar de continúa en la página 20) (continuación de la página 19); su jubilación. — Distribución de la producción de mercaderías elaboradas: Manifiesta el señor Andrés Calvo que un núcleo de personas amigas habían constituido una Sociedad Anónima denominada "La Bolsa de Café" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y se interesaron en adquirir el fondo de comercio de nuestra sociedad, pero dado que algunos de los socios se oponían a dicha operación, se dejó sin efecto la mencionada venta. — Posteriormente se convino con la citada Sociedad Anónima, tal como es del conocimiento de los señores socios, que a fin de simplificar todas las tareas administrativas de ventas, créditos y cobranzas de nuestra sociedad, se la designará distribuidora exclusiva de nuestros productos elaborados. — En tal sentido se omitió asentar en acta, oportunamente, que a partir del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se nombró a "La Bolsa de Café" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, distribuidora exclusiva para la venta, de nuestros productos, acordándole una bonificación del veinte (20) por ciento sobre los precios de venta de productos elaborados y del seis (6) por ciento sobre los precios de venta de café crudo, corriendo por cuenta de la Sociedad Anónima todos los gastos que originen las ventas, como así también los riesgos de los créditos acordados a los clientes. — Los socios manifiestan que ratifican por esta acta su conformidad en la designación de distribuidora para la venta de nuestros productos convenidos con la Sociedad Anónima citada y en las condiciones especificadas en esta acta (continúa en la página 21) (continuación de la página 20) y en la carta pasada con fecha 26 de octubre de 1959. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, se declara terminada esta reunión, previa lectura y aprobación de la presente acta que suscribimos de conformidad los socios presentes. — Andrés Calvo. — José Fernández. — C. J. Calvo. — María R. C. de Llamedo. — P. P. Perfecto Castro Romay . — Raúl Gherardi. — P. P. Sainco S. A. — Raúl Gherardi, apoderado general. Perfecto Castro Romay. Sobre raspado: "Gerente Rentado", Vale. — Certifico que lo transcripto es copia fiel de su original que se halla inserto en las páginas dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno del libro de Actas rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, correspondiente a la Bolsa de Café, Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy fe. Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Hortensia Miguens. Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.18|12-Nº 8.777-v.18|12|63

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Número de Escritura: ciento treinta y cinco. — De fecha: quince de noviembre de 1963. — Otorgada por ante Escribano José María de Maldonado. — Acta constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores don Vicente Oscar Davenia, don Eduardo Gabino Lorenzo, doña María Esther Arno de Davenia, don Vicente Salvador Davenia, don Khosro Agop Kalajian, don Héctor Waldo Bianchi, don Manuel Lamas, don Rafael Carlos Longobardo, don Carlos Domingo Arno y don Domingo Arno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LINEAS DAVENIA, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) A las actividades navales, como propietaria de barcos o como armadora, fletadora, administradora o agente marítima de los mismos; b) A las operaciones de navegación y transporte marítimo y fluvial, de cargas generales y|o pasajeros; c) Al establecimiento de servicios de remolcadores, lanchas para carga y descarga; d) A la comercialización y almacenaje de los productos y|o materias primas que transporte y|o extraiga con las embarcaciones propias y|o arrendadas para lo cual podrá construir y|o arrendar plantas de almacenaje, carga y descarga y|o fraccionamiento; e) A la instalación, construcción y|o explotación de astilleros; f) A la construcción, compra-venta, arrendamiento y reparación de embarcaciones y cualquier otro medio de transporte marítimo y fluvial; g) A la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, embarcaciones, maquinarias, mercaderías y productos de toda clase. — Para su cumplimiento la sociedad podrá tener plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000.— m|n., representado por doscientas cincuenta mil acciones de $ 100.— m|n., valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de pesos 1.000.000— m|n. cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Vicente Oscar Davenia, 49.100. Ord. 5 votos. — Pesos 4.910.000. — Eduardo Gabino Lorenzo, 100. — " " " ". — 10.000. — María Esther Arno de Davenia, 100. — " " " ". — 10.000. — Vicente Salvador Davenia, 100. — " " " ". — 10.000. — Khosro Agop Kalajian, 100. — " " " ". — 10.000. — Héctor Waldo Bianchi, 100. — " " " ". — 10.000. — Manuel Lamas, 100. — " " " ". — 10.000. — Rafael Carlos Longobardo, 100. — " " " ". — 10.000. — Carlos Domingo Arno, 100. — " " " ". — 10.000. — Domingo Arno, 100. — " " " ". — 10.000. — Lo que hace un total de 50.000 acciones equivalentes a pesos 5.000.000.— m|n., integrando los suscriptores el 10 o|o en dinero efectivo, o sea $ 500.000.— m|n. para efectuar el depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr Vicente Oscar Davenia. — Vicepresidente: Sra. María Esther Arno de Davenia. — Directores: Manuel Lamas y Eduardo Gabino Lorenzo. — Síndico titular: Héctor Waldo Bianchi. — Síndico suplente: Rafael Carlos Longobardo. — Cuarto: Autorizar al doctor Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — Testado: "y de uno a tres suplentes": no vale. — Sobre raspado: 100, vale. — Domingo Arno. — E. Lorenzo. — V. Davenia. — M. E. Arno de Davenia. — Domingo C. Arno. — Héctor W. Bianchi. — M. Lamas. — Davenia. — José Kalajian. — Rafael C. Longobardo". — Cláusula 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cláusula 4º: El capital autorizado se fija en $ 25.000.000.— m|n. (pesos veinticinco millones moneda nacional), representado por acciones de $ 100.— moneda nacional (pesos cien moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en veinticinco series iguales de $ 1.000.000.— m|n. — Cláusula 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Cláusula 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 17.368. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Líneas Davenia, Sociedad Anónima de Navegación", constituida en esta Capital el 25 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al Acta constitutiva de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. — Sub-Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 141".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.18|12-Nº 8.778-v.18|12|63

GENERAL PUEYRREDON
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.387 — Primer testimonio. Escritura número tres mil ciento treinta y seis. — En la Ciuidad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante comparece el doctor Jorge Enrique Martorell, argentino, casado, domiciliado en la calle Florida ocho, de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que con fecha veintiséis de junio último, se constituyó la sociedad anónima denominada "General Pueyrredón Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial", cuyos estatutos han sido aprobados por resolución de fecha siete de noviembre próximo pasado. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, viene por la presente, a protocolizar el acta de constitución de la sociedad, sus estatutos definitivos, y la resolución respectiva, por la que se autoriza a funcionar como tal, a cuyo fin, manifiesta que se ratifica desde ya, de todos los documentos cuya protocolización solicita y que tengo a la vista para dicho efecto, de que certifico, los que se hallan glosados al expediente número diez y seis mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, del corriente año, así como de que el compareciente se halla debidamente autorizado para este otorgamiento, según surge del instrumento que se transcribirá. El acta de fundación de la referida sociedad, sus estatutos definitivos, según constancias del mismo expediente, nómina de accionistas y resolución del Ministerio de Educación y Justicia, acordando la autorización para funcionar como sociedad anónima, son los siguientes, que procedo a transcribir íntegramente: — "Primer testimonio. Escritura número mil setecientos trece. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Rómulo Guillermo Arias, soltero, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Carlos Robinson tres mil ciento treinta y ocho; don Roberto Bragazzi, casado con doña María Luisa Arcauz, argentino, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veintitrés, domiciliado en la calle Girardot doscientos sesenta; don Oscar Pretini, casado con doña Ana María Kojdamanian, argentino, con cédula de identidad número tres millones seiscientos veintiún mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Bazurco dos mil setecientos cuarenta y nueve; don Orlando Miguel Sastre, casado con doña Josefa Molteni, argentino, con cédula de identidad número un mililón setecientos cincuenta mil ochocientos veinte, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes cinco mil trescientos veinticinco; don Ricardo Vázquez, casado con doña Concepción Gómez López, español, con cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en Acevedo dos mil novecientos ochenta y siete; don Guillermo Vázquez Seijas, casado con doña Esperanza Fraiz, español, con cédula de identidad número un millón quinientos setenta y ocho mil trescientos noventa y uno, domiciliado en la calle Pasaje Ambato cuatro mil cincuenta y dos; Alfredo Amigo Alonso casado con doña Rafaela María Santos, argentino, con cédula de identidad número dos millones quinientos dieciséis mil seis, domiciliado en Obispo San Alberto dos mil novecientos veintiuno; don José Fernández Blanco, casado con doña Matilde Fernández, español, con cédula de identidad

19631218

número tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos veinte, domicilado en la calle Rondeau ciento setenta y dos de la localidad de San Martín; don Víctor Fernández, soltero, español, con cédula de identidad número tres millones trescientos dos mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en José Luis Cantilo dos mil trescientos treinta y uno; don Domingo Fernández, casado con doña Margarita Calzada, español, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta y seis mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle José Luis Cantilo dos mil trescientos treinta y uno; don Luis Tibio Tito Lanari, casado con doña Norma Lelia Antonia Santorun, argentino, con céd. de identidad número cuatro millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Serrano mil trescientos sesenta y nueve; don Francisco Carmine Labonia, casado con doña Josefa Policastro, italiano, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta y nueve mil sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Gabriela Mistral dos mil setecientos treinta y nueve; don Luis Muñoz, casado con doña Ortensia Emilia Bernart, argentino, con cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ricardo Güiraldes seiscientos setenta y cuatro, de la localidad de San Martín; don Manuel Atilio Muñoz, casado con doña Aurora Vosa, argentino, con cédula de identidad número dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Luis M. Saavedra setecientos setenta de la localidad de San Martín; don Valentín Muñoz, casado con doña María Piedad Ameyugo, argentino, con cédula de identidad número dos millones ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Caseros doscientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Florida; don Juan Portas, casado con doña Erundina Esperón Barreiro, argentino, con cédudla de identidad número un millón ciento setenta y dos mil quinientos veintisiete con domicilio en la calle Cochrane dos mil ochocientos ochenta; don Guillermo José Prados casado con doña Nélida Bernárdez, argentino con cédula de identidad número dos millones ciento cincuenta y nueve mil ciento seis, con domicilio en la calle José Luis Cantilo dos mil trescientos noventa y uno; don Alejandro Adrián Juan Perrier casado con doña Carmen Lopinto, argentino, con cédula de identidad número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta, con domicilio en la calle Terrada mil cuatrocientos veinticinco; don José Sánchez casado con doña Dolores Arias, español, con cédula de identidad número un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín dos mil cuatrocientos uno; don Alberto Jorge Cotella, casado con doña Edith Valentina Juarros, argentino con cédula de identidad número tres millones cincuenta y seis mil quinientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle Buenos Aires setecientos ochenta, de la localidad de Villa Ballester; don Juan José Carmona, casado con doña Francisca Graciela Magliocco argentino, con cédula de identidad número tres millones dieciocho mil setecientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Pasaje Edmundo D'Amicis cuatro mil setecientos ochenta; don Atilio Furfaro, casado con doña Alicia Dolores Montero italiano, con cédula de identidad número dos millones ochocientos diez mil ciento setenta y uno, con domicilio en la calle Adolfo P. Carranza dos mil setecientos cincuenta y siete; don Rafael López, casado con doña Mabel Beatriz Scarlato, argentina, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y tres, con domicilio en la calle Arzobispo Espinosa mil doscientos treinta y tres; don Manuel Martins, casado con doña Elvira Rodríguez Simoes, portugués, con cédula de identidad número un millón seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis, con domicilio en la calle Urdininea mil setecientos cincuenta; don Angel Vicente Martínez casado con doña Elvira Dorinda Lozada, argentino, con cédula de identidad número dos millones trescientos treinta y cinco mil noventa y dos, con domicilio en la calle Bolivia cinco mil cuatrocientos; don Anselmo Miguel Magnaldi, soltero, argentino, con cédula de identidad número dos millones novecientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis, con domicilio en la calle Colombia cuatrocientos setenta, de la localidad de San Justo; don Manuel Prado, casado con doña María López español, con cédula de identidad número un millón doscientos setenta y dos mil cuarenta y nueve, con domicilio en la calle Paunero dos mil setecientos treinta y cinco; don Juan Carlos Quintana, casado con doña Lía Ofelia Catoira, argentino, con cédula de identidad número dos millones setecientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y siete con domicilio en la calle Araoz mil doscientos veintiocho; don Alberto Vidal, casado con doña Esther Nélida Casella, argentino, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos nueve mil trescientos cincuenta y seis, con domicilio en la calle Terrada cinco mil quinientos treinta y siete; don Nonilo Vázquez, casado con doña Adelina Vázquez español, con cédula de identidad número tres millones novecien cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos, con domicilio en la calle Salguero mil seiscientos treinta y nueve; don Juan Carlos Amigo, casado con doña Norma Martha Mingrone, argentino, con Cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete, con domicilio en la calle Obispo San Alberto dos mil novecientos veintiuno; don Jesús Arias, casado con doña María Felisa Tocando Balado, español, con cédula de identidad número tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos siete, con domicilio en el Barrio General San Martín, Pabellón once G. don Héctor Ricardo Barrientos, casado con doña Rosa Emilia Magliocco, argentino, con cédula de identidad número dos millones trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y uno, con domicilio en la calle Condarco mil setecientos diez, don Hector Nicolás Basso, soltero, argentino, con cédula de identidad número tres millones setecientos veintiocho mil novecientos sesenta y uno, con domicilio en la calle Caracas tres mil seiscientos treinta y siete: don Alberto Manuel Castro, casado con doña Lidia Diéguez, argentino, con cédula de identidad número tres millones ciento noventa y tres mil trescientos setenta y dos, con domicilio en la calle Pampero dos mil seiscientos sesenta y cinco; don Domingo Ciambarella, casado con doña Margarita Sintas Soler, argentino, con cédula de identidad número tres millones trescientos ochenta y un mil quinientos veintinueve, con domicilio en la calle San Nicolás mil trescientos veintiocho; don Restituto Fernández, casado con doña Mercedes Nélida Pereiro, argentino con cédula de identidad número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y uno, con domicilio en la calle Luis María Campos ciento ocho, de la localidad de Santos Lugares; don Antonio Gorín, casado con doña María Coral Nieves, argentino, con cédula de identidad número dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro, con domicilio en la calle Habana dos mil setecientos setenta y cinco; don Rubén Manuel Gorín, casado con doña Felisa Rcio, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil veintidós con domicilio en la calle Virgilio cuatrocientos sesenta y siete; don Manuel Francisco Antonio García Alvarez, casado, con doña Benigna Fernández, español, con Cédula de Identidad número ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta, con domicilio en la calle Julán Alvarez mil setenta y cuatro: don Benjamín García, viudo, español, con Cédula de Identidad número ochocientos veintiún mil novecientos cuarenta y siete, con domicilio en la calle Nazca cuatrocientos cuarenta y dos; Don Juan Carlos Guerreiro, soltero, argentino, con Cédula de identidad número tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintitrés, con domocilio en la calle Bermúdez mil setecientos treinta y seis; Don José Invernizzi, casado con doña Isabel Bragazzi, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno, con domicilio en la calle Argerich cinco mil trescientos setenta y seis; Don Pedro Miguel Koff, casado con doña Ana María Argelio, argentino, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos catorce, con domicilio en la calle Iberá seis mil cincuenta y nueve; Don Alberto Kodelia, casado con doña Armelán Seba, italiano, con Cédula de Identidad número un millón setecientos trece mil setecientos setenta y seis, con domicilio en la calle Ceretti mil quinientos ochenta y cinco; Don Rodolfo López, casado con doña Martha Beatriz Boano, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle General César Díaz dos mil quinientos sesenta y cuatro; Don Roberto José Lodeiro, soltero, argentino, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta y seis, con domicilio en la calle Burzaco tres mil doscientos diecisiete; Don Inocencio López Vallo, casado con doña Carmen Vázquez, español, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle Pedro Morán dos mil quinientos veintidós; Don Antonio Loureda, casado con doña María Alba, español, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en la Avenida de los Constituyentes cinco mil ochocientos setenta y siete; Don Nicolás Marinelli, casado con doña Aurora Matilde Rodriguez, argentino, con Cédula de Identidad número setecientos veintiséis mil cuatrocientos noventa y dos, con domicilio en la calle Juan Ramírez de Velazco mil doscientos cuarenta y uno; Don Alfredo Martínez, soltero, argentino, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho, con domicilio en la calle Mariano Acha tres mil seiscientos cuarenta; Don Ramón Mejuto, casado con doña Asunción Vázquez, español, con Cédula de Identidad número un millón tres mil novecientos noventa y nueve, con domicilio en la calle Nogoyá cinco mil novecientos ochenta y dos: don Nicolás Micelli casado con doña Nicolasa Virgilia Taboada, italiano, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Quintana cincuenta y cinco, de la localidad de San Martín; don Armando Blás Pirolo, casado con doña Felisa Rosa Parodi, argentino, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete, con domicilio en la calle Melián dos mil trescientos noventa y tres; don Manuel Pinillos, casado con doña Máxima Chamorro, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones treinta y tres mil cuatrocientos ocho, con domicilio en la calle Serrano mil trescientos siete; don Flavio Osvaldo Stratico, casado con doña Olga Mercedes Lemma, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Donato Alvarez dos mil seiscientos cincuenta y cuatro; don Roberto Félix Sánchez, casado con doña Gemma Tait, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta y seis mil cuarenta y ocho, con domicilio en la calle Nazca cuatro mil setecientos sesenta y seis; Don Juan Domingo Terán, casado con Doña Dora Castro, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos treinta y nueve mil setenta y siete, con domicilio en la calle Lascano tres mil ochenta y cinco; Don José María Terán, casado con doña Evelia Ruiz, argentino, Cédula de Identidad número ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Lascano tres mil ochenta y cinco; Don Rafael José Tuegois, casado con doña Emilia Cucchi, argentino, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil ciento noventa y siete, con domicilio en la calle Bolivia cuatro mil novecientos cuarenta y nueve: Don Dionisio Upaz Díaz, casado con doña Corpus Apesteguia, argentino, con Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta y nueve mil quinientos uno, con domicilio en la calle Zado tres mil doscientos setenta y uno; Don Pedro Arturo Vera, casado con doña Evangelina Alicia Moral, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Terrada tres mil quinientos cincuenta y tres; don Antonio García, casado con Da. Purificación Flora Ameneiro Amigo, español, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Carlos Antonio López dos mil ochocientos sesenta y cinco: Don Salvador González, casado con doña María Angélica Aste, argentino, con Ced. de Idetn. número dos millones novecientos veintidós mil quinientos cincuenta y nueve, con domicilio en la calle Gavilán tres mil setecientos setenta y seis: don Juan Manuel Martín, casado con doña Juana Fernández, argentino, con cédula de identidad número dos millones ochocientos seis mil setecientos noventa y nueve, con domicilio en la calle Estanislao del Campo cinco mil setecientos cuarenta, de la localidad de Laferrere; don Jorge Novas, casado con doña Delmira Gloria Cim, argentino, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos setenta y nueve, con domicilio en la calle Terrada cinco mil cuatrocientos setenta y siete: don Fernando Luis Rodríguez, viudo, argentino, con cédula de identidad número un millón sesenta y seis mil ochenta y seis, con domicilio en la calle Estrada mil trescientos ochenta: don Francisco Scazzioto, casado con doña Angela Nélida Cuglietti, argentino, con cédula de Identidad número dos millones doscientos veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Cañada de Gomez ochocientos cuarenta y siete; don José Roberto Aguirre, casado con doña María Josefina Rita Marone, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Condarco mil seiscientos noventa y seis; don Raúl Rogelio Cabanela, casado con doña Nélida Irene Longar, argentino, con cédula de identidad número dos millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés, con domicilio en el barrio General Belgrano, Circunscripción primera, sección cuarta, manzana seis, block número ocho, Ezeiza; don Sergio Julio Calvino, casado con doña Lucrecia Rosa Valdez, español, con cédula de identidad número tres millones novecientos setenta mil novecientos cuarenta y cinco, con domicilio en la calle Acassuso siete mil ciento veintitrés; don Luis Carlos Cabona, casado con doña Beatriz Haydée Armilia, argentino, con cédula de identidad número tres millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y siete, con domicilio en la calle Zabala tres mil novecientos ochenta y cinco ;don Héctor Osvaldo Consorti, soltero, argentino, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos quince mil seiscientos cuarenta y siete ,con domicilio en la calle Pujol mil doscientos veinte; don Vicente De Vecco, casado con doña Nélida Esperanza Vizcarra, italiano, con cédula de identidad número dos millones doscientos quince mil cuatrocientos noventa y uno, con domicilio en la calle Angel J. Carranza mil cuatrocientos veinticuatro; don Pedro Jorge Diéguez, casado con doña Aída Dominga Vecchio, argentino con cédula de identidad número tres millones ochocientos doce mil seiscientos siete, con domicilio en la calle Montes cinco mil seiscientos treinta: don Oscar González, casado con doña Epifania Ana María Messina, argentino, con cédula de identidad número dos millones novecientos veintidós mil quinientos sesenta, con domicilio en la calle Asunción dos mil seiscientos trece: don Angel Alfredo Gallego, casado con doña Audelina Monsalvo, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil seis, con domicilio en la calle Franco dos mil novecientos diecisiete: don Osvaldo Martins, casado con doña Emilia Abraham, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos catorce mil doscientos treinta y cinco, con domicilio en la calle Urdininea mil setecientos cincuenta: don Exequiel Enrique Nascimento, soltero, portugués, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y un mil ciento ochenta y seis, con domicilio en la calle Camarones tres mil ochenta y cuatro: don Eulogio Aníbal Pascual, casado con doña Elena Corral, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento cuarenta y siete, con domicilio en la calle Nazca tres mil seiscientos noventa y seis; don Juan Peri, soltero, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos nueve, con domicilio en la calle Lavalleja mil quinientos veintidós; don Héctor Marcelo Ramírez, soltero, argentino, con cédula de identidad número dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cuatro, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento mil seiscientos setenta: don Carmelo Salvador José Rotondo, casado con doña Concepción Amarante, argentino, con cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y siete, con domicilio en la calle Bolivia tres mil novecientos setenta y cinco; don Miguel Orlando Sastre, soltero, argentino con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres, con domicilio en la Avenida de los Constituyentes cinco mil trescientos veinticinco; don José Manuel Riopa, casado, con doña Alicia Furiasse, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones cuarenta y nueve mil ciento noventa y ocho, con domicilio en la calle Larsen dos mil novecientos ochenta y tres; don José Tófalo, casado con doña Susana Isolina Guerrina, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y cinco mil ciento noventa y seis, con domicilo en la calle Terrada cinco mil setecientos noventa y nueve; don Francisco Ver, casado con doña Celia Modesta Casanova, húngaro, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos veintisiete mil quinientos ochenta y uno, con domicilio en la calle Iberá seis mil setenta y tres; y don Héctor Horacio Yocco, casado con doña Martha Olga Vázquez, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos uno, con domicilio en la calle Marcos Sastre tres mil ochocientos veintinueve, vecinos de esta Capital, con las excepciones indicadas, siendo éstos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aqu

todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Código de Comercio y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "General Pueyrredón, Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial" (Artículo primero). B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo). C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: a) En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial transporte de pasajeros y cargas en todo el territorio de la República y toda operación relacionada con vehículos automotores, combustibles, neumáticos lubricantes y repuestos y accesorios. — Segundo: Industriales: manufacturas, armado, carrozado, transformación y reparación de vehículos, sus partes integrantes, repuestos y accesorios (Artículo tercero). D) El capital autorizado se fija en veinte millones setecientos treinta y seis mil pesos moneda nacional, representado por doscientos siete mil trescientas sesenta acciones, de cien pesos nacionales cada una y dividido en cinco series de cuatro millones ciento cuarenta y site mil doscientos pesos, cada serie. — Artículo cuarto). E) El directorio estará compuesto de ocho a doce miembros titulares y de tres a doce suplentes, cuyo mandato durará dos años (Artículo séptimo). F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. (Artículo décimo primero).

— Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias nominativas, que los comparecientes suscriben totalmente y la integran en un diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación Rómulo Guillermo Arias, 1.152 acciones; Roberto Bragazzi, mil ciento cincuenta y dos acciones; Oscar Petrini, mil ciento cincuenta y dos acciones; Orlando Miguel Sastre, mil ciento cincuenta y dos acciones; Ricardo Vázquez, mil ciento cincuenta y dos acciones; Guillermo Vázquez Seijas, mil ciento cincuenta y dos acciones; Alfredo Amigo Alonso, mil veinticuatro acciones; José Fernández Blanco, mil veinticuatro acciones; Víctor Fernández, setecientos sesenta y ocho acciones; Domingo Fernández, setecientas sesenta y ocho acciones; Luis Libi, Tito Lanari, setecientas sesenta y ocho acciones; Francisco Carmine Labaonia, setecientas sesenta y ocho acciones; Luis Muñoz, setecientas sesenta y ocho acciones; Manuel Atilio Muñoz, setecientas sesenta y ocho acciones; Valentín Muñoz, setecientas sesenta y ocho acciones; Juan Portas, setecientas sesenta y ocho acciones; Guillermo José Prados, setecientas sesenta y ocho acciones; Alejandro Adrián Juan Perrier, setecientas sesenta y ocho acciones; José Sánchez, setecientos sesenta y ocho acciones; Alberto Jorge Coteila, quinientas setenta y seis acciones; Juan José Carmona, quinientas setenta y seis acciones; Atilio Furfaro, quinientas setenta y seis acciones; Rafael López, quinientas setenta y seis acciones; Manuel Martínez, quinientas setenta y seis acciones; Angel Vicente Martínez, quinientas setenta y seis acciones; Anselmo Miguel Magnaldi, quinientas setenta y seis acciones; Manuel Prado, quinientas setenta y seis acciones; Juan Carlos Quintana, quinientas setenta y seis acciones; Alberto Vidal, quinientas setenta y seis acciones; Nonito Vázquez, quinientas setenta y seis acciones; Juan Carlos Amigo, cautrocientas cuarenta y ocho acciones; Jesús Arias, trescientas ochenta y cuatro acciones; Héctor Ricardo Barrientos, trescientas ochenta y cuatro acciones; Héctor Nicolás Basso, trescientas ochenta y cuatro acciones; Alberto Manuel Castro, trescientas ochenta y cuatro acciones; Domingo Ciambarelia, trescientas ochenta y cuatro acciones; Restituto Fernández, trescientas ochenta y cuatro acciones; Antonio Gorín, trescientas ochenta y cuatro acciones; Rubén Manuel Gorín, trescientas ochenta y cuatro acciones; Manuel Francisco Antonio García Alvarez, trescientas ochenta y cuatro acciones; Benjamín García, trescientas ochenta y cuatro acciones; Juan Carlos Guerreiro, trescientas ochenta y cuatro acciones; José Invernizzi, trescientas ochenta y cuatro acciones; Pedro Miguel Kopp, trescientas ochenta y cuatro acciones; Alberto Kodeiia, trescientas ochenta y cuatro acciones; Rodolfo López, trescientas ochenta y cuatro acciones; Inocencio López Vallo, trescientas ochenta y cuatro acciones; Antonio Loureda, trescientas ochenta y cuatro acciones; Nicolás Marirelli, trescientas ochenta y cuatro acciones; Ramón Mejuto, trescientas ochenta y cuatro acciones; Nicolás Micelli trescientas ochenta y cuatro acciones; Armando Blas Pirolo, trescientas ochenta y cuatro acciones; Manuel Pinillos, trescientas ochenta y cuatro acciones; Flavio Osvaldo Stratico, trescientas ochenta y cuatro acciones; Roberto Félix Sánchez, trescientas ochenta y cuatro acciones; Juan Domingo Terán, trescientas ochenta y cuatro acciones; Rafael José Tuegois, trescientas ochenta y cuatro acciones; Dionisio Upaz Díaz, trescientas ochenta y cuatro acciones; Pedro Arturo Vera, trescientas ochenta y cuatro acciones; José María Terán, trescientas ochenta y cuatro acciones; Antonio García, doscientas cincuenta y seis acciones; Salvador González, doscientas cincuenta y seis acciones; Juan Manuel Martín, doscientas cincuenta y seis acciones; Jorge Novas, doscientas cincuenta y seis acciones; Fernando Luis Rodríguez, doscientas cincuenta y seis acciones; Francisco Scazzioto, doscientas cincuenta y seis acciones; José Roberto Aguirre, ciento noventa y dos acciones; Raúl Rogelio Cabanella, ciento noventa y dos acciones; Sergio Julio Calviño, ciento noventa y dos acciones; Luis Carlos Cabona, ciento noventa y dos acciones; Héctor Osvaldo Consorti, ciento noventa y dos acciones; Vicente De Vico, ciento noventa y dos acciones; Pedro Jorge Dieguez, ciento noventa y dos acciones; Oscar González, ciento noventa y dos acciones; Alfredo Manuel Gallego, ciento noventa y dos acciones; Osvaldo Martínez, ciento noventa y dos acciones; Exequiel Enrique Nascimento, ciento noventa y dos acciones; Eulogio Aníbal Pascual, ciento noventa y dos acciones; Juan Peri, ciento noventa y dos acciones; Héctor Marcelo Ramírez, ciento noventa y dos acciones; Carmelo Salvador José Rotondo, ciento noventa y dos acciones; Miguel Orlando Sastre, ciento noventa y dos acciones; José Manuel Riopa, ciento noventa y dos acciones; José Tofalo, ciento noventa y dos acciones; Francisco Ver, ciento noventa y dos acciones y Héctor Horacio Yocco, ciento noventa y dos acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Directores titulares a los señores Manuel Atilio Muñoz; José Sánchez; Inocencio López Vallo; Alejandro Adrián Juan Perrier; Domingo Ciambarella, Juan Domingo Terán, Juan Carlos Quintana y Manuel Prado; Directores suplentes a los señores Roberto Bragazzi; Nonito Vázquez y Pedro Miguel Kopp; síndico titular al señor Guillermo José Prados y síndico suplente al señor Juan Carlos Guerreiro. — Cuarto: Aprobar los siguientes estatutos: Primero: La sociedad se denomina "GENERAL PUEYRREDON, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, COMERCIAL E INDUSTRIAL" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, o no; b) en especial, transporte de pasajeros y cargas, en todo el territorio de la República y toda operación relacionada con vehículos automotores, combustibles, neumáticos, lubricantes y sus repuestos y accesorios. — Industriales: Manufactura, armado, carrozado transformación y reparación de vehículos automotores, sus partes integrantes, repuestos y accesorios. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones Setecientos Treinta y Seis Mil pesos moneda nacional, representado por doscientas siete mil trescientas sesenta acciones de cien pesos nacionales cada una, y dividido en cinco series de cuatro millones ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos cada serie. — Quinto: Las acciones serán nominativas. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días, se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de ocho, a un máximo de doce titulares y un mínimo de tres, a un máximo de doce suplentes, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su auusencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho, del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar y vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad, que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad, conjuntamente con la de otro cualquiera de dos directores, que al efecto, designará el directorio. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquella. — Novena: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial y por tres días, con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho de voto; en segunda citación, se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asambea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Quinto: Finalmente confieren poder especial a favor del doctor Jorge Enrique Martorell, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, revistiendo dicho poder el carácter de irrevocable por ser el medio de cumplir las obligaciones contraidas y tendrá valor aun después del fallecimiento de uno o más de los otorgantes, conforme con lo dispuesto en el artículo mil novecientos ochenta del Código Civil". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 nov. 1963. Visto el Expediente N-16.964|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "General Pueyrredón, Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "General Pueyrredón Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial", constituida en esta capital el 26 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas doce (12) a quince (15). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojas venticuatro (24) a veinticinco (25). — Artículo 2º. Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 002043." — Lo transcripto, es copia fiel del acta de fundación de la sociedad "General Pueyrredón, Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial" y de la correspondiente resolución autorizándola a funcionar como sociedad anónima. Previa lectura y ratificación, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. J. E. Martorelli. Hay un sello. — Ante mí: Juan Corts — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el registro número cincuenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente, en quince sellos notariales de ley, numerados correlativamente del dos millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y uno, al presente inclusive, todos de la serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Fdo.: Esc. J. C. Rovira. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 24.640 - e.18|12-Nº 8.791-v.18|12|63

OLLANTAY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Nº

mero Ciento Veinte. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Carlos Francisco Festa, que firma "Carlos Festa", de cuarenta y tres años, argentino, casado, industrial, domiciliado en esta Ciudad de Avellaneda, Avenida Bernardino Rivadavia número setecientos treinta y cinco, matrícula individual número un millón novecientos veintidós mil ciento noventa y siete, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Enrique José Carlos Festa, don José Revoredo Dieguez, don Angel Alberto Boggiano, don Juan Carlos Zamboni, don Alfredo Santilli, don Andrés Martínez, don Emilio Fermín Zamboni, don Emilio José Rodríguez y don Pedro Miguel Balanzat, cuyo personería y habilidad para este otorgamiento lo justifica con el acta de constitución de "Ollantay, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que más adelante se transcribirá, y el señor Festa, en el carácter invocado dice: Que por escritura de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, otorgada por ante mí, el el autorizante, al folio doscientos setenta y siete del protocolo de ese año, de este Registro a mi cargo, el dicente y sus representados dejaron constituída provisoriamente la sociedad anónima precitada y al efecto redactaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada por el exponente al Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación de los estatutos adoptados, se formó el expediente que lleva el número dieciséis mil cuatrocientos veinticinco de la Inspección General de Justicia, año mil novecientos sesenta y dos, el que tengo a la vista para este acto y del cual resulta: Que a fojas diecinueve corre el escrito de presentación del exponente, don Carlos Francisco Festa, acompañando los siguientes recaudos: testimonio, debidamente legalizado, de la escritura de constitución provisional de la sociedad, antes citada, el que obra de fojas uno a cinco. en la que se consignaron los datos personales de los constituyentes y número de acciones suscriptas por cada uno de ellos y los estatutos aprobados los que obran de fojas seis a dieciséis. — Que a fojas diecisiete se glosó el certificado expedido por mí el infrascripto con relación a la adquisición de un inmueble adquirido para la sociedad, del que resulta la ubicación del mismo, precio y forma de pago. — Que a fojas veintiuno obran las observaciones formuladas por el Departamento de Sociedades Anónimas al acta constitutiva y a algunos de los artículos de los estatutos presentados. — Que a fojas veintitrés|veintiséis corre el testimonio de la escritura otorgada por ante mí, el infrascripto, con fecha primero de agosto del corriente año, al folio ciento cincuenta y ocho de este protocolo corriente, por la que, atento las observaciones a que se ha hecho mérito, se modificó el artículo décimo tercero de los estatutos, y los apartados cuarto, quinto y séptimo y penúltimo párrafo del acta constitutiva precedentemente citada. — Que a fojas veintiocho|treinta y uno obra la copia simple de la escritura de compra del inmueble al que se refiere el certificado de fojas diecisiete; y a fojas treinta y dos y treinta y tres, certificado de valuación y tasación, respectivamente, de ese inmueble. — Que de fojas treinta y cuatro a treinta y seis, corre agregado el escrito presentado por el compareciente señor Festa, aceptando las observaciones formuladas y ajustando a éstas los artículos pertinentes de los estatutos. — Y finalmente, que atento lo aconsejado por la Inspección General de Justicia a fojas treinta y ocho, el señor Ministro de Educación y Justicia dictó a fojas cuarenta, la Resolución P. J. número dos mil sesenta y nueve. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en virtud de lo expuesto, en cumplimiento de disposiciones legales, y en ejercicio de la representación invocada, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Ollantay, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y a protocolizar sus estatutos tal como fueron aprobados por el señor Ministro citado, como así también el acta constitutiva con su enmienda, y la mencionada resolución, todo lo que, copiado por su orden, dice así: "Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Cuatro. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Enrique José Carlos Festa, que firma "Enrique Festa", de sesenta y seis años, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ernesta Caldera, comerciante, matrícula individual número cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos diez; don Carlos Francisco Festa, que firma "Carlos Festa", de cuarenta y dos años, argentino, casado en únicas nupcias con doña Sara Oppizzi. industrial matrícula individual número un millón novecientos veintidós mil ciento noventa y siete, éste y el anterior domiciliados en la Avenida Bernardino Rivadavia número setecientos treinta y cinco; don José Revoredo Diéguez, de cincuenta y tres años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Angela Fanti, matrícula individual número setecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Charlone número ochocientos ochenta y ocho; don Angel Alberto Boggiano, que firma "A. A. Boggiano", de cincuenta y nueve años, argentino, martillero público, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Venera Alvarez, matrícula individual número setecientos cuarenta y siete mil veintiuno, domiciliado en la calle Dorrego número dos mil ciento treinta; don Juan Carlos Zamboni, que firma "J. C. Zamboni", de treinta y cinco años, argentino, martillero público, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Boggiano. matrícula individual número cuatro millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en la Avenida General Mitre número dos mil setecientos doce, departamento primero; don Alfredo Santilli, de cuarenta y siete años, argentino. comerciante, casado en únicas nupcias con doña Graciana Dominga Caristi. matrícula individual número un millón cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Berutti nmero noventa y seis: don Andrés Martínez, de cincuenta y nueve años, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elvira Luisa Dellacasa, matrícula individual número doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veintisiete, domiciliado en la Avenida General Mitre número trescientos veinte, éste y los seis anteriores vecinos de esta Ciudad de Avellaneda; don Emilio Fermín Zamboni, que firma "E. Zamboni", de sesenta y cinco años, argentino, martillero público, casado en segundas nupcias con doña Leonilda Elissalt, matrícula individual número setecientos setenta y un mil trescientos nueve, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número doscientos ochenta, piso cuarto; don Emilio José Rodríguez, que firma "E. J. Rodríguez", de cuarenta y tres años, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con doña Celina Corina Criado, matrícula individual número cuatrocientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Bulnes número cuarenta y cuatro, piso quinto, éste y el anterior vecinos de la Capital Federal y don Pedro Miguel Balanzat, que firma "Pedro M. Balanzat", de cuarenta y ocho años, argentino, martillero público, casado en primeras nupcias con doña Ana Dominga Moggia, matrícula individual número ciento treinta mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en "Villa Giardino", Provincia de Córdoba, de esta República, los tres últimos accidentalmente aquí, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han acordado la constitución de una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, tomando como base el proyecto de estatuto que al efecto ha sido preparado y que han considerado ampliamente, por lo que por unanimidad resuelven: Primero: Dejar constituida por este acto una Sociedad Anónima que se denominará "OLLANTY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con un capital de diez millones de pesos moneda nacional, de curso legal, la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Aprobar los estatutos proyectados los que en ejemplar por separado, previa lectura, son suscriptos por todos los otorgantes en este acto, los que deben considerarse como parte integrante de esta acta. — Tercero: Dejar establecido que los objetos de la Sociedad son los determinados en el artículo tercero de dichos estatutos. — Cuarto: Emitir las dos primeras series de acciones o sean veinte mil acciones con un valor de dos millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A", las que quedan totalmente suscriptas por los otorgantes a razón de doscientos mil pesos cada una, quienes antes de este acto, han integrado en dinero efectivo el noventa por ciento del capital que suscriben lo que importa un total de un millón ochocientos mil pesos nacionales, suma que ha sido invertida en la compra de la finca ubicada en la zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de esta República, calle Olazábal número dos mil cuatrocientos noventa y tres a dos mil cuatrocientos noventa y siete, esquina a de Ciudad de La Paz, adquirida para la sociedad en formación por los comparecientes, don Juan Carlos Zamboni y don Carlos Francisco Festa, este último con el solo nombre de Carlos, de doña Sara Josefa Graziani de Corbella y de doña Hemilze Elba Corbella y Graziani de Selem, el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, por escritura otorgada por ante el escribano de la citada Ciudad, don Pedro A. Lartigau, por el precio de dos millones trescientos mil pesos de la expresada moneda, de cuyo precio hasta la fecha del acta de referencia se había abonado la suma antes consignada de un millón ochocientos mil pesos. — El diez por ciento restante del capital suscripto lo abonaran cuando el Directorio lo disponga. — Quinto: Fijar, en uso de la facultad acordada por el artículo décimo tercero del estatuto aprobado, en tres el número de miembros que compondrán el primer Directorio que tendrá a su cargo la administración de los negocios sociales, conforme a las disposiciones estatutarias y el que actuará hasta la primera Asamblea General que se realice después de aprobado e inscripto dicho estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y proceder a su designación, resultando electos: Presidente: Don Carlos Francisco Festa; Tesorero: Don José Revoredo Diéguez; Vocal: Don Enrique José Carlos Festa; Director suplente: Don Andrés Martínez; Síndico titular: Don Emilio José Rodríguez; y Síndico suplente: Don Alfredo Santilli. — Sexto: Facultar al Directorio precedentemente constituido, para efectuar, desde ya, todas y cualesquiera de las operaciones determinadas en los estatutos que se han aprobado en la forma y con las facultades en ellos previstas, incluso aceptar la suscripción e integración de otras series del capital autorizado, operaciones que serán sometidas para su aprobación a la primera Asamblea General a que se refiere el apartado quinto de esta acta. — Séptimo: Aprobar la compra del inmueble determinado en el apartado cuarto — Octavo: Otorgar Poder Especial irrevocable, a favor del Vicepresidente don Pedro Miguel Balanzat y del Tesorero don José Revoredo Diéguez, para que uno u otro, indistintamente, acepten oportunamente la compra a que se refiere el apartado anterior, y a favor del Presidente don Carlos Francisco Festa y del Secretario don Juan Carlos Zamboni, para que, actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos y el reconocimiento en el carácter de persona jurídica de la Sociedad que, por este acto se constituye, quedando éstos facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o supresión, ya sea en esta acta o en los estatutos, incluso el nombre de la sociedad, que les fuera impuesto por la autoridad competente; para elevar a escritura pública dichos estatutos, suscribir la misma y solicitar su inscripción en el Juzgado antes mencionado, y practicar cuantas diligencias sean necesarias para el definitivo funcionamiento de la Sociedad. — Los comparecientes dejan asimismo constancia que autorizan expresamente al Directorio designado para que los negocios que se realicen hasta el momento que se obtenga la inscripción del estatuto, lo sean en nombre y para la sociedad en formación. — Leída que les fue por mí, el autorizante, los otorgantes ratifican su contenido y firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sigue a la extendida en este Registro a mi cargo, con fecha antes de ayer, bajo el número ciento tres. — Carlos Festa. — Enrique Festa. — José Revoredo Diéguez. — A. A. Boggiano. — J. C. Zamboni. — Alfredo Santilli. — Andrés Martínez. — E. Zamboni. — E. J. Rodríguez. — Pedro M. Balanzat. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo C. García. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial, valor tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del número cuatro millones ciento noventa y cinco mil quinientos cinco, al presente, número cuatro millones ciento noventa y cinco mil quinientos ocho, que sello y firmo en la ciudad de Avellaneda, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Alfredo C. García. — Estatutos. Título I: Nombre — Domicilio — Duración y Objeto: Artículo primero: Bajo la denominación de "Ollantay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales, agencias y toda clase de representaciones, en cualquier lugar de esta República y|o del extranjero, con o sin asignación de capital determinado, en uso de la facultad que estos Estatutos le confieren. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho plazo ser ampliado o reducido por decisión de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y|o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, como también por el desempeño o ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones en general. b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y|o industrialización, de mercaderías, materias primas, frutos del país, productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgica, química, plástica, textil, electromecánica, de la construcción de edificios para vivienda o establecimientos fabriles o industriales y de la fabricación de equipos y accesorios relacionados con las industrias precedentemente mencionadas; c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotación, construcción, fraccionamiento, loteo y arrendamiento de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nacional número trece mil quinientos doce; d) Financieras: mediante la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial o en la formación de capital de empresas de todo orden así como en la promoción e integración de consorcios para operar en propiedad horizontal o para otros fines. — La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitación que las expresamente establecidas en las leyes y en los presentes estatutos. Título II: Capital y acciones: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal el cual estará representado por cien mil acciones ordinarias y|o preferidas de un valor nominal de cien pesos de igual moneda cada una dividido en diez series de diez mil acciones, también cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en una o más veces, hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. La Asamblea que decida el aumento establecerá las características de las acciones a emitirse conforme a las previsiones del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y los plazos y condiciones en que deban abonarse. Cada resolución de la Asamblea, aumentando el capital autorizado, o del Directorio emitiendo acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribira en el Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse nueva serie de acciones mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, ni anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos más los aumentos resueltos de conformidad con las disposiciones precedentes. — Artículo quinto: Formas de capitalización: Sujeto a las normas legales y reglamentarias vigentes en su oportunidad. los aumentos de capital podrán efectuarse de algunas de las formas que a continuación se determinarán, o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por a asamblea, excluidas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales aprobados por la Asamblea. c) Capitalizando, previa conformidad de autoridad pública competente el excedente que puedan tener los bienes, derechos o concesiones de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea; d) Emitiendo acciones en pago del correspondiente valor de bienes adquiridos, ya sean muebles, inmuebles, valores, empresas, derechos y concesiones que adquiera la sociedad, debiendo en tal casos, representar los aportes incorporados al activo social, un valor equivalente al de las acciones así integradas. previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del decreto doce mil ciento seis del año mil novecientos cincuenta y seis; e) Recurriendo al aporte de nuevos ca-

pitales, mediante emisión de acciones; f) Por conversión de debentures o cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. En los casos de los incisos a), b), c), d), y f) se requerirá la autorización previa de la Asamblea. En los casos de los tres primeros incisos las acciones se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación y en acciones del mismo tipo. — Artículo sexto: Tipos de acciones: Características — Las acciones serán de tres clases: Ordinarias clase "A" y Ordinarias clase "B"; y preferidas. Sus títulos representativos que podrán ser de una o más acciones serán emitidos al portador y contendrán por lo menos, todas las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y deberán ser firmadas por el Presidente o quien lo reemplace, y un Director, pudiendo estamparse una de ellas en facsímil. La sociedad reconocera sólo un propietario por acción, y en caso de pertenecer ellas a dos o más propietarios deberán éstos designar a uno de ellos para que los represente en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. Mientras no hayan sido totalmente integradas, sólo se entregará a sus suscriptores un título nominativo, representativo de una o más acciones con los mismos recaudos que las acciones. — Artículo séptimo: En las Asambleas Generales, cada acción ordinaria de la clase "A", tendrá derecho a cinco votos y las de la clase "B" a un voto, con la limitación, para ambas, que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para la designación de Síndico, titular o suplente, cada acción ordinaria tendrá derecho sólo a un voto. — Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" o "B" siempre que la emisión no esté afectada a un destino especial, tendrán derecho preferente par asuscribir las que se emitan, en proporción al tipo y cantidad de acciones de que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones se efectuaran simultaneamente en acciones ordinarias de la clase "A" y "B", en proporción a las ya emitidas. — En caso de emitirse una sola clase, concurrirán a prorrata los poseedores de acciones de ambas clases. — Artículo octavo: Acciones preferidas. — Las acciones preferidas, cuya modalidad las señalará la Asamblea al disponer su emisión, aun dentro del capital autorizado, tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo preferencial de hasta el diez por ciento de su valor nominal, y de un dividendo complementario que, junto con el fijo, no podrá exceder en ningún ejercicio, del cincuenta por ciento del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Los dividendos fijos serán acumulativos hasta dos ejercicios; c) Podrán ser rescatables a la par o con una prima de hasta un veinte por ciento. — En caso de rescate parcial se procederá por sorteo. — El reembolso se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o con el producido de nuevas emisiones destinadas a ese fin, o combinando ambos procedimientos; d) Tendrán prioridad, en caso de liquidación, para el reembolso de su valor nominal a los tenedores. — e) Tendrán derecho a voto y a razón de uno por cada acción, únicamente en el caso de adeudárseles el dividendo preferido estipulado en su favor. — De ese derecho podrá hacer uso en la primera Asamblea General que se realice con posterioridad a aquélla que aprobara el balance que por falta o insuficiencia de utilidad no permitió el pago del dividendo. — Artículo noveno: En los casos de emisión de nuevas series de acciones preferidas resueltas por la Asamblea, tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas poseedores de acciones de esta clase y en proporción al monto de sus tenencias. — Artículo décimo: Del derecho que acuerdan los artículos séptimo y noveno de estos estatutos podrán hacer uso los tenedores de acciones dentro de los quince días contados desde la última publicación que, por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial de esta República. — De no ejercitarse este derecho por alguno o algunos de los accionistas, tendrán derecho a acrecer los de la misma clase que hubieren solicitado mayor número. — En defecto de éstos, los de otras clases, y por último podrán ser ofrecidas a terceros extraños. — Artículo décimo primero: Suscriptores morosos: Las acciones suscriptas deberán ser pagadas en los plazos que fije el Directorio o la Asamblea en su caso, en oportunidad de cada emisión. — Cuando un suscriptor no lo efectúe, el Directorio podrá, sin necesidad de interpelación alguna, exigir judicialmente el pago de lo adeudado, con más los intereses fijados en el contrato de emisión a partir de la mora incurrida, la que se producirá por el solo vencimiento del plazo, o vender en remate público las acciones, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido una vez cubiertos los gastos del remate e intereses adeudados. — En caso de que el precio de venta no cubra el importe de la deuda, el suscriptor moroso quedará deudor por el saldo — La tasa de interés no podrá exceder del veinte por ciento anual. — Artículo décimo segundo: Debentures: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con arreglo a las disposiciones legales en vigor. — Título III: Dirección y Administración: Artículo décimo tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros según lo resuelva cada año la Asamblea General de Accionistas. — Esta misma Asamblea elegirá anualmente tres Directores suplentes para sustituir a los titulares en caso de ausencia, enfermedad, renuncia, incapacidad o fallecimiento. — El Directorio determinará en cada caso, por sorteo, el orden de llamamiento de los suplentes, quienes tendrán los mismos derechos y deberes que los titulares y estarán sujeto a las mismas obligaciones. — Si por cualquier causa llegaren a faltar suplentes, el Directorio, con la conformidad del Síndico, nombrará interinamente a los reemplazantes, dando cuenta a la próxima Asamblea. — Dichos Directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos o hasta que la Asamblea General elija él o los reemplazantes definitivos. — Artículo décimo cuarto: Para desempeñar el cargo de Director se requiere poseer por lo menos cien acciones que quedarán depositadas en el Tesoro de la Sociedad como garantía de la gestión del Director que las deposite y no podrán ser retiradas ni enajenadas mientras éste ejerza su mandato. — El Directorio se reunirá tantas veces como lo exija la marcha de la Sociedad y toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o que dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten. — Para que el Directorio pueda deliberar es necesaria la presencia de cuatro Directores por lo menos. — Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en un libro de actas, rubricado, que será firmado por los presentes y el Síndico si asistiere. — En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente presidirá el Director que designen los presentes. — Artículo décimo quinto: Los miembros titulares del Directorio durarán dos años en el desempeño de sus cargos, renovándose: si fueren siete miembros, cuatro el primer año y tres el siguiente; si fueren seis miembros, tres cada año y si fueren cinco miembros, tres el primer año y dos el siguiente. — En caso de elección o renovación total, el Directorio establecerá por sorteo los miembros que cesarán en su cargo el primer año. — Los mandatos de los Directores subsistirán hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea General tomen posesión de sus cargos. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo décimo sexto: El Directorio, en la primera sesión que celebre inmediatamente después de cada elección parcial, designará de su seno el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, los que serán reelegibles. — En caso de fallecimiento, renuncia o incapacidad física o legal del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente, quien asumirá el título y cargo de Presidente por el tiempo que faltare a éste. — En este caso el Directorio nombrará el miembro que ha de ocupar la Vicepresidencia. — Artículo décimo séptimo: La representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social, conforme a lo que se establecerá en el artículo siguiente, queda a cargo en forma individual e indistinta, del Presidente y del Vicepresidente, o en forma conjunta de dos de los Directores titulares que a tal efecto designe el Directorio. — Artículo décimo octavo: Atribuciones y deberes del Directorio: El Directorio está investido de los más amplios poderes para administrar y dirigir la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones que en forma genérica o específica, se encuentran comprendidas en el artículo tercero de estos estatutos. — En consecuencia, dentro de las limitaciones y condiciones impuestas por las leyes, sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad por intermedio del Presidente, del Vicepresidente o de los dos Directores en su caso. b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos, podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, nominativas o al portador y cualquier otro objeto; celebrar contratos de locación como locador o locatario por un término que no exceda de seis años, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; realizar contratos de anticresis, comodato, usufructo, servidumbre o de renta vitalicia o temporaria, tomar dinero prestado; transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer le ventas a plazo o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional o Provincial, Municipal o por reparticiones autónomas o autárquicas, nacionales o extranjeras. c) Girar, librar, descontar, aceptar, endosar, avalar, cobrar, letras de cambio, vales, pagarés, giros cheques y cualquier otro documento o papel de Comercio. b) Realizar toda clase de gestiones y operaciones bancarias con instituciones oficiales y|o particulares, nacionales o extranjeras y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo operar en descubierto, en cuentas corrientes y en todas las demás formas que establezcan y lo permitan sus cartas orgánicas y reglamentos. f) Solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. g) Importar y exportar. h) Tomar pólizas de seguro para cubrir riesgos. i) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y asignarles o no un capital determinado. j) Adquirir, enajenar, o arrendar fondos de comercio de cualquier especie. k) Aceptar, renunciar, conferir poderes generales o especiales y revocarlos. l) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisión de deudas. m) Registrar marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. n) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos. ñ) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. o) Presentar anualmente a la asamblea el informe de la marcha de la sociedad, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proponer a la misma el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo, en especie o en acciones liberadas y los demás asuntos que deban ser tratados por aquélla; p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balance confeccionado en legal forma y bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiéndose informar de todo ello a la Inspección General de Justicia; q) Someter bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, al régimen de la Ley Nacional número trece mil quinientos doce; r) Celebrar contratos de sociedad, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y de depósitos usuales en el comercio, para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; s) Nombrar, suspender, remover factores, mandatarios o empleados, fijándoles sueldos y atribuciones, otorgándole los poderes que juzgue necesarios; t) Tomar la administración de bienes o establecimientos, de terceros o encargar a éstos la administración de los propios; u) Celebrar contrato de acarreo, transportes o fletamento y de seguro como asegurado, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos; v) Emitir debentures con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo segundo; w) Emitir, cuando lo crea oportuno y conveniente, las series de acciones que forman parte del capital autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto y determinar su clase, las épocas, forma de pago e integración de las mismas; x) Transigir en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, promover e intervenir en asuntos judiciales o laborales, como actora o demandada o cualquier otro carácter, ya sean ellos civiles, comerciales, correccionales, criminales, laborales, de cualquier fuero o jurisdicción, nombrando al efecto, los apoderados o asesores que considere pertinentes y con las facultades necesarias; y) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que se encuentre comprendido dentro del objeto social, aun aquellos para los cuales se requiere poder especial por los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que, en sus partes pertinentes, deben tenerse por reproducidos. — Título IV. — Fiscalización. Artículo décimo noveno: Anualmente, la Asamblea General de Accionistas elegirá un Síndico titular y un Síndico suplente, para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. Sus funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente y su retribución será fijada por la Asamblea. Título V. De las Asambleas. Artículo vigésimo: Objeto, Convocatoria, Constitución y Votaciones. - Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo realizarse las primeras, dentro de los ciento veinte días posteriores a cada ejercicio anual. — Las Asambleas pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital, serán convocadas dentro de los veinte días de solicitadas. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones de la Asamblea, cualquiera sea su clase, se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las disposiciones precedentes, sobre quórum y mayorías, serán de aplicación, aun en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en su caso y, en ausencia de ambos, por el primero que, de su seno, designe el Directorio. El presidente de la Asamblea tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en instituciones bancarias. — Los tenedores de certificados de acciones que se encuentren en mora en el pago de las mismas, no tendrán derecho a concurrir a las mismas. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder visada por Escribano Público o por el Síndico, limitándose a tres el máximo de representaciones y siempre dentro de lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no acordarán derecho a voto, salvo el caso contemplado en el artículo octavo inciso e). — Título VI. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo primero: Ejercicio. — El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo dicha fecha ser modificada por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo vigésimo segundo: Distribución de utilidades. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los importes que la Asamblea General destine para remunerar a los Directores y Síndico; c) Al pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas, guardando el siguiente orden: el fijo que se adeudara en caso de ser acumulativo, el fijo correspondiente al ejercicio, la participación adicional que se hubiera dispuesto conforme al artículo octavo de estos Estatutos; d) El remanente, una vez efectuadas las reservas facultativas que la Asamblea resuelva crear o aumentar, será distribuido a prorrata entre todas las acciones ordinarias, siempre que la misma Asamblea no decida trasladar una parte de ese remanente al próximo ejercicio. — Dichos dividendos podrán pagarse en acciones y|o en efectivo. — Los dividendos serán abonados dentro del ejercicio en que fueron sancionados y el|o los accionistas que no lo percibieren dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a su disposición, perderá todo derecho a ellos por el mero vencimiento de ese término y ese dividendo no cobrado, quedará definitivamente incorporado a Reservas. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo tercero: La sociedad podrá disolverse antes del término, refundirse en otra o ceder su activo y pasivo por dinero efectivo u otros bienes por resolución de los Accionistas tomada en la Asamblea General. — En estos casos como en el de la liquidación de la sociedad a su tér-

mino legal y siempre que la legislación vigente lo permita, la liquidación será practicada por una comisión designada al efecto por la Asamblea General, En todos los casos la misma se llevará a cabo bajo la vigilancia del síndico y dentro de las bases y demás estipulaciones que establezca la Asamblea que disponga tal medida y normas del Código de Comercio, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución. — Artículo vigésimo cuarto: Liquidación: El producto de la liquidación, una vez pagadas las deudas de la sociedad, y satisfecho los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, será distribuido en el siguiente orden: a) Se reembolsará el importe íntegro de las acciones preferidas que se hubieren emitido, a su valor nominal; b) Se reintegrará el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal; c) Se abonará a las acciones preferidas que se hayan emitido, los dividendos acumulados pendientes de pago: d) El saldo que quedare se distribuirá a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias, salvo que existiesen acciones preferidas con derecho a participar en el remanente de la liquidación, en cuyo caso estas últimas también intervendrán en igualdad de derechos con las acciones ordinarias. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Visto el expediente Nº 16.425|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ollantay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ollantay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el 25 de octubre de 1962, y apruébase su estatuto en la forma de fojas seis (6) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y seis vuelta (36 vta.) y la de oficio indicada a fojas treinta y ocho (38). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas veinte y tres (23) a veinte y seis (26). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002069. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente que como se ha dicho, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente, continúa diciendo: Que da por definitivamente constituida la Sociedad "Ollantay Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y me solicita expida testimonio de la presente a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que le fue por mí, el autorizante, el otorgante ratifica su contenido y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos Festa. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo C. García. Concuerda con su matriz, doy fe. Para "Ollantay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente testimonio en diecisiete sellos de Actuación Notarial, valor tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del número siete millones ciento doce mil treinta y tres al presente número siete millones ciento doce mil cuarenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Avellaneda, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Alfredo C. García. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.960 e.18|12 Nº 8.809 v.18|12|63

ANTONIO LUCIO D'ASTA
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Estatuto Tipo Art. 4º, Decreto número 3.329. — Número de escritura: 630, de fecha 8 de noviembre de 1963, otorgada por ante el Escribano Carlos A. Novellino, titular del Registro número 341, de esta Capital. Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Antonio Lucio D'Asta, Juan Carlos Petruzzi, Carlos Alberto Budani, Hércules Mario Ferraris, Raúl Guillermo Zazali, Francisco José Malini, Miguel Angel Ilundain, Jorge Gaspar Cripovich, Samuel Benzacar y Jorge Antonio Jiménez, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas. a) La Sociedad se denominará ANTONIO LUCIO D'ASTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto actividades comerciales mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—), representado por cincuenta mil acciones (50.000) de m$n. 100.— cada una y dividido en cinco (5) series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración y Accionistas: Acciones, Clase, Monto. — Antonio Lucio D'Asta, 500 Ord. 5 votos, 50.000. — Juan Carlos Petruzzi, 5.000 Ord. 5 votos, 500.000. — Carlos Alberto Budani, 2.500 Ord. 5 votos, 250.000. — Francisco José Malini, 300 Ord. 5 votos, 30.000. — Miguel Angel Ilundain, 300 Ord. 5 votos, 30.000. — Jorge Gaspar Cripovich, 300 Ord. 5 votos, 30.000. — Raúl Guillermo Zazali, 300 Ord. 5 votos, 30.000. — Hércules Mario Ferraris, 300 Ord. 5 votos, 30.000. — Samuel Benzacar, 300 Ord. 5 votos, 30.000. — Jorge Antonio Jiménez, 200 Ord. 5 votos, 20.000. — 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Lucio D'Asta; Vicepresidente: Juan Carlos Petruzzi; Vocales: Carlos Alberto Budani. — Director suplente: Miguel Angel Ilundain. — Síndico titular: Raúl Guillermo Zazali. — Síndico suplente: Ricardo Alberto Julianelli. — Cuarto: Autorizar a los Dres. Miguel Angel Ilundain, Ricardo Alberto Julianelli y Rubén Arnaldo de Miguel, para que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio Lucio D'Asta. — Juan Carlos Petruzzi. — Carlos Alberto Budani. — Hércules Mario Ferraris. — Raúl Guillermo Zazali. — Francisco José Malini. — Miguel Angel Ilundain. — Jorge Gaspar Cripovich. — Samuel Benzacar. — Jorge Antonio Jiménez. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y que son auténticas de don Antonio Lucio D'Asta, Juan Carlos Petruzzi, Carlos Alberto Budani, Hércules Mario Ferraris, Raúl Guillermo Zazali, Francisco José Malini, Miguel Angel Ilundain, Jorge Gaspar Cripovich, Samuel Benzacar y Jorge Antonio Jiménez. — Buenos Aires, julio veintiséis de 1963. — Carlos A. Novellino. — Carlos A. Novellino, Escribano. — Cláusulas. Segunda: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 17.119, Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercial a la sociedad "Antonio Lucio D'Asta, Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora", constituida en esta Capital el 26 de julio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución defintitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 13 vta. (fojas trece y vuelta). — Artículo 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 91. — Norberto Villarruel. Hay un sello: Norberto Villarruel - Inspector General de Justicia". — E|l.: "Sr.". Vale.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.18|12-Nº 8.817-v.18|12|63

MERISUR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante titular de este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen los señores: don José Anigati, argentino naturalizado, casado, comerciante con libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y siete mil ochocientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Zabalía dos mil noventa; don Saúl Breitman, argentino, casado comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos noventa y seis; don Marcos Breitman, argentino, casado, Ingeniero agrónomo cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos diecinueve mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Tucumán dos mil setecientos noventa y cinco; don Adolfo Antonio Ferrari, argentino, casado comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal un millón doscientos dos mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Corrientes dos mil setecientos treinta y dos, segundo piso; don Santos Lopresto, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón trescientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres domiciliado en la calle Cangallo mil cuatrocientos veinte; don Mario S. Furman, argentino, casado, ingeniero agrónomo, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón treinta y tres mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Gualeguaychú dos mil ciento ochenta; don Recaredo Rodríguez, español, casado comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y seis mil seiscientos veintitrés, domiciliado en la calle Santiago del Estero mil ochocientos cuarenta y cinco, departamento B: don Emilio Palencia, argentino naturalizado, casado comericante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento veintitrés mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Cangallo mil cuatrocientos veinte; don Rodolfo M. da Costa, argentino naturalizado, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos nueve mil doscientos diecinueve, domiciliado en la calle Uruguay sesenta y nueve, segundo piso; y don Alejandro Belof, argentino, casado, contador, libreta de enrolamiento número ochocientos setenta y ocho mil novecientos diecinueve, domiciliado en la calle Tucumán dos mil setecientos noventa y cinco; todos los comparecientes, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que por acta privada de fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Merisur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; Que a los efectos de promover la obtención del reconocimiento como persona jurídica de la misma, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número dieciséis mil seiscientos cuarenta y uno, barra uno, año mil novecientos sesenta y tres, para la aprobación de sus Estatutos y, en el que después de introducidas las modificaciones aconsejadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y los trámites Legales de estilo, fueron aprobados por Resolución número cero, cero un mil cuatrocientos setenta y cinco, de fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, dada por el Ministerio de Educación y Justicia autorizando el funcionamiento de la sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio: Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar constituida en forma defintiva la sociedad, solicitando de mí el autorizante, protocolice del mencionado expediente, el acta de constitución provisoria, con las enmiendas de fojas catorce y vuelta y la de oficio de fojas diecisiete, sus Estatutos, con las reformas introducidas en el texto de los mismos a indicación de la Inspección General de Justicia, fojas catorce vuelta a dieciséis y la citada resolución aprobatoria todo lo cual transcripto en el orden enunciado, dicen: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Lavalle 1619 piso 8º, departamento B" de la Capital Federal, los señores José Anigati, argentino naturalizado, 51 años, L. E. 4.097.843, comerciante, casado con doña Mafalda Rosa Norvegna, domiciliado en Zabalía 2090; don Saúl Breitman, argentino, 42 años, C. I. Cap. Federal 1.437.376, comerciante, casado con doña Sura Riwka Brikman, domiciliado en Juan B. Justo 2796; Marcos Breitman, argentino, 45 años, C. I. Cap Federal 1.419.896, ingeniero agrónomo, casado con doña Adelfa Edith Belof domiciliado en Tucumán 2795; Adolfo Antonio Ferrari, argentino, 51 años, comerciante, casado con doña Amparo María Márquez, domiciliado en Corrientes 2732, piso 2º; Santos Lopresto, argentino, 55 años, L. E. número 1.337.553, comerciante, casado con doña María Vega, domiciliado en Cangallo 1420; Mario S. Furman, argentino, 49 años, C. I. Cap. Federal 1.033.135, ingeniero agrónomo, casado con doña Rosa Breitman, domiciliado en Gualeguaychú 2180; Recaredo Rodríguez, español 37 años, C. I. Cap. Federal número 2.196.623, comerciante, casado con doña Elba María Costa, domiciliado en Sgo. del Estero 1845, Dep. "B"; Emilio Palencia, argentino naturalizado, 43 años, L. E. 4.123.575, comerciante, casado con doña Nélida Irma Alvarez, domiciliado en Cangallo 1420: Rodolfo M. da Costa, 46 años, C. I. Cap. Federal Nº 709.219, comerciante, casado con doña Elvira Spadagora, domiciliado en Uruguay 69, piso 2º; Alejandro Belof, argentino, 63 años, L. E. 878.919, contador, casado con doña Ana Palatnik, domiciliado en Tucumán 2795; todos ellos hábiles para contratar, los que concurriendo por propio derecho resuelven constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de Merisur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y establecen lo siguiente: Primero: Aprobar por unanimidad el Estatuto preparado al efecto, cuyo texto se agrega a la presente y forma parte de la misma. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias del tipo A., la que es suscripta en su totalidad en la siguiente proporción; José Anigati, un mil acciones o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; Saul Breitman, un mil acciones, las que importan cien mil pesos moneda nacional; Marcos Breitman, un mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Mario S. Furman, un mil acciones o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; Adolfo Antonio Ferrari, un mil acciones o su equivalente de cien mil pesos moneda nacional; Santos Lopresto, un mil acciones o la suma de cien mil pesos moneda nacional: Emilio Palencia, un mil acciones o la suma de cien mil pesos moneda nacional; Rodolfo M. da Costa, un mil acciones o cien mil pesos moneda nacional; Alejandro Belof, un mil acciones o su equivalente de cien mil pesos moneda nacional; y Recaredo Rodríguez, un mil acciones o cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Establecer en ocho el número de Directores, resultando electos los siguientes: Presidente, José Anigati ;Vicepresidente, Saúl Breitman; Directores Titulares, Adolfo Antonio Ferrari, Santos Lopresto y Marcos Breitman; Directores Suplentes, Mario S. Furman, Emilio Palencia y Rodolfo M. da Costa; Síndico Titular, Alejandro Belof; Síndico Suplente, Recaredo Rodríguez. — Cuarto: Acto seguido autorizan al contador Manuel Antonio Halpern y|o al doctor Pedro Weisataub, para que realicen todos los trámites necesarios hasta obtener la personería jurídica a cuyo efecto quedan facultados para formular toda clase de peticiones y aceptar las observaciones y modificaciones que indique la Inspección General de Justicia. — Quinto: Cada accionista integra en este acto el 10 o|o de su capital suscripto, importando pues el total de la operación la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Leída la presente por todos los asistentes es ratificada por los mismos firmando de conformidad. — S. Breitman. — Mario Furman. — Emilio Palencia. — Santos Lopresto. — M. da Costa. — José Antigati. — M. Breitman. — Alejandro Belof. — A. A. Ferrari. — R. Rodríguez. — Bs. As., 20|9|962. — Certifico que las firmas que anteceden

y dicen: S. Breitman, Mario Furman, Emilio Palencia, Santos Lopresto, M. da Costa, José Antigati, M. Breitman, Alejandro Belof, A. A. Ferrari y Recaredo Rodríguez han sido peustas por los señorel Saúl Breitman, Mario S. Furman, Emilio Palencia, Santos Lopresto, Rodolfo M. da Costa, José Antigati, Marcos Breitman, Alejandro Belof, Adolfo Antonio Ferrari y Recaredo Rodríguez, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Entre líneas: Marcos Breitman: Vale. — J. C. Sabatini — sigue un sello: Estatutos. Merisur, S. A. I. C. I. y F. — Título Primero: Denominación, objeto, domicilio, duración. — Artículo Uno: Bajo la denominación de MERISUR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, así como asignarles o no un capital determinado. — Durará noventa años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional conceda la personería jurídica, plazo que será prorrogable por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Dos: La sociedad tiende por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, por la importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas semovientes, mercaderías y materias primas en general, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales, por la industria de la construcción y sus ramos afines; c) Financieras, mediante la financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios en operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.692 u otras por las cuales requiera el concurso público: d) Inmobiliaria, por toda operación de compraventa de bienes raíces, loteos, construcciones y propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Título segundo. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo tres: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional. — El Directorio resolverá sobre la oportunidad y forma de pago de las acciones y de la emisión de las series, que deberá elevarse a escritura pública, abonando en tal oportunidad el Impuesto Fiscal que corresponda, no pudiendo emitir una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada, en no menos de un diez por ciento. — Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases: Clase "A" y clase "B". — Las primeras, es decir, las de la clase "A", tendrán derecho a cinco votos por cada acción, y las de la clase "B" tendrán derecho a un voto por cada acción. — Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Por resolución de una Asamblea General, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de un millón de pesos en acciones ordinarias o preferidas al portador, según lo fije la Asamblea. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, abonando en esa oportunidad el Impuesto Fiscal correspondiente, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos ajustados a la reglamentación que antecede. — Artículo cuatro: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital, en caso de liquidación; podrán ser rescatadas total o parcialmente, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comescio o mediante reducción de capital, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo el Directorio, en el caso de realizar sorteos parciales, anunciar los mismos con avisos en el "Boletín Oficial", durante tres días, con diez de anticipación y publicar sus resultados por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo cinco: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas, para suscribir las mismas, en proporción a las acciones ordinarias que posean, lo que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", debiendo hacerse uso de este derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, segundo apartado, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Título tercero. — Administración y Fiscalización. — Artículo seis: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo fije la Asamblea y de tres suplentes. — Los suplentes reemplazarán a los titulares por el orden de su elección por la Asamblea. — Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes, durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director titular depositará diez acciones en la Sociedad, en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. — En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo. — Podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente, dentro del Directorio. — Artículo siete: Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses por el Presidente o cuando lo soliciten los Directores o el Síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, cuando esté constituido por tres Directores; de tres de sus miembros cuando esté constituido por cuatro o cinco Directores y de cuatro de sus miembros, cuando esté constituido por seis o siete Directores. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, de las resoluciones que se adopten podrá asimismo votar por un asunto determinado, por telegrama o carta, no computándose ello a los fines del quórum. — Artículo ocho: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad. — b) Administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades. celebrar toda clase de contratos, escrituras instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio a su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que consideren convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio, ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arredanmiento bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora; adquirir, construir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social y realizar todo acto o contrato que tenga relación con las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; — c) Solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la administración nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa, nacional, provincial o municipal; d) Crear los empleos que estimen necesarios fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones. — Si lo estima conveniente podrá nombrar en su seno uno o más Directores como gerente o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, no pudiendo las mismas exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades "ad-referendum" de la asamblea general correspondiente al ejercicio en que se hubieran devengado. — Cuando las funciones desempeñadas por los Directores impongan en atención a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder al porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el orden del día; — e) Podrá entregar acciones en pago de bienes u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunique a la Inspección General de Justicia. — Queda también autorizado a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes y en las condiciones que estime más conveniente: — f) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir; — Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. h) En general realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Nueve: El Directorio detrminará la manera como se ejercerán las facultades previstas en el artículo anterior, las que podrán ser delegadas parcialmente en uno o más de sus miembros y determinar que ciertos actos sean autorizados por uno o más Directores. — Artículo Diez: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente designados por la Asamblea General. — Ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Once: Las asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial", durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido por el Directorio o el Síndico en su caso. — Todas las asambleas, aun las que deben tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que ha presidido la asamblea y por dos accionistas que a tal efecto elija la asamblea. — Artículo Doce: Cada acción ordinaria dará derecho a los votos establecidos en el artículo tres, teniendo las acciones preferidas a un voto, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido y por todo el tiempo que se mantenga esta situación. — Los accionistas para asistir a la asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo hacerse representar en las mismas mediante poder o carta poder, dirigida al Directorio o al Síndico. — Título Quinto: Del Balance y las Utilidades. — Artículo Trece: El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionará conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que fije la asamblea al Directorio y al Síndico, la que no podrá ser inferior al uno por ciento para cada Director y Síndico. c) El dividendo anual de las acciones preferidas; y d) El resto tendrá el destino que fije la asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos no cobrados prescriben a los tres años, contados desde la fecha de su pago, establecido dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Título Sexto: De la Liquidación. — Artículo Catorce: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores estableciéndose sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado por las acciones preferidas. b) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia a cada accionista. — Artículo Quince: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. — José Antigati. — M. da Costa. — Alejandro Belof. — Santos Lopresto. — M. Breitman. — Mario S. Furman. — S. Breitman. — Recaredo Rodríguez. — A. A. Ferrari. — Emilio Palencia". — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: José Antigati; M. da Costa; Alejandro Belof; Santos Lopresto; M. Breitman Mario S. Furman; S. Breitman; Recaredo Rodríguez; A. A. Ferrari y Emilio Palencia, han sido puestas por: José Antigati, Rodolfo M. da Costa, Alejandro Belof, Santos Lopresto, Marcos Breitman, Mario S. Furman, Saúl Breitman, Recaredo Rodríguez, Adolfo Antonio Ferrari y Emilio Palencia, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires 20|9|962. — Conste. — J. C. Sabatini. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 6 Ago. 1963. — Visto el expediente Nº 16.641|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Merisur Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Merisur, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 20 de setiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7) vta.), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a dieciséis (16). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva obrante a fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y la de oficio indicada a fojas diecisiete (17) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Bernardo Bas. — Resolución. P. J. Nº 001475" Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por este instrumento dejan Definitivamente Constituida la sociedad "Merisur, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mí el autorizante, la expedición del testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — José Anigati. — S. Breitman, M. Breitman. — A. A. Ferrari. Santos Lopresto — Mario S. Furman. — R. Rodríguez. Emilio Palencia. — M. Da Costa. — Alejandro Belof. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Aleman. — Concuerda con su escritura matriz que paso ante mí al folio dos mil doscientos sesenta y dos de este Protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad "Merisur, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y a sus efectos, expido este primer testimonio en diez fojas de Actuación Notarial, Serie A, con la numeración correlativa del dos millones quinientos setenta y cuatro mil sesenta y ocho, al dos millones quinientos setenta y cuatro mil setenta y seis y, el de la presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — En-

tre líneas: de; Raspado: que, reúnen, Edith, tiende, dirigir, referendado, Público regirán, todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.360 . e.18|12-Nº 8.521-v.18|12|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DR. CURT S. MAYER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre la señora Gerda Ilse Dresel de Mayer, Daniel Tomás Mayer y Kurt Simón Lewinsky, domiciliados en Santa Fe 3936 de esta Capital, mayores de edad, convienen en lo siguiente: Primero: La señora Gerda Ilse Dresel de Mayer y el señor Daniel Tomás Mayer, únicos socios de "DR. CURT S. MAYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de octubre de 1960 bajo el número tres mil ciento sesenta y dos, al folio doscientos sesenta y dos, del libro cuarenta de sociedad de responsabilidad limitada, correspondiendo a la señora Gerda Ilse Dresel de Mayer cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una y al señor Daniel Tomás Mayer cien cuotas de mil pesos cada una. — Segundo: La señora Gerda Ilse Dresel de Mayer vende al señor Kurt Simón Lewinsky doscientas cuotas de mil pesos en el importe de su valor nominal, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto y otorga por el presente suficiente recibo. — Tercero: El señor Daniel Tomás Mayer presta su conformidad con la venta de las cuotas de capital y la incorporación del nuevo socio. — Cuarto: Los señores Kurt Simón Lewinsky, Daniel Tomás Mayer y la señora Gerda Ilse Dresel de Mayer, son ahora los únicos socios de la firma y convienen en las siguientes modificaciones del contrato social que quedan redactadas de la forma que sigue: Cláusula Cuarta: La gerencia de la sociedad estará ejercida por los señores socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la ley 11645 y artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Cláusula Décima: En caso de disolución la liquidación será realizada por los gerentes, o por las personas que éstos designen, que tendrán las más amplias facultades. Las partes renuncian a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — G. de Mayer. — K. Lewinsky. — D. T. M. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a doña Gerda Ilse Dresel de Mayer, don Kurt Simón Lewinsky y don Daniel Tomás Mayer, las cuales han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, treinta de Octubre de 1963. — G. A. Umaschi. — Escribano. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.18|12 Nº 8.544 v.18|12|63

NATURALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre la señora Gerda Ilse Dresel de Mayer, alemana, viuda, mayor de edad; don Daniel Tomás Mayer, argentino, soltero, mayor de edad, y don Kurt Simón Lewinsky, alemán, mayor de edad, todos domiciliados legalmente en la Avenida Paseo Colón Nº 439, 2º piso, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la denominación de "NATURALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paseo Colón Nº 439, 2º piso; su duración será de diez años, a contar desde la fecha del presente contrato. El socio que desee desvincularse antes de la finalización de dicho plazo deberá comunicar su decisión a los demás integrantes, por telegrama colacionado remitido al domicilio social con seis meses de anticipación a la finalización de un ejercicio anual. — Segunda: La sociedad se dedicará a la comercialización en general, en especial con productos aromáticos, para uso industrial de cualquier clase, relacionados con dicho ramo, y podrá realizar cualquier negociación o actividad comercial directa o indirectamente vinculada con esta enunciación. Para lograr su objeto podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los que se incluyen: comprar, vender muebles, inmuebles, arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus distintas formas, como acreedora o deudora, e intervenir en otras sociedades, creadas o a crearse, como promotora, cuotista o socia. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, integrado por los socios por partes iguales. Dicho capital resulta del balance que firmado por los socios constituye parte integrante de este contrato. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 11.645 y artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Quinta: Anualmente, al 31 de mayo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. Las utilidades, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. En la misma forma soportarán las pérdidas, en caso de haberlas. Sexta: Queda convenido que entre los socios actuales, ya sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre. Esta norma no regirá para el caso de incorporarse otros socios, ya que la misma se conviene expresamente para los cuotistas actuales, sus herederos o sucesores. — Séptima: Se llevará libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Octava: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen mayoría de capital, salvo los casos en que la ley exija mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota de capital. — Novena: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad física o legal de cualquiera de sus integrantes. Los socios restantes o capacitados podrán optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar representación; b) por abonarles su parte de capital y utilidades, teniendo en cuenta lo convenido en la cláusula sexta. — Décima: En caso de disolución, la liquidación será realizada por los tres socios o por quienes éstos designen, que tendrán las más amplias facultades. Las partes renuncian expresamente a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — Décimo primera: Toda divergencia que se suscite entre los socios por interpretación de las cláusulas contractuales, o de la liquidación de la sociedad, o por cualquier otro motivo, será resuelta por los tribunales ordinarios de la ciudad de Buenos Aires, con renuncia al fuero judicial, a cuyo efecto constituyen domicilio especial en el indicado al comienzo de este contrato. De absoluta conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. G. de Mayer. — K. Lewinsky. — D. T. M. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a doña Gerda Ilse Dresel de Mayer, don Kurt Simón Lewinsky y don Daniel Tomás Mayer, las cuales han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, veinticuatro de octubre de 1963. G. A. Umaschi. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.18|12 Nº 8.545 v.18|12|63

RODABOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Entre los señores Jacobo Levin, Ana Srabstein de Levin y Marta Leonor Levin, todos ellos argentinos, domiciliados en Bolivia 96, de esta Capital, los dos primeros casados, mayores de edad y la última soltera, nacida el seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, por lo cual es autorizada para ejercer el comercio por su señor padre don Jacobo Levin, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio en su artículo doce, resuelven de mutuo y común acuerdo, lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de RODABOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Bolivia 96, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República que los socios estimen conveniente. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de toda clase de rodamientos, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de los mismos y a cualquier otra actividad lícita que los socios consideren prudente. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte años, contados desde el primero de enero de 1963, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en Instalaciones, Mercaderías, Cuentas a Cobrar, etc. según inventario y balance general practicado por las partes y que forma parte integrante del presente contrato. La integración se efectúa en la siguiente forma: el señor Jacobo Levín, quinientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de quinientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señora Ana Srabstein de Levín, cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional y la señorita Marta Leonor Levín, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional, declarando la señora Ana Srabstein de Levín que la integración que efectúa por este contrato la hace con bienes propios obtenidos de su trabajo personal. — Quinto: Quedan designados socios gerentes el señor Jacobo Levín y la señora Ana Srabstein de Levín, quiénes tendrán a su cargo en forma indistinta la dirección y administración de los negocios sociales y la firma social. Harán uso de ella sin limitación alguna firmando con su firma personal precedida del sello de la sociedad, con la única limitación de que no podrán emplearla en negocios ajenos a la sociedad ni para fianzas a terceros. — Sexto: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del cinco por ciento de los beneficios para constituir el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, los beneficios restantes se distribuirán de la siguiente manera: para el señor Jacobo Levín, el sesenta por ciento; para la señora Ana Srabstein de Levin, el treinta por ciento y para la señorita Marta Leonor Levín, el diez por ciento restante. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de sociedad antes del vencimiento del contrato, previo aviso a los otros socios, por telegrama colacionado con no menos de noventa días de anticipación. — En tal caso se dará preferencia para la adquisición de las cuotas sociales a los otros socios, en proporción a sus respectivos capitales, fijándose el valor de las cuotas en base al último balance, abonándose el veinte por ciento al contado y el resto a dos años de plazo en cuotas trimestrales, iguales, firmándose al socio saliente, por los socios restantes los respectivos pagarés, los cuales gozarán de un interés del doce por ciento anual. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que a tal fin deberán unificar su personería. — Noveno: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. — Décimo: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a resolver, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y específicamente a lo establecido en la Ley 11.645 — Conformes las partes, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra — J. Levín. — Ana S. de Levín. — Marta L. Levín. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640.— e.18|12 Nº 8.550 v.18|12|63

DUMOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 23 de octubre de 1963, la señora Enriqueta Estrella Prieto vende, cede y transfiere a favor de don Manuel Fernández Moreno ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por la suma de ciento cincuenta mil pesos y al señor Mario Armando López cien cuotas de un mil pesos cada una por la suma de cien mil pesos moneda nacional, que tenía y le correspondían en el capital de DUMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|12 Nº 8.551 v.18|12|63

M. SONENSEIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Escribano M. Miguel Rosemberg, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "M. SONENSEIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado el artículo quinto del contrato social, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: — Quinto: — La administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, señores Marcos Sonensein, Israel Wolf Schenkolewski y Benjamín Beitelmaker, con el carácter de socios gerentes, debiendo, en todos los casos, firmar dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — En caso de ausencia temporaria de uno cualquiera de los socios gerentes, estos podrán conferir, en su reemplazo, poder suficiente a fin de no entorpecer la marcha de la sociedad, y ésta, desde ya, acepta los mandatarios que sean designados por una cualquiera de las partes. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.18|12 Nº 8.552 v.18|12|63

ARABIAN INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano don Francisco S. Fernieles, el señorFernando Jorge Calp, poseedor de ciento treinta y ocho cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad ARABIAN INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo resuelto retirarse de la misma las transfiere a Casa Even Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total y convenida de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.18|12 Nº 8.553 v.18|12|63

CIMIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 23 de julio de 1963, el señor Manuel Fernández Moreno, vende, cede y transfiere, con efecto retoractivo al 1º de julio de 1963, las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de CIMIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Pascual Alfredo Faranto, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|12 Nº 8.554 v.18|12|63

MAS-TV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de l autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres entre el Sr. Miguel Arsenio Sarti, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, C. I. Nº 5.647.282, de la Capital Federal y el Sr. José Scuderi, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, C. I. Nº 5.034.469, de la Capital Federal, ambos domiciliados en la calle Escobar 2341, de la Capital Federal se ha convenido en celebrar el present

contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y por veinticinco años (25 años) queda constituida entre los otorgantes la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza con la denominación y razón social de "MAS-TV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la reparación y venta de aparatos electrónicos, como así también podrá realizar toda otra operación de carácter comercial, industrial y financiera relacionada con su objeto principal que tienda al mejor cumplimiento del mismo o resulte conveniente al interés societario. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en esta ciudad, fijando éste actualmente en la calle Escobar 2341, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000 m|n.) dividido en setecientas cincuenta (750) cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Sr. Miguel Arsenio Sarti seiscientas cuotas (600) y el Sr. José Scuderi ciento cincuenta cuotas (150) integradas totalmente de acuerdo al balance que firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La administración y gerencia estará a cargo del socio Sr. Miguel Arsenio Sarti quien tendrá asimismo el uso de la firma social y bancaria que lo hará con su firma personal bajo sello que llevará la denominación social y su función de socio-gerente quedándole prohibido comprometerla en actividades extrañas a la sociedad, fianzas o garantías a favor de terceros, quedando facultado para efectuar todo género de operaciones bancarias con instituciones particulares y|u oficiales como: Bco. Central de la República Argentina, Bco. de la Nación Argentina, Bco. Industrial de la República Argentina, Bco. Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales de las distintas provincias con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales y de los valores que forman el activo y pasivo de la sociedad. Las utilidades o pérdidas que resulten, se dividirán o soportarán entre los socios en proporción al capital aportado previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del Capital. — Sexta: El socio que decidiera separarse de la sociedad, deberá preavisar a la misma mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor a seis meses, en cuyo caso se practicará a esta última fecha un inventario y balance general y la suma que por capital y utilidades corresponda al renunciante se la liquidará y abonará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del retiro, con más un interés del tipo del Bco. de la Nación Argentina. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la sociedad no se considerará disuelta, debiendo practicarse a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad, un balance e inventario general y la suma que por capital y utilidades corresponda al premuerto, o incapacitado, se abonará a sus herederos o representantes legales en igual número de cuotas, plazos e intereses fijados en el artículo anterior. A los fines derivados de este artículo el carácter de heredero y|o representantes, deberá acreditarse judicialmente, y siendo del caso unificar la representación ante la sociedad. Si falleciere uno de los socios, es facultativo de la sociedad aceptar como socio para la explotación del giro, a los herederos de aquél, pero de ningún modo dichos herederos podrán exigir su inclusión como socios. — Octava: Cada socio se obliga a prestar el concurso de su actividad personal, en la sociedad, dentro del horario de trabajo que se establezca en las tareas que se le asignen en función de su competencia o capacidad prestando en todo caso su cooperación y colaboración en las distintas funciones que el desarrollo de la sociedad requiera, quedándole expresamente vedado participar por sí o por interpósita persona y|o en sociedades con terceros, en actividades similares a las que explota la sociedad, salvo autorización escrita. Novena: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato o cualquier duda, divergencia que se produjere entre los socios o entre uno de éstos y los herederos o representantes del socio prefallecido o incapacitado, sea durante la vigencia del contrato o a la época de disolución, y liquidación de la sociedad será resuelta o dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar a un tercero para el caso de discordia y el fallo que dicten será inapelable definitivo y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. Bajo las nueve cláusulas precedentes, que los contratantes se obligan a cumplir y que los regirá como la Ley misma, dejando formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mas-TV" Sociedad de Responsabilidad Limitada". En prueba y fe de lo convenido, previa lectura y ratificación, suscriben este contrato en lugar y fecha ut-supra indicados. — Miguel Sarti. - José Scuderi. — Sobre raspado: "Limitada" Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.680.— e.18|12 Nº 8.566 v.18|12|63

AMELIA-ATELIER DE COUTURE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 25 de octubre de 1963, doña Isabel Rivas, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 250 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "AMELIA-ATELIER DE COUTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: 150 cuotas para doña Amelia Díaz, y cien cuotas para doña Blanca Nieves Beitia, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Cochabamba Nº 1750, Capital Federal, por la suma total y convenida de su valor nominal, $ 25.000, colocando el cedente a las cesionarias en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1963. — Fdo.: Isabel Rivas. — A. Díaz. — Blanca N. Beitia. — E. L.: "$ 25.000". Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.18|12 Nº 8.567 v.18|12|63

EL ARAGONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Enrique Avelleira, y Venancio Eloy García, ambos casados, argentinos, únicos componentes de la sociedad EL ARAGONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 27 de junio de 1955, bajo el Nº 1450, folio 399, del libro 26 de Soc. de Resp. Limitada, y modificaciones, de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad hasta la suma de m$n. 1.500.000,— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), por transferencia de parte de saldos de sus cuentas particulares. — Segundo: Ampliar el término de duración de la sociedad por cincuenta años a partir del primero de junio del año mil novecientos sesenta y tres. — Tercero: Modificar la fecha en que se practicará el balance e Inventario general, la que será el treinta y uno de diciembre de cada año, siendo el primero de ellos el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Cuarto: En consecuencia quedan modificadas las cláusulas tercera, quinta y séptima del contrato originario, que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital se fija en la suma de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), divididos en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que se suscriben e integran totalmente en este acto, por partes iguales entre los socios, según balance general que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad se contrata por término de cincuenta años, a contar del día primero de junio de mil novecientos sesenta y tres. — No obstante, cualquier socio podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso fehaciente al otro socio con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. — En tal caso, el socio que no haya expresado su voluntad de retirarse, podrá optar por disolver la sociedad, o adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas iguales, la primera de ellas, pagadera en oportunidad de concretarse el retiro, y las restantes, bimestralmente, con documentos o garantías a satisfacción del socio saliente. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas, el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convengan. — Los beneficios o pérdidas, serán distribuidas por partes iguales, entre los socios. — Quinta: Las demás cláusulas que no se modifican por este acto, continúan con toda su fuerza y vigor. — De común acuerdo con todo lo detallado precedentemente, firman el presente en el lugar y fecha arriba mencionados. S|r.: treinta, vale. — Fdo.: E. Avelleira, Venancio Eloy García. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920. —e.18|12 Nº 8.568 v.18|12|63

J. D. VDA. DE COLOMBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 5 de diciembre de 1963, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962, se modifica la cláusula Octava del contrato social de la sociedad "J. D. VDA. DE COLOMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designando como único socio Gerente al señor Romano Giacollo, quien tendrá las mismas facultades establecidas en la citada cláusula octava a partir del 1º de enero de 1963. — Fdo.: Judith D. Vda. de Colombo. — Giacollo Romano.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|12 Nº 8.571 v.18|12|63

MAMA LEONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 2 de diciembre de 1963, Palmirio Bocchicchio cede, vende y transfiere a favor de Nicolars Rodolfo Marino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Añasco 292, Capital Federal, las 200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MAMA LEONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 200.000 m|n. colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Fdo.: Carlos Marino. — José García. — Víctor A. D'Apice. — Palmiro Bocchicchio. — N. R. Marino.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.18|12 Nº 8.573 v.18|12|63

LIDEGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1963, don Franco Gojevich, cede, vende, y transfiere a favor de Bernardo Arturo Pérez Menéndez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 690 las 100 cuotas de capital equivalentes a $ 10.000 m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "LIDEGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 200.000 m|n., y con efecto retroactivo al 28 de diciembre de 1963. — Fdo.: Enrique Molina. L. E. Digiorgi. Franco Gojevic. E|l.: argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 690, vale. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|12 Nº 8.575 v.18|12|63

BRETAÑA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 2 de agosto de 1963, los componentes de la sociedad "BRETAÑA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven de común acuerdo aceptar la renuncia que como gerente presentara el señor José Luis Pérez Corral, y designar en su reemplazo gerente de la sociedad al señor Jorge Douglas Melvin, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Formosa 123, 2º piso, Capital, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula respectiva del contrato social original, con la única limitación de que para la firma de cheques y todo documento o compromiso que obligue a la sociedad, se exige la firma conjunta indistintamente, con el apoderado José Luis Pérez Corral, o uno de los siguientes socios, Bernardino Nicomedes Labayru, Juan Carlos Lorio o María Luisa Mayochi, exceptúase de esta limitación el endoso de cheques para su depósito en la cuenta corriente bancaria de la sociedad, que podrá firmar solo. — Fdo.: Juan C. Lorio. Bernardino N. Labayrú. Sara Adela Lorio Díaz. Celia V. de Cornejo Saravia. José E. Piñeiro. A. M. Lorio. Nélida H. de Valdivia. María Sara Díaz Jonte. Eduardo C. Tholke. Zulema R. Venere de Ales. Enriqueta Sara Pinto. Noemí G. de Ayala. Margarita Mayer de Lagos. M. Teresa R. de Battilana. P. Aguirre Molina. R. Aguirre Molina. Adelina I. V. de Labayru. M. L. Mayoch. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.18|12 Nº 8.5[illegible] v.18|12|63

MARCOMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de 1963, reunidos los señores Juan Jacobo Kleinschmidt, Miguel Petrucci y Anselmo Petrucci, en su carácter de únicos componentes de MARCOMET SOCIEDAD DE RESPONSIBILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cucha Cucha 2923, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de octubre de 1962, bajo el número 2720, al folio 344, del Libro 43 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Modificar el artículo tercero del contrato social que los rige, el que fijaba el Capital Social en la suma de Setecientos Cincuenta Mil pesos, moneda nacional de curso legal, a los efectos de aumentar el mismo, en la suma de Trescientos Sesenta Mil pesos moneda nacional, y con efecto retroactivo del primero de julio de 1963; En virtud de lo que precede, el mencionado artículo tercero será para el futuro como sigue: "Artículo Tercero: El Capital social será de Un Millón Ciento Diez Mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por Un Mil Ciento Diez Cuotas de Capital de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, conforme al balance que se adjunta, debidamente firmado y que se considera parte integrante del presente contrato". — Segundo: Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificaciones. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha mencionados al comienzo. — Firmado: Juan Jacobo Kleinschmidt. — Miguel Petrucci. — Anselmo Petrucci.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.18|12 Nº 8.576 v.18|12|63

ROBERTO BOSCH ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 25 de noviembre de 1963, en la firma "ROBERT BOSCH ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha convenido: a) de la pérdida de m$n 35.095.324,48, que acusa el balance de comprobación al 30 de setiembre de 1963 de "Robert Bosch Argentina S. R. L.", el socio Nétola Verwaltungs A. G. acepta tomar a su cargo el importe de moneda nacional $ 35.000.000, mediante la correspondiente reducción de su participación de m$n. 49.990.000, en el capital social de la mencionada sociedad, que en consecuencia queda disminuida en el futuro a m$n. 14.990.000, reduciéndose el saldo de pérdidas a m$n. 95.324,48; b) simultáneamente el socio "Robert G. m. b. H.", por su parte compensa la disminución de capital pendiente, aumentando su participación en el capital social, actualmente de moneda nacional $ 10.000, en moneda nacional $ 35.000.000, a la suma de pesos moneda nacional 35.010.000, mediante la capitalización del monto equivalente de su saldo acreedor en cuenta préstamo y cuenta corriente. Se decide modificar, de acuerdo con las cifras que surgen del balance de comprobación al 30 de setiembre de 1963, en base a lo anteriormente convenido, la cláusula cuarta del contrato social que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta mil cuotas de

un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscribiendo el socio "Nétola Verwaltungs A. G." catorce mil novecientos noventa cuotas equivalentes a m$n. 14.990.000 y el socio "Robert Bosch G.m.b.H." treinta y cinco mil diez cuotas equivalentes a m$n. 35.010.000. — Ambos socios han integrado totalmente sus respectivos aportes de capital." Las demás cláusulas subsisten sin modificación. Fdo.: C. M. Viano. — C. Schenzle.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.18|12 Nº 8.583 v.18|12|63

S. NECHOMAS Y CIA..

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Sajna Nechomas, lituano, casado, con domicilio en la calle Maza mil setecientos treinta y uno, por una parte y la señorita Juana Nechomas, argentina, soltera, con domicilio en la calle Maza mil setecientos treinta y uno, por la otra parte, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, regida por las disposiciones de la Ley 11.645 y las disposiciones supletorias siguientes: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de S. NECHOMAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Senillosa quinientos sesenta y siete, pudiendo cambiarlo posteriormente y establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior del país. — Segundo: El término de la sociedad será de veinte años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen y ratifican todas las operaciones realizadas, dándolas por aprobadas. — No obstante ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando al otro socio con noventa días de anticipación a la terminación del ejercicio comercial, debiendo hacerlo en forma fehaciente por telegrama colacionado remitido a la otra parte. — Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de muebles e instalaciones para negocios, pudiendo realizar cualquier otra operación afín al objeto principal de la sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios de la siguiente manera: el señor Sajna Nechomas, dos mil cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que totalizan la suma de doscientos cuarenta mil pesos y la señorita Juana Nechomas, la cantidad de seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que totalizan la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, totalmente aportados según balance que se acompaña. — Tercero: La administración y direccción de los negocios sociales estará a cargo de los señores Sajna Nechomas y Juana Nechomas, quienes actuarán como socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Los socios gerentes actuarán con las más amplias facultades conforme a lo pertinente en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reproducidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier Banco de la Nación, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, cualquier Banco extranjero o institución de crédito, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques, girar en descubierto, en cuenta corriente, endosar documentos, negociar cheques, dar fianzas, constituir hipotecas con el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución, dar y tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, de los Bancos o particulares, avalar y firmar todos y cuantos documentos sean necesarios con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. — Asimismo se les faculta para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo, Ministerios Nacionales y Provinciales o entidades autárquicas, poner y absolver posiciones y substituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de abogados y|o procuradores, otorgando al efecto los poderes especiales o generales que sean necesarios. — Podrán igualmente sustituir todas o parte de las facultades que se les confiere por el presente contrato en favor de tercera persona, otorgando al efecto los poderes que sean necesarios. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de mayo se practicará un balance general de los negocios sociales, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, reservas y ajustes que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. — Dichos estados se considerarán aprobados si ninguno de los socios los impugnara dentro de los quince días posteriores a la presentación de los mismos. — Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente proporción: Sajna Nechomas, setenta por ciento y Juan Nechomas, treinta por ciento, previa separación del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — En la misma proporción cargarán con las pérdidas si las hubiere. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Se practicará un balance general e inventario para determinar la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado. — Los herederos tendrán opción para continuar en la sociedad o vender sus cuotas al valor nominal. — En este caso, tendrá opción el socio restante para comprar dichas cuotas en forma proporcional a su capital y si así no lo hicieran dentro de los treinta días del acta respectiva, los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán vender su parte a cualquier otra persona. — En caso de que los herederos decidieran continuar en la sociedad, los socios exigirán a los mismos que unifiquen su personería, constituyendo con los mismos una nueva sociedad. — El representante tendrá el más amplio derecho de vigilar los intereses de la sociedad, pero no tendrá firma social. — Noveno: En caso de retiro voluntario de uno de los socios o en caso de fallecimiento o incapacidad legal, se abonarán sus cuotas a su valor nominal y será reintegrado al socio separado o a sus herederos o representantes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más un interés tipo bancario sobre los saldos impagos. — En la misma forma se procederá en caso de liquidación de la sociedad. — Décimo: En caso de pérdidas que alcancen al cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios pedrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios o sus herederos durante la vigencia del presente contrato o a su liquidacióná, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Dentro de los diez días de planteado el arbitraje por uno de los socios, por telegrama colacionado, deberán reunirse éstos y nombrar al tercero. — Los árbitros deberán fallar dentro de los treinta días de haberle sido sometida la decisión de los socios. — Décimo Segundo: Para todo lo no previsto en este contrao, regirán las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley 11.645 y concordantes del Código Civil. — Bajo los artículos precedentes dan por constituido el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Para constancia se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: S. Nechomas. — J. Nechomas. — Entre líneas: cuarenta, vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.18|12 Nº 8.578 v.18|12|63

TELMO BAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ,doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio M. Alonso, casado, domiciliado en la calle Moreno Nº 1509; Julio Cabeiro, soltero, domiciliado en la calle Moreno 1509; Serafín Martínez, casado, domiciliado en F. Varela 590 (Gerli); Manuel Martínez, soltero, domiciliado en Florencio Varela 590 (Gerli, Provincia de Buenos Aires); Domingo Henarejos, casado, domiciliado en la calle Herrera Nº 1281, Capital; Emilio Henarejos, soltero, domiciliado en la calle Herrera 1281, Capital; Florentino Pérez, casado, domiciliado en Viamonte Nº 2381 (Lanús); Edelmiro Hermida Rosados, casado, domiciliado en Villa Gonnet, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Manuel Pedrouzo, casado, domiciliado en la calle Cerviño número 3602, y Antonio Fernández, casado, domiciliado en Pilcomayo Nº 1845, Avellaneda, todos españoles y mayores de edad, se han convenido celebrar el siguiente contrato: Primera: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "TELMO BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de 20 años. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma luego de fenecido el tercer ejercicio social, a cuyo efecto deberá notificar su decisión en tal sentido a la sociedad, con 3 meses de anticipación a la fecha en que deberá hacerse efectivo el retiro. Vencido el término de 3 años indicado, el derecho de rescindir parcialmente la sociedad podrá ser ejercitado por los socios cada dos años, con obligación de notificar en la forma ya indicada. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un establecimiento de restaurant y bar o cualquier otro que los socios determinen de común acuerdo. — Cuarta: El capital social es de pesos moneda nacional novecientos mil (pesos 900.000 m/n). dividido en cuotas de pesos mil moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Señores Manuel Pedrouzo y Antonio Fernández, pesos moneda nacional ciento cincuenta mil ($ 150.000) cada uno, o sea ciento cincuenta cuotas cada uno; los restantes socios, señores Antonio M. Alonso, Julio Cabeiro, Serafín Martínez, Manuel Martínez, Domingo Henarejos, Emilio Henarejos, Florentino Pérez y Edelmiro Hermida Rosados, pesos moneda nacional setenta y cinco mil ($ 75.000) cada uno, o sea setenta y cinco cuotas cada uno. Los aportes son integrados en la proporción indicada, en la siguiente forma: pesos moneda nacional quinientos cincuenta mil ($ 550.000 m|n.) en efectivo, de cuyo importe se efectuará el depósito del 50 % que ordena la ley; pesos cien mil moneda nacional ($ 100.000), mediante la cesión de los derechos y acciones que le corresponden a los mismos en la compra que efectuaron en condominio y por el régimen de la Ley 13.512, del local sito en la calle Carlos Calvo Nº 492. a los señores Luis, Rafael, Salvador, Eugenio y Rogelio Amitrano, conforme al boleto de compraventa suscripto el día 10 de setiembre de 1963, que debe considerarse parte integrante del presente y del que resulta que los vendedores recibieron, en concepto de seña, la referida suma de pesos moneda nacional cien mil ($ 100.000 m|n.); pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil ($ 250.000 m|n.), mediante la cesión de los derechos y acciones que le corresponden a los socios en la compra que hicieron a los señores Luis, Rafael, Salvador, Eugenio y Rogelio Amitrano, Ricardo E. Semino y Jorge E. Semino, del fondo de comercio constituido por un negocio —Sigue en el sello fiscal de $ 3, Serie V, Nº 000142256. Viene del sello fiscal Serie V, Nº 000142255— de bar y casa de lunch, denominado "Telmo Bar", sito en la calle Carlos Calvo Nº 492, conforme al boleto de compraventa celebrado el día 10 de setiembre de 1963, que debe considerarse parte integrante del presente y del que resulta que los compradores abonaron a los vendedores, a cuenta de precio, la referida cantidad de pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil ($ 250.000 moneda nacional); por cuyo motivo oportunamente tanto el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 492 como el fondo de comercio que funciona en ese domicilio serán escriturados a nombre de la sociedad que se constituye. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, con carácter de gerentes. La firma social estará a cargo de los señores Antonio M. Alonso, Domingo Henarejos, Florentino Pérez y Antonio Fernández, dos de los cuales deberán firmar conjuntamente. Para los actos de simple administración, representación en juicio de la sociedad o de la misma a cualquier autoridad nacional, provincial o municipal, especialmente Ministerio de Trabajo, Caja de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, cualquiera de los cuatro gerentes con uso de la firma social podrá obligar indistintamente a la sociedad. — Sexta: En la forma indicada, la sociedad, por intermedio de sus socios gerentes con capacidad para obligarla, podrá efectuar todos los actos y contratos, sin excepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 11.645 y realizar aquellos que requieran poder especial, enumerados en el artículo 1881, inciso 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10º y 11º a 17º del Código Civil. Asimismo, podrá adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles o fondos de comercio. — Séptima: La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de diciembre de cada año, y llevará un libro de actas en el cual se asentarán las decisiones que adopten los socios, relativas al funcionamiento de la sociedad, las que para su validez requerirán simple mayoría de cuota votos. — Octava: Anualmente se efectuará un balance que deberá ser notificado a todos los socios y se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días, y mediante el cual se determinará la utilidad o pérdida del ejercicio, previa las amortizaciones de ley y las que de común acuerdo convengan efectuar los socios. Las utilidades serán distribuidas entre los socios y las pérdidas serán soportadas por la sociedad en proporción a los respectivos aportes sociales. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a sus consocios o a terceros, sino con la conformidad de la simple mayoría del capital, excluyéndose la del interesado. En cualquier caso el socio que quisiera ceder sus cuotas deberá ofrecerlas en primer término a la sociedad; en caso que ésta no tuviera interés en adquirirlas, deberá ofrecerlas a los restantes consocios, y sólo en el caso que éstos no los adquirieran podrán ser cedidos a terceros en la forma indicada. — Décima: Los socios señores Antonio Fernández, Manuel Martínez, Emilio Henarejos, Julio Cabeiro y Edelmiro Hermida Rosados, deberán trabajar efectivamente en el establecimiento en las labores que éste requiera y se determina por los socios, a cuyo efecto recibirán un sueldo que se determinará de común acuerdo. Los demás socios no tendrán obligación de prestar actividad personal sin perjuicio de la colaboración que les corresponde en su calidad de socios; si decidieran aportar su trabajo personal en —Sigue en el sello fiscal Serie V— labores relativas al establecimiento, percibirán sueldo; los socios que resolvieren no efectuar trabajo personal relativo al establecimiento dejarán de percibir sueldo. — Décimo primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios judicialmente declarada se practicará un balance para determinar el haber correspondiente al fallecido o incapacitado. Sus herederos o causahabientes podrán optar entre continuar en la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o rescindir parcialmente la sociedad a su respecto, decisión que deberán notificar dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad. — En tal caso se procederá a la cesión de las cuotas que corresponden al occiso a favor de la sociedad, o de los socios en la forma en que se dispone en este contrato para la cesión de cuotas. — Décimo Segunda: En razón de que los Sres. Manuel Martínez y Emilio Henarejos son menores de dieciocho años, sus respectivos padres Serafín Martínez y Domingo Henarejos que integran la sociedad que se constituye por el presente le confieren respectivamente la venia correspondiente para ejercer el comercio conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Código de Comercio. Bajo las doce cláusulas precedentes queda constituida "Telmo Bar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que los firmantes se comprometen a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre de 1963. — E/L.: "en la siguiente forma", vale. S/R.: "recibieron, abonaron, convengan", vale. S/R.: "Pedrouzo", vale. — E/L.: "ca", "diez", "y", todo vale. — Firmado: Antonio M. Alonso, Antonio Fernández, Edelmiro Hermida, Florentino Pérez, Domingo Henarejos, Manuel Martínez, Emilio Henarejos, Manuel Pedrouzo, Julio Cabeiro y Serafín Martínez. — Certifico que las firmas que anteceden y suscriben el contrato constitutivo de "Telmo Bar" Sociedad de Responsabilidad Limitada otorgado en los sellos de $ 3 Serie V Nº 000142255, Nº 000142256 y Nº 000142257 corresponden a los Sres. Antonio M. Alonso, Antonio Fernández, Edelmiro Hermida, Florentino Pérez, Domingo Henarejos, Manuel Martínez, Emilio Henarejos, Manuel Pedrouzo, Julio Cabeiro y Serafín Martínez y han sido puestas en mi presencia, en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122, en prueba de lo cual expido el presente que sello y firmo a los 17 días del mes de octubre de 1963. Fdo.: Leopoldo Orenstein, escribano. — Sobre raspado: "Pedrouzo", vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.680.— e.18|12 Nº 8.588 v.18|12|63

TRIPEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Juan Francisco Félix Isaguirre, domiciliado en la Avda. General Paz 12433, en la localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Oscar Adolfo Isaguirre, domiciliado en la calle Homero 129 y Armando Héctor Izaguirre, domiciliado en la calle Araujo 256, ambos de esta Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad, casados, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación TRIPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en esta Capital, actualmente en la calle Oliden 1952, sin perjuicio de cambiarlo cuando así conviniese, pudiendo además establecer agencias y|o sucursales en el país, como también en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, la compra venta, al por mayor y menor de toda clase de productos y sub. productos ganaderos, como la instalación y arriendo de galpones frigoríficos, saladeros, depósitos, etc., im-

portación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados, como así también cualquier otra actividad comercial, industrial y|o financiera. — Tercera: El término de la sociedad se fija en treinta años a partir de la fecha. — Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro comunicando su determinación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con antelación no menor de ciento veinte días del cierre de cada ejercicio. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos, cada una. suscribiendo el señor Juan Francisco Félix Isaguirre, trescientas treinta y cuatro y los señores Oscar Adolfo Isaguirre y Armando Héctor Izaguirre, trescientas treinta y tres cuotas cad uno. todos respectivamente. — El capital se integra en bienes de acuerdo al inventario general, que firmado por las partes. corre agregado al presente. — Quinta: Cada año, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirán las reservas y previsiones legales que correspondan y el remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — En caso que se produjeran pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, en el carácter de gerentes y deberán suscribir en sus firmas a continuación del rubro social, quedándoles prohibido usarla o comprometerla en asuntos o negocios ajenos al objeto social, o en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: La sociedad para cumplir con el objeto establecido en la cláusula segunda podrá sin limitación alguna a) vender, permutar, alquilar, hipotecar, arrendar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y valores de cualquier naturaleza; b) Adquirir, enajenar. explotar, transferir y registrar marcas de fábrica, comercio, agricultura, hacienda y patentes de invención; c) Participar en otras empresas industriales. comerciales o de cualquier forma; d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Industrial de la República Argentina, o con cualesquiera otros Bancos o instituciones financieras o de crédito, del país o del extranjero, sean oficiales, mixtas o privadas; e) Actuar y operar ante cualquier gobierno, autoridad, repartición y entidades autónomas, mixtas o privadas, nacionales, provinciales, municipales del país o del extranjero; f) Otorgar poderes legales o especiales, celebrar toda clase de contratos, incluso locación de obras o servicios, estar en juicio como actora, demandante o querellante; g) Ejecutar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales. entendiéndose la enumeración como puramente enunciativa y no limitativa. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o sucesores quienes deberán unificar su representante para los efectos de este contrato, hasta el cierre del ejercicio en que se produjera el fallecimiento o incapacidad al término del cual los socios restantes podrán optar: a) adquirir la parte del capital respectivo del otro socio abonando a los herederos o representantes legales del mismo lo que correspondiera por capital y utilidades de acuerdo al resultado que arroje el balance. — El pago correspondiente lo efectuará el socio adquirente en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del cierre del último ejercicio, con el interés que apliquen los bancos para los créditos en descubierto; b) por la disolución de la sociedad. — Novena: En caso de suscitarse cualquier duda o divergencia entre los socios, con motivo de la interpretación de este contrato, ya sea en vida de la sociedad, como en su liquidación o disolución, será resuelta por árbitros amigables componedores asignados uno por cada socio. — Los árbitros antes de entrar a tratar el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en que se asentarán las resoluciones que adopten las asambleas de socios, las que se tomarán por simple mayoría de cuotas y serán válidas cuando asistan socios que representen la mayoría del capital. — Para todo lo no previsto en este contrato, serán de aplicación las disposiciones de la ley 11.645 del Código de Comercio y lo que el uso y la costumbre determinen. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Firmado: Juan Francisco Félix Isaguirre, Oscar Adolfo Isaguirre y Armando Héctor Izaguirre. — Sobre raspado: "Tripex", vale. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.18|12 Nº 8.589 v.18|12|63

PANOJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Miguel Lázaro Biech, domiciliado en la calle Anchorena 1278, 7º piso; Alfredo Luis Besada, domiciliado en la calle Goya 336; Julio César Garrigos, domiciliado en la calle Independencia 720, 7º piso, todos ellos casados; Doncel Antonio Primo, domiciliado en la calle Constitución 574, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Aldo Enio Rudi, domiciliado en la calle Constitución 574, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ambos solteros, todos argentinos, mayores de edad, capaces para contratar y únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de "PANOJA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato social respectivo inscripto el 20 de diciembre de 1962, en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3433, folio 446 del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común y perfecto acuerdo admitir el ingreso de los señores: José Luis Berasategui, domiciliado en la calle Colón 760, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Adolfo Claudio Mateo Gribaudo, domiciliado en la calle Martín Quonol s|Nº, Barrio Bimaco, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y casados; y como consecuencia de ello aumentar el capital, ampliar el plazo de duración y por consiguiente modificar las siguientes cláusulas del contrato original: cláusula Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, las cuales quedarán redactadas como sigue: Tercera: El Capital Social asciende a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000) dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Miguel Lázaro Biech, ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una o sea la suma de Ochocientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 834.000); el socio Alfredo Luis Besada, ochocientas treinta y tres (833) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una o sea la suma de Ochocientas treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 833.000); el socio Julio César Garrigos, ochocientas treinta y tres (833) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una o sea la suma de Ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 833.000) el socio Doncel Antonio Primo, seiscientas veinticinco (625) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 1.000) cada una o sea la suma de seiscientos veinticinco mil pesos moneda Nacional de curso legal (m$n. 625.000); el socio Aldo Enio Rudi seiscientas veinticinco (625) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una o sea la suma de Seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 625.000); el socio José Luis Berasategui, seiscientas veinticinco (625) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una o sea la suma de Seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 625.000); el socio Adolfo Claudio Mateo Gribaudo, seiscientas veinticinco (625) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una o sea la suma de seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 625.000). El capital social se halla íntegramente aportado por los socios a la fecha, todo lo cual surge del balance general que se acompaña y que forma parte del presente contrato de sociedad. — Cuarta: La duración de la presente sociedad será de veinte (20) años contados a partir del 1º de septiembre de 1962 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos y operaciones sociales realizadas, pudiéndose prorrogar por igual plazo si no mediare comunicación por telegrama colacionado en sentido contrario de por lo menos noventa días antes de la expiración del mismo, de parte de alguno de los socios. Sin embargo, si alguno de los socios deseare retirarse antes, podrá hacerlo previa comunicación por telegrama colacionado a la sociedad en tal sentido con una anticipación de por lo menos seis (6) meses. En tal caso se le liquidará el capital, utilidades y demás conceptos que le pudieren corresponder según los libros de contabilidad y de acuerdo al balance general inmediato anterior al de su retiro, en la forma que se indica en la cláusula octava del contrato social original. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Doncel Antonio Primo y Alfredo Luis Besada, quienes actuarán en calidad de socios gerentes con todos los derechos y prerrogativas que surgen de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los siete (7) socios quienes firmarán en forma conjunta y con su firma individual sobre un sello que dirá "Panoja, S.R.L. Socios Gerentes". Los socios gerentes, independientemente de las funciones inherentes a los gerentes, podrán realizar todos los actos de representación y administración de la sociedad; tomar dinero en préstamo, ejecutar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, del país y|o exterior y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, tomar dinero, prestado a intereses, de los mencionados establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de interés, verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales de cualquier naturaleza sin limitación ni de tiempo ni de cantidad, que tengan que responder, endosar, cobrar, enajenar y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de crédito, con o sin garantías personales o prendarias; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y constituir en los bancos o en poder de particulares, depósitos de dinero, valores, extraer total o parcialmente estos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato, aceptar o hacer consignaciones en pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones; comprometer en árbitros; transigir, poner o absolver posiciones u otros géneros de pruebas o informaciones; prestar, diferir juramentos; reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; formular protestas; registrar marcas y sus transferencias y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración y quehacer social. — La enumeración precedente no es limitativa sino enumerativa. — Para cualquiera de los actos enumerados y|o a realizar, podrán actuar los socios indistintamente, ya sea en forma separada, conjunta o alternativa. — A todos los socios les queda aboslutamente prohibido comprometer la firma social en préstamo a título gratuito, garantía o fianza ajena a los intereses sociales. — Sexta: A efectos de dejar perfectamente determinadas las funciones que cada socio deberá desempeñar en la Sociedad, las partes de común acuerdo establecen que los señores Doncel Antonio Primo y Aldo Enio Rudi ejercerán la dirección técnica de la Sociedad. — Los señores José Luis Berasategui y Adolfo Claudio Mateo Gribaudo, prestarán a su vez la máxima colaboración a la dirección técnica teniendo en cuenta su idoneidad al respecto. — Los socios Miguel Lázaro Biech, Alfredo Luis Besada y Julio César Garrigos, tendrán a su cargo la dirección comercial y administrativa de la Sociedad. — Séptima: Cada 31 de marzo, la sociedad procederá a realizar un Balance General de los negocios sociales, para determinar las Ganancias o Pérdidas habidas. — A tal efecto se procederá como sigue: a) Se determinarán las previsiones, provisiones, reservas, etc., para cubrir los riesgos emergentes de leyes sociales, ley 11.729 y complementarias, amortizaciones del Activo Fijo y Nominal y reservas para deudores morosos o de cualquier otro tipo; b) Se creará el Fondo de Reserva Legal con un cinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio, hasta compltar el 10 o|o del Capital Social; c) Sobre el remanente se harán las distribuiciones, que serán en la siguiente proporción: el socio Miguel Lázaro Biech el 16,67 %; el socio Alfredo Luis Besada el 16,66 %; el socio Julio César Garrigos el 16,67 %; el socio Doncel Antonio Primo el 12,50 %; el socio Aldo Enio Rudi el 12,50 %; el socio José Luis Berasategui el 12,50 por ciento y el socio Adolfo Claudio Mateo Gribaudo el 12,50 %. — Las utilidades deberán ser líquidas y realizadas. — Los Balances deberán ser aprobados dentro de los noventa (90) días de cierre del ejercicio. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de capital. — Como excepción las partes convienen en que el primer ejercicio económico abarcará el período que va desde el primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y dos hasta el treinta y uno de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Las restantes cláusulas que no han sido expresamente modificadas por el presente contrato, quedan vigentes. — De conformidad con el contenido del presente documento, las partes suscriben el mismo en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Miguel Lázaro Biech; Alfredo Luis Besada; Julio César Garrigos; Doncel Antonio Primo; Aldo Enio Rudi; José Luis Berasategui; Adolfo Claudio Mateo Gribaudo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 5.840.— e.18|12 Nº 8.593 v.18|12|63

SIAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 4 días del mes diciembre de 1963, entre los señores don Ichiel Mejer Rosenstroch (C. I. 1.803.963), argentino naturalizado, de 51 azos de edad. domiciliado en la calle Lavalleja 297 don Simón Wajnerman (C. I. 1.462.495), polaco, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Santo Tomé 4496 y don Salomón Rubén Rotenberg (C. I. 4.541.851), polaco, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Acevedo 636, todos casados, de esta capital, y hábiles para contratar, han resuelto formalizar entre ellos el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo con las bases y condiciones estipuladas en las siguientes cláusulas. y para las no convenidas, con el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645. Primera: Que constituida entre los señores Ichiel Mejer Rozensztroch, Simón Wajnerman, y Salomón Rubén Rotenberg, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón de "SIAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta capital federal, actualmente en la calle Boulogne Sur Mer 527, sin perjuicio de poder establecer todas las agencias, sucursales y representaciones que fueren necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, ya sea en esta Capital Federal y|o cualquier punto de la República Argentina o fuera de ella. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la distribución de productos de perfumería y cosmética al por mayor y menor; y todos sus anexos, para lo cual podrá efectuar importaciones y exportaciones, y todo acto de comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social. Asimismo la Sociedad podrá realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación, sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de veinticinco años con opción a otro período igual, a contar desde el 1º de diciembre en curso, debiendo formalizar su prolongación, si los socios no manifestaran expresamente su voluntad de dar por terminada la Sociedad. A cualquiera de los socios les asiste el derecho de retirarse de la Sociedad a partir del 1º de julio de 1966, y en tal caso deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada ejercicio comercial. El socio que resuelva retirarse de la Sociedad deberá ofrecer sus cuotas de capital a los demás socios en primer término y si éstos no tuviesen interés podrá ofrecerselas a otra persona ajena a la Sociedad. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, que se divide en mil cuotas de un mil pesos m|nal., cada una, perteneciendo a los socios en la siguiente proporción: al señor Ichiel Mejer Rozensztroch, 475 cuotas, o sea cuatrocientos setenta y cinco mil pesos m|n., al señor Simón Wajnerman, 50 cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n., y al señor Salomón Rubén Rotenberg, 475 cuotas o sea cuatrocientos setenta y cinco mil pesos m|n., importe que ha sido totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, de acuerdo con el inventario que firmado de conformidad es parte del presente contrato. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios con la categoría de gerentes, debiendo

hacer uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, mediante sus firmas individuales, anteponiendo el sello de la razón social, para todas las operaciones vinculadas con la misma, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto de este contrato, ni en prestaciones gratuitas, fianzas e intereses distintos a los de la Sociedad, comprendiendo el mandato de administrar además de los negocios que foma el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación al precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar en locación y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la Sociedad; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina Provincia de Buenos Aires y demás bancos nacionales, provinciales y municipales existentes o a crearse en el futuro con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder y cancelar y liberar parcialmente o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; y en general, realizar todos y cada uno de los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la sociedad, aun aquellos para los cuales, según los Códigos Civil y Comercial, se requiera poder especial, las facultades que preceden no son taxativas sino meramente enunciativas. — Los socios podrán individualmente: a) Tomar todas las resoluciones necesarias para el trámite interno de la Sociedad; — b) Representar a la Sociedad con plenas facultades ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, y Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, siempre que se trate de asuntos o gestiones vinculados a la marcha normal de los negocios sociales; y c) Endozar cheques, giros, y valores para ser depositados en las cuentas corrientes bancarias, solicitar saldos de dichas cuentas, y retirar libretas de cheques. — Séptima: — Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, pudiendo también dedicarse a otras operaciones comerciales siempre que no entren en competencia con los de la Sociedad, con excepción del socio Simón Wajnerman que deberá dedicarse única y exclusivamente y dedicar todos sus esfuerzos a la buena marcha de las actividades, motivo de esta asociación. — Octava: — Anualmente, el 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales, que podrán ser formulados en cualquier momento. — Los balances que se practiquen serán aprobados por los socios firmando el libro Inventario y el de Actas, dentro de los treinta días posteriores a la presentación por el contador. — En caso de disconformidad deberán dejar constancia de su oposición por telegrama colacionado. — Novena: — Previo descuento del cinco por ciento y hasta completar el diez por ciento del capital social para formar la reserva legal, las utilidades se distribuirán por partes iguales. — En caso de pérdidas, cada socio las soportará en la misma proporción. — Décima: — En caso de disolución o liquidación de la Sociedad por cualquier causa, ésta será practicada por los socios, o por la persona o personas que éstos designen a tal efecto. — Décima Primera: — En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes o capacitados podrán optar por: — a) mantener en la Sociedad las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado; o b) considerar al socio fallecido o incapacitado como separado definitivamente de la Sociedad, debiendo en tal caso, abonar a los herederos o representantes legales del causante, la suma que le corresponda en la siguiente forma: 30 % dentro de los treinta días de establecidos legalmente quienes tienen derecho al haber del causante, y el saldo o sea el 70 % restante, en seis pagarés bimestrales iguales y consecutivos, que gozarán del interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina, sobre los saldos impagos. — Dentro de los quince días de producido el fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los familiares deberán nombrar un representante legal en sustitución del mismo; dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales hasta la terminación del período en vigor, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Terminado el período en vigor, se practicará un inventario y balance general, a fin de determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, computando capital, utilidades no retiradas, etc.; el perito podrá ser único si no hay disidencias en su designación, y si las partes no se pudieran poner de acuerdo en éste, serán nombrados uno por cada parte disidente; en caso de ser dos o más los peritos nombrados, antes de comenzar a actuar, deberán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable para las partes. — Décimasegunda: En caso de producirse la comunicación de retiro de cualquiera de los socios, en la forma establecida en la cláusula cuarta de este mismo contrato, al finalizar el ejercicio comercial se practicará un inventario y balance general, con todas las modalidades establecidas en la cláusula décima primera, reintegrándose el haber del socio saliente en la siguiente forma: el 40 % al contado, y el saldo, o sea el 60 % restante en seis pagarés mensuales iguales y consecutivos, que gozarán del interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina sobre los saldos impagos. — Décimatercera: El domicilio invocado en la cláusula segunda como asiento principal de la sociedad, corresponde a un local alquilado por el señor Simón Wajnerman, quien lo cede a la sociedad sin percibir llave por el mismo, haciéndose ésta cargo desde este momento del alquiler, y reconocimiento que si por cualquier causa se desocupara, los otros socios al reintegrarlo al señor Wajnerman tampoco requerirán de éste llave, bajo ningún pretexto, aun en el caso de venta del fondo de comercio. — Décimacuarta: Los socios fijan sus domicilios legales los indicados más arriba donde tendrán por válida toda comunicación que se haga, salvo que hubieren comunicado el cambio de domicilio a la sociedad por escrito en el libro de actas. — Décimaquinta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, quienes, a su vez, antes de comenzar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que pronuncien aquéllos, que deberá ser unánime, o el tercero en su caso, de carácter inapelable, haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a toda acción o procedimiento judicial. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho firmándolo en el lugar y fecha ut-supra indicados. — I. M. Rozensztroch. — S. Wajnerman. — S. R. Rotenberg. — S|raspado: Rozensztroch, vale. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.18 12 Nº 8.605 v.18 12 63

EX-IM-CO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Raúl Cayetano Bianchi, argentino, casado, domiciliado en la calle Sinclair Nº 2955 de esta Capital; la señorita Hebe Elvira García, argentina, soltera, con igual domicilio que el anterior, y don Carlos Néstor Pío Anzardi, soltero, argentino, con domicilio en la calle Neuquén número 687 (piso 4º, Dto. 14), todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha, queda constituida entre los citados, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "EX-IM-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto, la realización de los negocios de importación y exportación y comercialización de maderas, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales o extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él; la de artículos destinados a la alimentación, industrializados o no; la de productos naturales y|o industrializados y|o no manufacturados de la agricultura; la de máquinas y motores agrícolas; la de semillas en general y productos originados en industrias agropecuarias, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otras negociaciones o actividades anexas, derivadas y|o no, a las que constituyen su objeto principal y no prohibidas por la Ley Nº 11.645; ya sean operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras y agropecuarias; como también el transporte por cuenta propia y|o de terceros, dentro o fuera del país, de mercaderías generales, sea por vía terrestre, fluvial o marítima, siendo por lo tanto, esta enumeración, solamente enunciativa y no limitativa. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio actualmente en la Capital Federal, calle Sinclair Nº 2955, pudiendo cambiarlo oportunamente, en cualquier punto de la República o del extranjero, pudiendo instalar agencias o sucursales, donde convengan los socios. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de tres años, a contar desde la fecha del presente; y el plazo estipulado quedará automáticamente prorrogado, tantas veces lo acuerden los socios. — Quinto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 600 cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, las que están aportadas por los socios, en la siguiente forma: Raúl Cayetano Bianchi y Carlos Néstor Pío Anzardi, 25 cuotas cada uno, por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno, todo ello, aportado en existencias, útiles que se han inventariado en la fecha y que forman parte integrante de este contrato; y la Srta. Hebe Elvira García, con 550 cuotas, por un total de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional y cuyo aporte lo constituye esa suma neta, entre el valor real y los gravámenes existentes, de un departamento adquirido en propiedad horizontal por Ley 13.512 y ubicado en esta Capital, calle Oro número 2562, piso 2º, Dto. 6, conforme a la escritura de dominio pasada ante el escribano don Roberto Sambrizzi e inscripta en el Registro de Propiedades, el 14 del mes de diciembre de 1962, al Tº Nº 763, Fº 180, Dto. 6, piso 2º, Edificio 9897, y sobre la cual pesan dos gravámenes, uno en 1er. grado a favor de la Dirección General de Préstamos Personales con garantía real; y otro, en 2º término, particular, y cuyo valor estimativo ya citado y de común acuerdo, y que pasa a poder de la nueva sociedad, por quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, es su parte de capital social aportado. — El capital social, podrá ser aumentado, por resolución unánime de los socios, emitiéndose para tal fin, cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que deberán ser ofrecidas previamente a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios, pero siempre, por resolución unánime. — A los efectos de lo indicado en el último párrafo del artículo 10 de la Ley 11.645, las partes declaran expresamente su conformidad con los valores asignados a los bienes, con los que se integra el capital aportado por los socios. — Sexto: La administración y Dirección de la sociedad, será desempeñada indistintamente por los tres socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán con su firma individual, precedida de la denominación social. — Tendrán todas las facultades, para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluidas aquellas para las que las leyes exigen poderes especiales, pudiendo realizar, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de operaciones bancarias y comerciales y de cualquier otra índole, ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, privadas y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios, indistintamente. — La firma social, sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esa gestión, resultase provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Para los fines de la sociedad, los gerentes, podrán vender, comprar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles. — En estos casos, se requerirá invariablemente, la firma de la señorita García y la de cualesquiera de los otros dos socios. — Séptimo: Los socios dispondrán de acuerdo, las sumas a retirar anualmente, en concepto de retribución de funciones, imputándose las mismas, a Gastos Generales. — Octavo: La cuota social, no podrá ser cedida, ni transferída a terceros extraños a la sociedad, si no se cuenta con la unanimidad de los demás socios. — El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital, parte de ellas, deberá solicitar previamente la conformidad y por escrito de los otros componentes, quienes tendrán prioridad en su adquisición con relación a terceros, en igualdad de condiciones, todo ello mediante telegrama colacionado. — Para el supuesto del retiro de la señorita García, esta sociedad, entrará en liquidación definitiva. — Noveno: Sin perjuicio de los balances parciales, que podrán practicarse en cualquier momento, el 31 de diciembre de 1964, se realizará el primer balance general, y sucesivamente en igual día de cada año subsiguiente el que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. — Vencido dicho plazo, sin que mediara observación, quedará automáticamente aprobado. — Décimo: Las utilidades sólo podrán liquidarse, cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 11.645. Anualmente, deberá destinarse un 5% de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 10% del capital social. — El remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas, serán distribuidas en igual proporción. — Undécimo: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta sociedad, podrá transformarse en sociedad anónima, o en sociedad de cualquier tipo, permitido por las leyes. — Duodécimo: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios, salvo el caso de fallecimiento de la señorita García, que esta sociedad se disuelve definitivamente. — En caso de fallecimiento, interdicción, o quiebra de los otros componentes, los herederos del incapaz, o el síndico, o liquidadores en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único, con el que se entenderá la sociedad. — La sociedad podrá optar en tales casos, entre: a) Continuar su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto. — b) Abonarle su cuota social, con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieren hecho en cuenta corriente, o saldo favorable de la sociedad; el 20% al contado y el saldo en 8 trimestres iguales y consecutivos, con un interés igual al máximo, admitido por los tribunales. — Décimo tercero: Será motivo de disolución y liquidación, la expiración del plazo estipulado y/o pérdida del cuarenta por ciento (40%) del capital social, advertido en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma, en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo activo, y una vez satisfechas las obligaciones contraí-

das por la sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital, o con deducción proporcional de las pérdidas que hubieren, o adicionadas proporcionalmente, a las utilidades respectivas. — Décimo cuarta: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia de este contrato, o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, que serán designados uno por cada parte, y un tercero, para el caso de discordía, siendo el laudo que se pronuncie, definitivo e inapelable. — Décimo quinto: Esta sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, a los efectos de su funcionamiento, y este contrato deberá publicarse en el Boletín Oficial a los mismos efectos, y conforme a lo dispuesto en el art. 5º: de la Ley Nº 11.645. — Décimo sexta: Quedan autorizados, cualquiera de los socios gerentes, para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiento los escritos y peticiones que al efecto se requieran y se expidan por dicha dependencia, tantos testimonios, del presente contrato, como socios integran la sociedad. — Décimo séptima: Todos los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645, y las de los Códigos de Comercio y Civil que les fueren aplicables. — Bajo los diez y siete artículos que anteceden, los comparecientes, dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, solicitando finalmente se los expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, y para resguardo de la sociedad, que dejan constituida por la presente. — En prueba de conformidad, firman este único ejemplar habilitado con el sellado de ley, en el lugar y fecha, al principio enunciados. — C. N. Anzardi. — Hebe E. García. — Raúl C. Bianchi.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.160.— e.18|12 Nº 8.612 v.18|12|63

WIKEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos don Abraham Mauricio Kinegsten, domiciliado en Neuquén ochocientos noventa y seis; doña Luisa Esther Kenigstein de Wider, domiciliada en Padilla seiscientos setenta y cuatro y don Antonio Patricola, domiciliado en Callao seiscientos veinte, todos argentinos, casados en primeras nupcias y vecinos de esta ciudad, dicen: Que los dos primeros de los nombrados eran los únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza con el nombre de "Wiken, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social fuera inscripto con fecha seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número ochocientos, folio trescientos seis; libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y con un capital social de cincuenta mil pesos m|n. dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y aportado por ambos socios por partes iguales. Que por documento privado de fecha diez de setiembre del corriente, el socio señor Kenigsten vendió y cedió al señor Patrícola, veinte cuotas de capital, de las veinticinco que a dicho socio correspondían, renunciando además al cargo de gerente y se prorrogaba también el plazo de duración de la citada sociedad. — Que por este actos los tres actuales socios ratificando el documento anteriormente citado, suscripto el diez de setiembre, y con el fin de llenar una de las formalidades omitidas en dicho documento en virtud de hallarse fenecido el plazo legal de la nombrada sociedad, formalizan un nuevo contrato social para continuar con las operaciones comerciales de la citada sociedad, a cuyo efecto declaran: Primero: Dejan constituida la sociedad comercial que girará bajo la denominación de WIKEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Pueyrredón número mil trescientos cincuenta y tres de esta ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales o agencias en el país. — Segundo: El término de duración será de diez años contados desde el día dos de febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos en general pudiendo extender sus actividades a otros ramos en general, si así lo deciden los socios en cualquier momento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: El Sr. Kenigsten, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos; el señor Patrícola veinte cuotas o sean veinte mil pesos; y la señora de Wider veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos. — El capital social se halla íntegramente aportado y resulta del inventario y balance general que firmado por las partes integra el presente contrato; siendo dicho balance el resultante de las operaciones de la sociedad anteriormente constituida y cuya actividad comercial continuará desarrollándose. — Quinto: La firma social estará a cargo de los gerentes quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente y con la firma personal precedida de la denominación social. Son designados gerentes doña Luisa Esther K. de Wider y don Antonio Patrícola y actuarán con las más amplias facultades, pudiendo dar y tomar dinero en préstamo, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgar toda clase de documentos públicos y privados, cobrar y percibir, librar y endosar cheques, pagarés y demás documentos comerciales, abrir cuentas corrientes, solicitar descuentos, intervenir por sí o por apoderados en juicio y todas las demás facultades necesarias para el mejor desenvolvimiento social. — Sexto: El dos de febrero de cada año se practicará un balance e inventario general y previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento y de las reservas y amortizaciones necesarias, los resultados se distribuirán en proporción al capital aportado. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad los derechohabientes recibirán las partes del capital y utilidades dentro de los ciento ochenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad, sin derecho a valor llave o valorización de activo. Octavo: En todo lo no previsto en el presente se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Conformes firman el presente en el lugar y fecha antes indicados. — M. Kenigsten. — Luisa Wider. — Antonio Patrícola. — Certifico en mi carácter de escribano público adscripto del registro número doscientos sesenta y seis de Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de don Abraham Mauricio Kenigsten; doña Luisa Kenigstein de Wider y de don Antonio Patrícola y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres Néstor F. Ramos. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720 v.18|12 Nº 8.637 v.18.12|63

PROVENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ochenta y uno. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparecen don Horacio Zimmermann, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Gamalero domiciliado en Padilla seiscientos noventa y tres y don Marcos Elson, argentino, soltero, hijo de David Elson y Berta Sidelnik, domiciliado en Industria mil veintiuno, el primero de la Capital Federal y este último de Villa Ballester, vecino de este partido, ambos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que aquí se estatuyen, a saber: Primero: Girará en la ciudad de Buenos Aires, bajo la razón social de "PROVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Manco Copac mil trescientos cuarenta y tres, pudiendo establecer cualquier tipo de agencia o sucursal en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de esta escritura, retrotrayendo sus efectos al primero de enero del año en curso, fecha en que comenzaron las operaciones en forma efectiva los que aprueban y ratifican ambos otorgantes. — Tercero: Estará dedicada a practicar todo tipo de actividad comercial sin distinción alguna, importación exportación, compra venta de bienes muebles o inmuebles o semovientes, mercaderías, materias primas o elaboradas, maquinarias de todo tipo; construcciones, transportes, depósitos, agropecuarias, industriales, extractivas o manufactureras y cualquier acto de comercio en general. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una de ellas, que han aportado ambos socios por partes iguales, y las cuales se hallan totalmente integradas y representadas por muebles, útiles, mercaderías e implementos según surge del balance que corre por separado y una de cuyas copias debidamente suscripta por los comparecientes agrego a la presente. — Quinto: Anualmente y al treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance a fin de determinar el estado de los negocios. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal serán distribuídos en proporción al capital aportado, las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en idéntica proporción. — Sexto: La gerencia y administración estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes asumen en este acto el carácter de socios gerentes, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social para todas las operaciones a efectuarse, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas o cualquier tipo de fianzas o avales en favor de terceros, y comprendiendo el mandato para administrar las más amplias facultades de disposición de bienes y administración de los mismos; efectuar todo tipo de operaciones bancarias con o sin garantías, ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución bancaria oficial o privada, sin limitación en el tiempo ni cantidad, donde podrán abrir y clausurar cuentas corrientes, solicitar créditos, descontar pagarés y operar en todos los rubros sin distinción autorizados por las respectivas cartas orgánicas; comparecer en juicio en representación de la sociedad, conferir poderes generales y especiales y firmar todas las escrituras públicas y|o documentos privados que se requieran; comparecer ante las distintas dependencias y reparticiones públicas, y efectuar todos los trámites necesarios en representación de la sociedad y practicar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, entendiéndose la especificación relacionada como de mero carácter enunciativo. — Séptimo: Toda divergencia que se suscite será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Leída, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — H. Zimmermann. —Marcos Elsan. — Hay un sello. — Ante mí: Bernardo Liberman. — Concuerda con su matriz que pasó al folio doscientos nueve del Registro setenta y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos de ley numerados cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos trece y cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cinco. — Fdo.: Esc. B. Liberman.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.18|12-Nº 8.642-v.18|12|63

CORCHERA URQUIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Manuel Bernath, argentino, casado, domiciliado en la calle Gral. José G. de Artigas 1615, de la Capital Federal, por una parte y los señores Antonio Piscitello, argentino, casado, domiciliado en Mercedes 451, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires e Iride Battistello de Piscitello, italiana, casada, domiciliada en Mercedes 451, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, por la otra, todos hábiles para contratar, se conviene: Primero: El señor Manuel Bernath cede y transfiere, en plena propiedad a favor de la señora Iride Battistello de Piscitello, las doscientas cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CORCHERA URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número novecientos noventa y seis, al folio doscientos cuarenta y dos, del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cedente ha recibido antes de ahora a su entera satisfacción, de manos de la cesionaria. — Segundo: El señor Manuel Bernath, en virtud de la cesión que realiza, se aparta totalmente de la sociedad "Corchera Urquiza Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a la cesionaria en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: El señor Antonio Piscitello presta expresa conformidad a la cesión efectuada. — Cuarto: El señor Antonio Piscitello y la señora Iride Battistello de Piscitello, únicos integrantes actuales de la sociedad, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma: Los balances se realizarán el treinta y uno de diciembre de cada año, debiéndose en la misma fecha practicar un inventario general del giro social. — Las utilidades obtenidas, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán por partes iguales. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — M. Bernath — Iride de Piscitello. — Antonio Piscitello. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen M. Bernath Iride de Piscitello y Antonio Piscitello son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Bernath, Iride Battistello de Piscitello y Antonio Piscitello. — Walter H. Iscaro, escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 8.643-v.18|12|63

L U X O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el escribano autorizante comparecen los señores don Manuel Cándido Suárez, casado, argentino, domiciliado en Montevideo cuatrocientos cuarenta y tres de la Capital Federal; don Atilano Jesús Suárez, casado, argentino, domiciliado en Maisón setecientos treinta y dos, de Castelar, Partido de Morón, de esta Provincia; don José Ferrandiz, soltero, español, domiciliado en Hipólito Yrigoyen mil quinientos noventa y cuatro de la Capital Federal; don José Castro Estevez, casado, español, domiciliado en San Juan dos mil ciento cincuenta y siete de la Capital Federal; don Juan Rodríguez Estevez, casado, español, domiciliado en Piedras cuatrocientos treinta y cinco de la Capital Federal; don Florindo Martínez, casado, español, domiciliado en Martín Liniers seiscientos treinta y dos, de Florida, Partido de Vicente López, de esta Provincia; don Aurelio Blanco, casado, español, domiciliado en Hipólito Yrigoyen mil cuatrocientos cincuenta y seis de la Capital Federal; don Nicolás Antonio Dominijanni, casado, italiano, domiciliado en Moreno mil ciento sesenta y cinco de la Capital Federal; don José Conde Edreira, soltero, español domiciliado, en Hipólito Yrigoyen mil ciento ochenta y nueve de la Capital Federal, y don José López Piñeiro, casado, español, domiciliado en Alsina mil ciento cincuenta de la Capital Federal; siendo todos los comparecientes comerciantes, mayores de edad, de tránsito en ésta, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en las siguientes condiciones: Artículo primero: A partir del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, queda constituida entre los comparecientes una Sociedad que se denominará "LUXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen mil cuatrocientos cincuenta y seis, séptimo piso, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales. — Artículo segundo: Su objeto principal será la explotación de negocios de restaurant, bar, parrilla, hotel, copetín al paso, confitería, cafés y anexos; pudiendo, como actividad complementaria, elaborar las mercaderías y útiles que necesite para su desenvolvimiento, contratar con terceros su elaboración o importarlos directamente, ya sea para su consumo o venta. — Podrá asimismo dedicarse a la explotación de estaciones de servicio y garajes para automotores y de-

pósitos de mercaderías y de toda clase de efectos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, materias primas, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda o anticrésis, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato y uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que considere conveniente. — Realizar en las condiciones expuestas, toda clase de operaciones inmobiliarias bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal; b) Realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, pudiendo abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto. cajas de ahoro, plazos fijos o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos. — Depósitar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales. — Aceptar y conferir poderes generales o especiales, agencias, representaciones y gestiones de negocios; tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios; d) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto; e) Solicitar de los Poderes Públicos que corresponda, marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro título, transferirlas o adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato análogo; f) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales renunciarlos; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; g) Otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la Sociedad. — Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la Sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos y comerciales permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad es de diez y ocho años a contar desde el indicado día primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Seis meses antes de vencer cada uno de los tres períodos de seis años en que puede dividirse dicho plazo cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de retirarse de la Sociedad, por telegrama colacionado, en cuyo caso se le abonará su parte en las condiciones que establece el artículo décimo sexto. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por mayoría de capital, la disolución total o parcial, o cualquier otra modificación sustancial del contrato social. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos moneda nacional dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas, aportadas e integradas por los socios, en dinero efectivo, en la siguiente proporción: don Manuel Cándido Suárez, don Atilano Jesús Suárez, don José Ferrandiz, don José Castro Estevez, don Juan Rodriguez Estevez y don Florindo Martínez, cien cuotas cada uno, que representan cien mil pesos para cada uno; don Aurelio Blanco, don Nicolás Antonio Dominijanni, don José Conde Edreira y don José López Piñeiro, ciento cincuenta cuotas cada uno, que representan ciento cincuenta mil pesos para cada uno. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de tres o más Gerentes, quienes usarán la firma social para todos los actos, contratos y escrituras públicas, debiendo firmar siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — La firma debe destinarse sólo a los fines de la Sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Quedan designados Gerentes, para actuar en la forma indicada, los señores Florindo Martínez, José Castro Estevez y José López Piñeiro. — Artículo Sexto: Los Gerentes gozarán de los sueldos que oportunamente se fijen por acta, mientras desempeñen sus cargos, con imputación a gastos generales. — Artículo Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — De las utilidades que resulten, se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, y una suma prudencial para responder a las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veintinueve y todas las de índole social u obrera que existan o lleguen a dictarse. — De las utilidades líquidas, después de practicadas esas deducciones, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas que lleguen a producirse, serán soportadas por los capitales de los socios en la misma proporción. — Artículo Octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copias simples de los balances solamente para cada uno de los socios, las que se les entregarán personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas las fechas de entrega o de la remisión de los respectivos ejemplares. — Los inventarios y los balances no firmados o no observados dentro de los quince días del recibo personal o de la remisión del respectivo ejemplar, se considerarán automáticamente aprobados, debiendo establecerse también ese día de aprobación en el Libro de Actas. — Artículo Noveno: Las utilidades que correspondieran a cada socio, se acreditarán en sus respectivas cuentas y sólo podrán ser retiradas por los mismos después de transcurridos tres meses de cada balance anual. — Artículo Décimo: Los socios se reunirán una vez por trimestre por lo menos y además, todas las veces que así lo estime conveniente cualquiera de los Gerentes. — Los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito — La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en el libro de Actas. — Artículo Décimo Primero: Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia de uno o varios socios que representen el cincuenta por ciento del capital y con el voto favorable de la mayoría presente. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de las tres cuartas partes del capital integrado. — La misma mayoría se requerirá en el caso de liquidación y en todos aquellos que la Ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo Décimo Segundo: La transferencia de cuotas entre los socios está permitida, no así a extraños, sean o no parientes, salvo el caso de unanimidad de pareceres por renunciar los socios a la acción del artículo doce de la Ley. — Artículo Décimo Tercero: Se establece expresamente que el valor de "llave" del negocio y de las marcas que llegaren a registrarse a favor de la Sociedad, se determinará por acta anualmente tomándose como base para ello los valores en plaza de negocios similares. — Artículo Décimo Cuarto: Si en cualquier balance resultara una pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación de la Sociedad. — Si los demás desearen continuar, deberán adquirir las cuotas del solicitante. — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad no será disuelta por muerte, interdicción o quiebra de alguno o algunos de los socios. — En caso de producirse cualquiera de tales hechos, será facultativo de los demás socios a su opción, continuar con el giro con un solo representante de los herederos o del incapacitado, quien no tendrá goce de sueldo ni cargo alguno en la Sociedad; o adquirir proporcionalmente a sus respectivos capitales, el haber del o de los socios fallecidos o incapacitados, abonándoles contra cesión de sus cuotas sociales, su aporte de capital, parte proporcional de utilidades y demás haberes de acuerdo al último balance si el deceso o la declaración de incapacidad se produjera dentro de los seis meses posteriores a su realización y de acuerdo al próximo, si ocurriera después de esos seis meses. — Si alguno de los socios renunciare a la adquisición de la parte que le corresponde, los restantes podrán tomarla en la misma proporción. — El importe total del saliente, por todo concepto, le será abonado en la forma prescripta en el Artículo décimo sexto. — Para el caso de muerte o interdicción y mientras se realizan los trámites previos a los pagos definitivos, los herederos o representantes tendrán derecho a que se les entregue una suma mensual adecuada, que fijará la mayoría, para subvenir a sus necesidades, con cargo a sus cuentas particulares. — Artículo Décimo Sexto: En cualquier caso de disolución, retiro de socios, o cesión de cuotas, se determinará el haber de cada uno de los salientes de acuerdo el último balance, con más la parte proporcional de utilidades o menos las pérdidas del ejercicio en curso, todo lo cual se le pagará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al contado, y el resto en sesenta cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más el interés del diez por ciento anual, firmándose pagarés. — Mientras no estén saldados los pagos, el adquirente no podrá ceder, ni disponer de las cuotas que adquirió. — Artículo Décimo Séptimo: Para el caso de disolución de la Sociedad quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la Ley les acuerda, los Gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los quince días hábiles de haberse producido formalmente la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse para deliberar, designarán otro arbitrador único para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten, una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las sumas que correspondan. — Artículo Décimo Noveno: La presente sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — Artículo Vigésimo: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el escribano autorizante, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, doy fe. — Esta escritura sigue a la número cinco, otorgada con fecha de hoy, al folio once de este mismo Registro a mi cargo. — M. C. Suárez. — A. J. Suárez. — José Ferrandiz. — José Castro Estévez. Juan Rodríguez. — Florindo Martínez. Aurelio Blanco. — A. Dominijanni. — José Conde. — José López Piñeiro. — Hay un sello. — Ante mí: Luis Manzone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio diez y siete del Registro ciento treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Luxor Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del dos millones trescientos noventa y dos mil ciento ochenta al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "entre los comparecientes". — Sobre raspado: Yrygoyen — contratos — mercaderías — otro — tendrá — demás — Antonio — para — destinarse — ajenos — al — obrera — con un solo representante — necesidades — adquirió — acepte — sumas — José — Todo Vale. — Testado: Asunto. No Vale. — Hay un sello, Luis Manzone". — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 117441 que se agrega. — La Plata, 12 Mar. 1962. — Hay un sello del Colegio de Escribanos. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6191 (art, 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Luis Francisco Manzone, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.392.185. — La Plata, 12 Mar. 1962. Hay un sello. Juan Carlos Viterbori. — Hay otro sello del Colegio de Escribanos. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.520.— e.18|12 Nº 8.663 v.18|12|63

ACLARACIONES

GRAN HOTEL AMERICA
Soc. de Resp. Ltda.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16|12|63, se publicó con error de imprenta el edicto de la citada sociedad. Donde dice: cada una de las 200 que le pertene — América. S. R. L.. Debe decir: cada una de las 200 que le pertenecen en la sociedad Gran Hotel América Soc. Resp. Ltda.

e.18|12-Nº 8.283-v.18|12|63

REMEZZANO MUEBLES
Soc. de Resp. Ltda.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 22|11|63, se publicó el edicto de la citada sociedad con error de imprenta en una de las partes; Donde dice: Geraldo Miguel Roque Maffei. Debe decir: Osvaldo Miguel Roque Maffei.

e.18|12-Nº 5.179-v.18|12|63

ANDINA MANUFACTURA DEL CORCHO S. R. L.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16|12|63, se publicó con error de imprenta el edicto de la citada sociedad: Donde dice: Lucio R. Meléndez, secretario, cen en la sociedad "Gran Hotel. Debe decir: Lucio R. Meléndez, secretario.

e.18|12-Nº 8.286-v.18|12|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARAMBONE o GARRAMBONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.225 v.30|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA RAINA Vda. de CODEVILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.224 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GALANT. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.067 v.30|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DATSIRA y RODOLFO DATSIRA. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.114 v.30|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MILSZTEIN o MILSZTAJN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.084 v.30|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BONIFACIO DESPOUY o DESPOUY LUCO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.144 v.30|12|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISPIN ANGEL SPINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.171 v.30|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN BARRIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.181 v.30|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA VENTURINI de VIDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.126 v.30|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don RAMON FRANCISCO ESCOBAR, nombrándose Síndico al Doctor Eduardo J. Borda, Lavalle 1523, 6º piso, esc. 61|62. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.099 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO GRANARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.214 v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA BONINO o BONINI Viuda de PINTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.070 v.30|12|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR TELMA RODRIGUEZ de SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600— e.18|12-Nº 9.213-v.30|12|63

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLI LOWE de KREBS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600— e.18|12-Nº 9.190-v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS EDELCOPP.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1600— e.18|12-Nº 9.193-v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEDIA JACINTA MENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.132-v.30|12|63

Juzgado en lo Cipil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELIO AGUSTIN LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.050-v.30|12|63

Nº 21

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR del CASTILLO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.205-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.032-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ATACH y CIRA HADID de ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.034-v.30|12|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARBARICCA.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.120-v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO MARIA IOVOVICH o JOVOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.116-v.30|12|63

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RINGUET CAMARDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.172-v.30|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROGELIO LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — G.J. Paysas, secretaria.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.088 v.23|12|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO SPINIELLO o ESPINELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.161 v.23|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPINIELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.162 v.23|12|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO PACHECO y de RAMON FERREIROS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.18|12 Nº 9.068 v.23|12|63

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, hace saber a los Señores ANGEL MONTERO y ANTONIO FATICA que en autos: "Sommer Alejandro contra Montero Angel y otro, Ejecutivo Cobro de Alquileres", se ha decretado ampliación de embargo, intimándoseles para que dentro de tercero día manifiesten si lo embargado se encuentra prendado (Art. 45 Ley 12.962). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Aleandro Kamenecky, secretario.
$ 480.— e.18|12 Nº 9.094 v.19|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a los cesionarios y|u ocupantes de la UNIDAD Nº 5 (ESCRITORIO 6) DEL PRIMER PISO DEL INMUEBLE AVDA. LEANDRO N. ALEM 428, en el juicio que les ha provomido por desalojo la Sra. Sofía López de Fernández. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 480.— e.18|12 Nº 9.149 v.20|12|63

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a LUCIA de ENJAMIO a comparecer en juicio: "CORBAG, AMIN FERES c|Enjamio Lucía de s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese t res días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720.— e.18|12 Nº 9.089 v.20|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RAMO DE ALMACEN SOCIEDAD ANONIMA — S.I.D.R.A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico María T. Morán, José Evaristo Uriburu 619, piso 1º D, los títulos justificativos de sus créditos. El 18 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.207 v.23|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, la firma de plaza DI SANTO Y CIA., ha quedado disuelta. — Cada uno de los socios, Aída del Giúdice de Ciminieri y Salvador Daniel Di Santo, se hacen cargo de las decenas aportadas a la sociedad para la venta de lotería y este último queda con el local sito en Corrientes y Pje. Andén - F. C. N. G. S. M.; todo según documento del 31 de mayo de 1962. —
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.— e.18|12 Nº 9.080 v.18|12|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SAINZ MODESTO y otros c| DE OLIVEIRA JUAN, s|ejecutivo", que el martillero Emilio Cravaroli, designado a propuesta de parte, rematará el 27 de diciembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca ubicada en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, calle Carlos Villate 3227 entre Francisco Beiró y Uzal. Superficie: 305,17 m2. De acuerdo a la cláusula 9ª, contrato hipoteca, el mutuario no podrá arrendar el inmueble ni constituir anticresis sin consentimiento por escrito de los acreedores. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 747.813,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37 - 0753.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.096-v.23|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "RENES ANGEL y otro c| SCARPATTI HECTOR, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de diciembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, 10 lotes de terreno ubicados en Adrogué Pdo. Almirante Brown, Pcia. Buenos Aires, con frente a las calles Bmé. Mitre y Buenos Aires, entre las de Seguí y Pueyrredón, designados en el plano aprobado 3-19-61, como lotes: 2a; 3a; 3b; 4a; 4b; 8a; 8b; 9a; 9b y 10a, de la manzana 36. Superficie total, 4258,22 m2. Venta en bloque. Base $ 92.700.— m|n. Al contado. Escritura ante Julio Federico Saavedra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37 - 0753.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.095-v.23|12|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por cinco días en los autos "BELIN LUIS URBANO, s|sucesión", que el martillero Alberto González Renorino rematará el domingo 29 de diciembre, a las 11 hs., sobre los mismos lotes de terreno, Nº 7 y 8 de la manzana E, calle Domingo Savio entre las de Juan S. Fernández y Las Lomas, partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Miden 10 mts. de frente por 23,50 de fondo. Superficie 235 m. c. c|u. Base, pesos 34.066,66 m|n. c|u. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.232-v.23|12|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos caratulados "LAUCIRICA RAIMUNDO c|LUSCHER RODOLFO y otros, rescisión de contrato y daños y perjuicios", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el día 21 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en calle Pozos Nº 278, Villa Insuperable, partido de Matanzas, provincia de Buenos Aires, sin base y al contado, los bienes detallados a fojas 90 y 91 de autos, que incluyen mesadas, tambores, anilinas, bastidores, balanza, muebles, etc. Comisión 10 o|o. Efectivo. Informes: Uruguay 367, 1º B, Capital, 45 - 8290.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.200.— e.18|12-Nº 9.163-v.20|12|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Sec. Nº 58, hace saber por 5 días en autos "LEONE de DONATO L. c|BARTOLOME ENGRACIA A.", s|ejec. hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 29 de diciembre próx., hs. 17, subastará la finca sita en el P. de Matanza, calle Ibarrola esq. Cerrito, edif. s|lotes 1, 2 y 27, manz. 6, con sup. total de 756m9181. Base $ 466.681, cont. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. La subasta se realizará sobre el mismo bien.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.108-v.23|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en el juicio "BUTERA IGNACIO JOSE c|PLACARDS BELGRANO y otros, s|ordinario", que el martillero Sixto Oscar Soto rematará en Suipacha 574, Capital Federal, donde se exhiben, un ventilador de pie marca "Ranser", Nº 24.992, y un placard de madera de pino, desarmado, de 2,50 x 2,50 x 0,60 mts., con 4 cajones, el 23 de diciembre de 1963, a las 16 horas, sin base. Los bienes se entregarán después de aprobado judicialmente el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 640.— e.18|12-Nº 9.167-v.19|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días que en los autos "ISAIAS MILAMUD Y CIA. S. R. L. c| MACIAS JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Augusto L. J. Ognio rematará el jueves 26 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Alvarez Thomas 1860, Capital, un telar marca Crompton, Nº 13438|10, con motor eléctrico marca Textile Mill, motor Nº 43523; un telar marca Cropton, Nº 13438|6, con motor eléctrico marca Textile Mill, motor número 1156032, ambos en uso y funcionando completos, que se exhiben en la Av. Juan B. Justo Nº 5948. Sin base, al contado y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.18|12-Nº 9.248-v.19|12|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "SANTOS SEBASTIAN L. c|GRANEROS ASDRUBAL s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Mannará, rematará el 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Av. de los Constituyentes Nº 4681, Capital, una motocicleta, marca "Flaminia" de 98 c.c., motor Nº 242.042, modelo 1960. Base $ 15.825. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720 e. 18|12 Nº 9.183 v. 20|12|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "KULIGOVSKI S. A. C. I. I. F. c|DOMINGUEZ de ARABIA DOLORES s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el 27 de diciembre, a las 17 hs., en Talcahuano 68, piso primero, local Nº 5, donde se exhibe el siguiente objeto: Un televisor "Admiral", modelo 7.21.E 12 completamente equipado para su funcionamiento, Nº 50.708. Base pesos 10.300. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480 e. 18|12 Nº 9.113 v. 19|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARIA MERCEDES RODRIGUEZ s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.35: "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. T.45|3 L., Nº 6.180, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 68.460. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e. 18|12 Nº 9.150 v. 20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALBERTO JOSE PASQUILINO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.30: "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo V.33.F, Nº 1.177, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 96.577. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e. 18|12 Nº 9.153 v. 20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARMELO DATO Y HNOS. S.R.L. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8,35: "Dos enfriadores de agua eléctrico, marca Siam, modelos B.45, Nº 1.314 y 1.310, completamente equipados, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 61.326.92. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e. 18|12 Nº 9.145 v. 20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANTONIO MARIA ESTEIRO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8,35: "Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M.43, Nº 709, con las siguientes medidas 2,22 x 0.88 x 1,10 mts., completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 80.010. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e. 18|12 Nº 9.146 v. 20|12|63

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "IMLAUER Y CIA. SOC. ANON. c|DISTRIBUIDORA AMERICANA DE INVERSIONES SOC. ANON. s|Ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el día 23 de diciembre de 1963, a las 17 horas, un jeep, marca Ika, modelo J.A.3-U.B., con tracción de dos ruedas, Serie Nº 02321-01987, motor Willys de 4 cilindros, a nafta, de 76 H.P., Nº 604033280. Base $ 67.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 Cód. de Proc. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.057 v.20|12|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº .., comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN RAFAEL contra ALONSO NORBERTO, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 4 de enero de 1964, a las 11 horas, en Azcuénaga 45, donde se exhibe, un Automóvil marca Isard K.700, modelo Rural Kombi 1962, motor 70-067.292, chasis 62 K.5.096. Base: $ 209.661 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entregará una vez aprobada la subasta de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Horacio Miguel Oyuela, secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.121 v.20|12|63

Juzgado Nacional Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Dancan Parodi en los autos caratulados REBAGLIATTI HECTOR A. c|CAVALLC SEVERO R. s|ejecución prendaria, comunica por 3 días que el martillero D. Gerardo Garí rematará el día 23 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. del Tejar 3846, Capital, un automóvil Chrysler, mod. 1941, motor C. 2846740, patente 321515 de Capital. Base $ 72.495 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Exposición del vehículo: día del remate in situ. — Buenos Aires diciembre 13 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.026 v.20|12|63

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, comunica por 3 días que en autos REBAGLIATTI, HECTOR A. c|ALBORNOZ, REINALDO O. y otros, s|ejecución prendaria, el martillero Gerardo Garí, rematará en Avenida del Tejar 3846 Capital, 23 de diciembre de 1963 a las 16 horas, una Chatita automotor m. Rugby, mod. 1928, motor 550580, 45 H.P., patente 761835, Pcia. Bs. As., falta caja velocidad y batería. Base $ 24.725 m|n. contado y efectivo. Comisión 10 o|o Exposición día del remate in situ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.025 v.20|12|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "CUNDARI JUAN SALVADOR s|sucesión c|AMIL LINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará en la calle Paraná 467, piso 1º, of. 2, el día 20 de diciembre de 1963 a las 10 horas, el siguiente bien que se exhibe en Conde 1061, Capital; Un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo año 1947, tipo sedan cuatro puertas, con motor Nº MC BA. 100.151, con patente de la Capital Federal del año 1961, Nº 17.983. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.134 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días en autos "GUI JULIO s|quiebra", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día sábado 21 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas en Leandro N. Alem 1167, San Fernando, donde se exhiben: Una caja de hierro "Borges", una máquina para envasar arroz mecánicamente, 14.550 paquetes de sal común, 1.212 botellas de vinagre "Alcázar" y "Montecristo", 5.800 latas nuevas para envasar aceite, cera para pisos, limpiador "Alemandri", detergente, insecticidas, jabón en polvo, báscula, instalaciones, escritorios, sillas y demás bienes inventariados en autos. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.078 v.19|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIPE MIGUEL LECCESE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.40: Una conservadora eléctrica marca Siam modelo C.126 Nº 1879, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 60.734 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.141 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALBES BERTOCHI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.40: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C.126, Nº 1946, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 63.164. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.18|12 Nº 9.139 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANDRES AGUSTIN BREY y ALFREDO BUSCICCHIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.45: Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C.126, Nº 2.018, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 63.164. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.18|12 Nº 9.136 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN ALFREDO BRASESCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.30: Una armadora eléctrica de pan, marca Siam, modelo Plus Pan Nº 043, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 58.056. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.18|12 Nº 9.135 v.20|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO PELLICHIOTTI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.30: Una cortadora de Bizcochos eléctrica, marca Siam, modelo Bizcomatic Nº 98, con los siguientes accesorios: 2 carritos lateros Nros. 83-84; 72 latas para cortadora de Bizcochos; 5 moldes Nros. 107, 108, 109, 110, 111; Una amasadora eléctrica de pan marca Siam, modelo Pastor Nº 80825; Una sobadora marca Siam, modelo La Tragadora Nº 2.191; Todos estos bienes están completamente equipados, que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 494.712. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e.18|12 Nº 9.132 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "PAZ ARTURO S.R.L. s| Quiebra", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 21 de diciembre, a las 9 hs., en Angel Gallardo 65, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un balancín de 130 Tn. con motor acoplado; Una agujereadora Cónsul Nº 229; Una guillotina de 2 m. útiles, completa, con motor acoplado; Una instalación completa de grúa puente con polipasto para tres Tn.; Un equipo de soldadura eléctrica por arco rotativo marca Iceak Nº 02029; Una báscula Ortelli para 5 Tn. Nº 4.320; Fardos de chapas D.D. Nos. 16, 18 y 20; herramientas; Escritorios, sillas, sillones, 3 máquinas de escribir Remington; Una máquina de calcular Divisuma Olivetti, conmutadores de teléfonos y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta, Art. 520 del Cdo. de Pto. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440 e.18|12 Nº 9.115 v.19|12|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "CUOZZO NOELIDA c| PEREZ ROBERTO MARTIN, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo A. Lucena rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día veintisiete de diciembre de 1963, a las nueve y treinta horas, el siguiente bien: Un automotor "Chevrolet", sedan, cuatro puertas, modelo año 1937, con motor Nº R-135647, patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nro. 810-143, con la base de $ 21.735, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Concordia 1164. El automotor se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.18|12 Nº 9.040 v.20|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN CARLOS ARBUCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de diciembre de 1963, hora 8.40: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, mod. T.32 L. Nº 4.668, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 70.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960 e.18|12 Nº 9.143 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PIANO S. A. c|EXPORTADORA ARGENTINA SRL s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 28 de diciembre a las 10 horas en Paraguay 3647, donde se exhibe, una máquina universal para trabajar láminas de acero y planchas G. V. Nibler Ltd., modelo Medium Nº 55650, con motor eléctrico de 1,5 HP., Nº 5033383AB, marca Asea acoplado y con todos sus accesorios según catálogo. Base m$n. 134.900. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.090 v.20|12|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "LIBERMAN SAMUEL c|CESAR FRIDMAN s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben: un televisor "Zenith" mueble metálico gris, controles frontales; una heladera Siam 100, Nº 32244, el 23 de diciembre de 1963 a las 17 hs. En estado en que se encuentra, a entregar previa aprobación de Juez. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.- e.18|12 Nº 9.217 v.20|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio RELLIOT SPORT S. R. L. contra CARLOS ROM, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 21 de diciembre, hora 10, un automotor "Estanciera" marca Ika, modelo UA-1 RB, año 1961, motor Nº 616.061.142, Serie 13-111-04961, chapas municipales Nº 394.078, de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Quintino Bocayuva 1061 y el día del remate en el local citado. Se entregará el bien una vez aprobado el remate judicialmente. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800.- e.18|12 Nº 9.087 v.19|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CADUCEO S. A. c|FIORAVANTE PASCUAL TAURO y otro s| Ejecución Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en la calle Boedo 1134, Cap. Fed., el 30 de diciembre de 1963, a las 14,30 hs., un automóvil marca Plymouth, modelo año 1938, taxi de alquiler, motor Nº P6-9259, usado, con patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 10860, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 38.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.102 v.20|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres dias en el juicio "LAFROCE EUSTAQUI c| DOS SANTOS RAMIRO s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Curapaligüe 1869, Cap., donde se encuentra en exhibición, el día 26 de diciembre de 1963, hora 14, el siguiente objeto: Un camión marca Chevrolet, modelo año 1957, con motor Nº F308KB - 1027MCBA, patente de la Cap. año 1962, Nº 806.928, para uso de transportes. Base $ 163.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.18|12 Nº 9.195 v.20|12|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANMOTOR SOC. COM. POR ACCIONES c|PONTE, ABELARDO DANIEL s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Nacional, D. Juan Ramón Triñanes rematará el día 30 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local sito en Juan Bautista Alberdi Nº 570 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Estanciera Ika" modelo año 1957, motor Nº 60144145, usado, chapa Nº 357.535 de esta Capital Federal del año 1962, chasis Nº 17-K-S-1215". Base $ 93.170 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680.- e.18|12 Nº 9.175 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. C.I.I.A. y F. c| ENGLER, ESTEBAN ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el Martillero Público D. Mario Caruso, rematará el día 30 de diciembre de 1963 a las 16 horas, en el local de la calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Baqueano 500 Ika, modelo TA-3PB, año 1962, motor Nº 626080283, serie Nº 24311|03085, chapa patente de la Capital Federal Nº 240.757, tipo camión pick-up, para uso particular". Base $ 154.398 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado y en dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, diciembre trece de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.- e.18|12 Nº 9.163 v.20|12|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en Exhorto Juez de la Capital Federal Dr. Salvador María Lozada, con motivo del Juicio "DE SANTIAGO DARIO contra MURSCHID MELEN ARAOZ s|Ejecución Prendaria", comisiona martillero Emilio Risso Patrón para que el día veintiséis de Diciembre próximo, hora diez, venda en Sala Audiencia Exma. Cámara de Paz

Letrada, pública subasta, contado y mejor postor. Con base de Ciento veintiocho mil trescientos veintitrés pesos, los siguientes bienes: Una máquina rotativa marca Albert mod. 1B, número 6115-11-174 de una bobina y sus accesorios de estereotipia, con motor marca Siemens Nº 2.885.174, de 17 CV.; Una fresadora marca Serra Nº 1023 con motor marca Sachsemwerk de 1 ½ CV., para corriente alternada Nº 378.942; Una calandra marca Albert Nº 1025 (para grabar letras) con motor número 313.619, de 5 CV., marca Sachsemwerk; Una laminadora de clisés Nº 1024, marca Serra con motor Nº 378,809, marca Sachsemwerk. Comisión del martillero, como así todo gasto de desarme de maquinaria y desmantelamiento de la misma a cargo del comprador. — Secretaría, Noviembre 22 de 1963. — W. J. Cardoso, secretario.

$ 2.160.- e.18|12 Nº 9.197 v.20|12|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMILAN

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 1605, 2º piso (derecha), para tratar,

1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

2º Ratificar actuación del Directorio, según actas Nº 13 y 14.

3º Elección directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|12-Nº 9.055-v.23|12|63

AFADE

Soc. en Com. p. Acc.

Conv. Asamb. Extraordinaria el 27|12|63, en Llavallol 2564 a 10 horas, tratar,

1º Remuneraciones gerente, síndico y personal.

2º Doc. art. 347 C. C. al 31|7|63.

3º ¿Cambio domicilio legal.

4º Designar síndico y personas firmar acta. — J. R. Willmott, gerente.

$ 720. — e.18|12-Nº 9.058-v.20|12|63

"ALCRE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle Larrazábal número 1900 esquina Tandil Nº 5802,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección directores y síndico.

3º Remuneración directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.074 v.23|12|63

ASOCIACION VECINAL DE VILLA RIACHUELO

Pro Avenida Cruz

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria para el 12 de enero de 1964, hora 17, en el local social Guaminí 5173, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

4º Aumento de las cuotas de asociados.

5º Renovación parcial de la comisión directiva y de la revisora de cuentas. — El Presidente.

$ 96. — e.18|12-Nº 9.100-v.18|12|63

ANGEL RESCIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 580, 3er. piso, escritorios 4 y 5, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de dos (2) directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.104 v.23|12|63

AMBAR MOTORS

A. M.

S. A. C. F. I.

Ref.: 12.795

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Ambar Motors, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas en el local social, José E. Uriburu 1397, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de Utilidades.

3º Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Elección del nuevo Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 3.200 e. 18|12 Nº 9.222 v. 23|12|63

AMERICAN TEXTIL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Nº de Registro 4.395

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Andonaegui 1266, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28).

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600 e. 18|12 Nº 9.251 v. 23|12|63

AMIERO HERMANOS S.A.C.I.F.A.

Registro 12.416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las diez y seis horas, en Florida 517,Capital, para considerar:

Los documentos del Art. 347 inc. 1º de Comercio del ejercicio 31|10|63;

Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 9.130 v.23|12|33

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Alorma Argentina de Máquinas, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se efectuará el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la calle Corrientes 1485, 8º piso, dto. x, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Consideración renuncia de directores y elección de directores;

3º Designación del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.166 v.23|12|63

ABAD HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, departamento 139, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 4º terminado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.220 v.23|12|63

AQUE

Sociedad Anónima, Industrial & Comercial

Nº 11.958

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre 1963, 15 hs., en Medrano 274, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, cerrado 31 julio 1963;

2º Elección dos directores y síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

Recuérdase disposición depósito acciones.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.169 v.23|12|63

ACHOYAN S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1963, en la sede social calle Larrea 584, Capital, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas informe del síndico y anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y el 30 de junio de 1963;

2º Reconsideración de las resoluciones sancionadas por la Asamblea de fecha 8 de diciembre de 1959 y modificaciones del Art. 3º de los Estatutos;

3º Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.163 v.23|12|63

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local Av. Gral. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al directorio y síndico;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.184 v.23|12|63

"B"

B. A. S. E.

Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima

Exp. 7.115

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.131 v. 23|12|63

BUENOS AIRES EXIMPORT

S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.

N. 4.157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1963.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes, elección de un Director suplente y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.158 v. 23|12|63

BELTIS S. A. I. y C.

Expte. Nº 9.583

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a la hora 9, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión e integración de m$n. 7.000.000 en acciones clases "A" y "B", de 5 votos, en partes iguales, por capitalización de Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.219 v. 23|12|63

BYCLA S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas en Reconquista 1011, Capital para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|10|63. Distribución de utilidades.

2º Elección primer Director (Art. 17 Estatutos), tres directores suplentes por un año, Síndicos y un accionista para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea se recuerda Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|12 Nº 9.249 v. 23|12|63

B. FLORES Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 del mes de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Cangallo 1593, 1º A, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital social a m$n. 21.000.000 conforme al Artículo sexto de los estatutos sociales y protocolización del acta por mayoría ante escribano público.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.187 v. 23|12|63

"C"

CIRCULO DE AJEDREZ DE VELEZ SARSFIELD

CONVOCATORIA

Círculo de Ajedrez Vélez Sarsfield. Asamblea Ordinaria 20 de diciembre de 1963, 21 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Elección de autoridades.

3º Designación de socios honorarios.

4º Reforma de estatutos.

$ 80.— e.18|12 Nº 9.027 v.18|12|63

CERGAN

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1963 a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Determinar el número de directores de que se compondrá el directorio y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e18|12 Nº 9.036 v.23|12|63

"COFIMA"

Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos (S. A.)

Número de Registro 4.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963 a las 12 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.

2º Retribución del directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

3º Capitalización segunda cuota revalúo contable ley 15.272.

4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12 Nº 9.045 v.23|12|63

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 610, piso 12º, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de las utilidades del 32º ejercicio y del Fondo de Reserva Extraordinario y emisión de acciones;

2º Aumento del capital y reforma de los Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.049-v.23|12|63

CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio; distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico; ejercicio vencido el 31|8|1963;

2º Ratificación del aumento de capital de pesos veinte millones a pesos cincuenta millones m|n. y fijación destino de dicho aumento;

3º Ratificación distribución de las cuotas abonadas en cancelación saldo revalúo según acta Directorio del 14|6|1963;

4º Elección un Director en reemplazo del señor Icikson que termina su mandato; Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|12 Nº 9.056 v. 23|12|63

COMPAÑIA AZUCARERA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.185 v.23|12|63

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la calle Virrey Cevallos 270, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1963.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares, conforme al punto anterior, por tres años, y de dos directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|12-Nº 9.216-v.23|12|63

CARTERAS LUCKY S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|63, a las 10 horas, en Santa Fe 1612, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|8|1963.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|12 Nº 9.198 v.23|12|63

CASA REDY S. A. I. y C.
Elcano 3154 — Capital
Registro 7986

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en el artículo 347 C. C.; balance general al 31 de agosto de 1963.

2º Distribución utilidades.

3º Determinación número de directores titulares y suplentes, y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 3.200.— e.18|12-Nº 9.247-v.23|12|63

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1963 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963.

2º Aprobación de los honorarios del síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 9.035 v.23|12|63

CALIFORNIA S. A.
N. 2.176

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de diciembre 1963, horas 13 en Santa Fe Nº 1464, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.

$ 1.200.— e 18|12 Nº 9.038 v.23|12|63

C E N T R A N E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Cerrito 484, piso 4º, Depto. "C", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes, y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 13 de los estatutos.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.124-v.23|12|63

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64º del estatuto, convoca a los señores asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede Moreno 1287, piso 1º, el día sábado 28 de diciembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de asambleas anteriores.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1962 - 1963.

3º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de 6 vocales titulares por dos años, 1 vocal titular por un año, 6 vocales suplentes por un año, como también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el día 10 de enero de 1964, de 13 horas a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea..

Alejandro L. Hernando, presidente. — Antonio A. Spinelli, secretario.

$ 264.— e.18|12-Nº 9.177-v.20|12|63

C A P E S P A N S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria par el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores y síndicos y de la gestión y actuación del Directorio hasta la fecha.

2º Elección de nuevos directores y síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.180-v.23|12|63

CASA HIDALGO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|63.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 9.204 v.23|12|63

C. E. E.
Construcciones Electromecánicas Especiales
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 1457, Dto. 4, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.155-v.23|12|63

CIMAC, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Ferre 6751, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.212 v.23|12|63

CASA MARCOS S. C. A.
Importación

Convócase a los señores socios y accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Warnes 1100, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del socio solidario, Síndico y representante de los socios comanditarios.

2º Designación de un socio solidario, síndico y representante de los socios comanditarios. — Socio Solidario.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.215 v.23|12|63

"D"

DIESELCOR D
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de número y elección de Directores;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones y|o un cetrificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión. (Art. 23 del Estatuto).

$ 3.600.— e.18|12-Nº 9.072-v.23|12|63

"E"

ELSEGOOD SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera
Exp. 16.266

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, 9.30 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º (interno), para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1963;

2º Elegir Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.046-v.23|12|63

E. V. E. S.
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para 30|12|1963 a 19 horas en Tucumán 713, tratar documentos art. 347 C. C. al 31|8|63, elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|12-Nº 9.093 v.23|12|63

ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Balbastro 950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12-Nº 9.024-v.23|12|63

ELECTROMECANICA ALFA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 9,30 horas, en Brasil 449, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.

3º Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|12-Nº 9.060 v.23|12|63

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1963, a las 8.30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1962 y el 31 de agosto de 1963.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.18|12-Nº 9.103 v.23|12|63

EDITORIAL A.N.E.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre de 1963 a las 8 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 1740|42, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico referentes al cuarto ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Distribución de Utilidades;

3º Remuneraciones a Directores y Gerente, y su imputación (Estatutos Arts. 22, 28 y 30);

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos Titular y Suplente, por terminación de mandato;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea es necesario el depósto previo de las acciones, con una anticipación no menor de tres (3) días, a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 9.252 v.23|12|63

EUGENIO BORRAS E HIJOS
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10.946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|63.

2º Destino Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|12 Nº 9.202 v.23|12|63

EDUARDO L. MORENO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1963, a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Tacuarí Nº 957|59, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|12-Nº 9.112 v.23|12|63

"F"

"F L A"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963 a las 9 horas, en la sede de la sociedad calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de disolución y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|12 Nº 9.191 v.23|12|63

"G"

GERMAN BANET S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963 a las 10 hs., en Lavalle 1523, 3er. piso, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|12 Nº 9.152 v.23|12|63

GENARO y ANDRES DE STEFANO S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1963 a las 10.30 horas ,en Avenida Forest 836, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1963;

2º Distribución de Utilidades;

3º Canje de Acciones Preferidas por Acciones Ordinarias;

4º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato:

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año; y

6º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.18|12 Nº 9.137 v.23|12|63

GEFIMA S. A. C. I. F. e I.
Expte. N. 4323

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|1963 a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|9|63 y distribución de utilidades, ratificación compra bienes de uso y de cambio, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación síndicos. — El Directorio.

$ 1.600, e.18|12 Nº 9.125 v.23|12|63

"H"

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El viernes 27 de diciembre a las 18 horas se realizará en la sala de nuestra Hermandad en la Catedral la Asamblea ordinaria para proceder a la presentación de la Memoria, Cuentas y renovación de la Junta Directiva. Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. La Junta Directiva.

$ 144. — e.18|12-Nº 9.093 v.20|12|63

HORIZONTE
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 9.713

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Cerrito 836, 4º piso, oficina 16, Capital, el 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5 ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.097-v.23|12|63

"I"

INDUVEN S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expediente Nº 10417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de diciembre de 1963 a las 10.30 horas, en la calle Moreno 1785, piso 4º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|12 Nº 9.159 v.23|12|63

IOTTI S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963 a las 9 horas, en el local de la Avda. Callao 1040, Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicios al 31|8|62 y 31|8|63. Distribución de utilidades;

2º Determinación del número de Directores y elección de los msimos y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|12 Nº 9.117 v.23|12|63

"J"

JOSE PABLO CASANOVAS S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1963, a las nueve horas, en Cagallo 926r para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de tres directores titulares y un suplente;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones estatutarias en cuanto exigen el depósito previo de sus acciones.

$ 3.200 e.18|12 Nº 9.211 v.23|12|63

"K"

KINERET
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 10.395

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 679, 2º piso, Capital, el día 28 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:.

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades. — Retribución al directorio y síndicos;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección directores y síndicos;

5º Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.119 v.23|12|63

KRESLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.

2º Retribución del directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino del resultado del balance.

3º Aumento del capital social.

4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12 Nº 9.044 v.23|12|63

KREMEN TV.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 hs.. en la sede social de la calle Corrientes 4081, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, planillas anexas, e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1963;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. El Directorio.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.206 v.23|12|63

"L"

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en su local social sito en Dr. Juan F. Aranguren 1844, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.076-v.23|12|63

LA GRANJA
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
Nro. de Registro 1486

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1963, horas 17, en Bmé. Mitre 226, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Designación por el presidente de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores ;

3º Elección de presidente, un directorio y dos síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.140 v.23|12|63

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
Nº 2.728

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1964, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre reservas libres;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 20º del Estatuto dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

$ 2.800 e.18|12 Nº 9.253 v.23|12|63

"M"

MEGUMA
S. A. I. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Florida 229, esc. 916, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.092-v.23|12|63

MONTONE S. A. C. I. F. e I.
Regist. Nº 6971|54

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Humboldt 1462|64 el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 387 del Código de Comercio;

2º Elección de nuevo directorio por dos años y de síndico titular y suplente;

3º Aprobación de todo lo actuado como directores por los señores Amadeo A. Montone y Humberto A. Montone, durante el último ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.218 v.23|12.63

"N"

NIBOPLAST
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle San Martín 574, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 32 del estatuto.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.037-v.23|12|63

NEROLI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 9,30 horas, en [illegible] Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 10º de los estatutos: aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21 del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.073-v.23|12|63

NORMETAL S.A.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio conforme el artículo 16 y siguiente de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Normetal S. A. C. F. I. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1963, a las 19 horas en Rivadavia 1342, 6º piso of. 4, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del madato y gestión del directorio;

2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio;

2º Consideración del aumento del capital autorizado;

4º Determinación de los directores y síndicos y elección de los mismos;

5º Designación de 2 accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. El Directorio.

$ 3.200 e.18|12 Nº 9.223 v.23|12|63

O"

ORAL VENDE
Soc. An. Com.
RADIO T.V GRAFICA VIA PUBLICA

Buenos Aires, diciembre de 1963.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Ayacucho 820, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.082-v.23|12|63

OROPEL
S. A. C. I. y A.
Industria Plástica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|63, a las 20 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 30|11|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500 e. 18|12 Nº 9.129 v. 23|12|63

"P"

PROVENCE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en San Juan Nº 3741, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|12 Nº 9.239 v. 23|12|63

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Exp. 8.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista 46, 7º piso, oficina 714, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital hasta la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 120.000.000 m|n.) mediante la emisión de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una de un voto, de iguales características a las actualmente en circulación, en series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie, que gozarán de dividendos a partir del día de la integración, que se pagarán al contado en el acto de la suscripción

2º Autorizar al Directorio para disponer la oportunidad de la suscripción en forma parcial o total para el aumento autorizado y que alcanza a la suma de treinta y seis millones ochocientos noventa mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 36.890.500 m|n.) debiendo ajustarse a lo prescripto en el artículo 7º de los Estatutos Sociales, para todo cuanto haga a la publicación, inscripción y comunicación a la Inspección General de Justicia.

3º Modificación del anteúltimo párrafo del artículo 30 del Capítulo VIII el que quedará redactado en la forma siguiente: "Los dividendos acordados salvo resolución expresa de la Asamblea, se harán efectivos a los accionistas, a prorrata del capital integrado, en las épocas que el Directorio considere conveniente, dentro del ejercicio siguiente al cual correspondan económicamente."

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

$ 6.000 e. 18|12 Nº 9.147 v. 23|12|63

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 3.153

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|12|63, 11,30 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 30|9|63; aumento capital autorizado; saldo Rev. Cont. Ley 15.272, su destino; remuneración Art. 13 (Est.); remuneración síndico, elección directores y síndicos, designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.18|12-Nº 9.031-v.20|12|63

PIAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las quince horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos.

$ 3.200.— e.18|12-Nº 9.066-v.23|12|63

"R"

ROSAS COBO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, en las oficinas de la calle Libertad 1520, piso 11, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963 e informe del síndico;

2º Retribución al Directorio y síndico titular;

3º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|12-Nº 9.039-v.23|12|63

R. VALVERDE S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local calle Avda. Coronel Roca 2001, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 9.186-v.23|12|63

REGIMAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 18,30 hs., en Av. Alvear 1851, p. 8, Dto. "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el Segundo Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1963.

2º Determinar el número de Directores y elegirlos.

3º Designación de Síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|12 Nº 9.235 v. 23|12|63

"S"

SOC. ANON. LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
Registro Nº 3.128

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 diciembre 1963, 15 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejerc. 30|9|63;

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 9.029-v.23|12|63

S.K.P.
Establecimientos Metalúrgicos S.A.I.C.
(Exp. Nº 15.032)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1964, a las 12 horas, en el local social, sito en la calle San Ireneo 337, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventarios e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963.

2º Aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección y número de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.188 v.23|12|63

SILVESTRE SOLARI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|63.

2º Sumas abonadas a Directores en concepto de alquileres y transferencia de útiles y semovientes.

3º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|12 Nº 9.156 v.23|12|63

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 43º Ejercicio para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Ratificación del tipo de acciones emitidas por el Directorio de las Series 248º y 249º.

5º Capitalización de la segunda cuota del Saldo Revalúo Contable, de acuerdo a lo propuesto en esta Memoria, y fi[illegible] del tipo de acciones a emitir.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|12 Nº 9.118 v.23|12|63

SIMONE
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|12 Nº 9.122 v.23|12|63

S. A. I. B. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas en Perú 263, 9º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.223 v. 23|12|63

SARACHAGA
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, hora 12, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejercicios 31|8|62 y 31|8|63.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 18|12 Nº 9.203 v. 23|12|63

"T"

T E J I L A N A S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Reg. 7717

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en Av. Corrientes 2528, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, y dictamen síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección Directorio y fijación de su número y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 9.179-v.23|12|63

TRANS-ONA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 hs., en el local social Pedro de Mendoza 1305, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1963.

3º Elección de 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|12 Nº 9.170 v.23|12|63

"V"

V I E N A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción 11.138

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para diciembre 28 de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1773, 2º piso, 2º cuerpo, ofic. 205, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 28 de febrero de 1963, retribución de directores y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.227-v.23|12|63

"Z"

Z A N I N C O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en su local social sito en Dr. Juan F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1963.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 9.075-v.23|12|63

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Se avisa que: Enrique Ismael Olmos, Ramón Amado Algarbe y Susana Isabel Jáuregui, venden a Mariano Dámaso Robert, negocio hotel-alojamiento habilitación en trámite, sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 3179, Capital. Reclamos de Ley, domicilios partes, mismo negocio

$ 800.— e.18|12-Nº 9.091-v.23|12|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que rectificando el edicto Nº 54.104,

los nombres de los vendedores del negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito AVENIDA ENTRE RIOS Nº 330, son Oscar Cabero y Jesús Alonso Valle. Domicilio partes y reclamos ley en n/oficinas.
$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.209 v.23|12|63

"C"

Bagnato & Cía., martillero público, oficina Asamblea 929, T. E. 923-3411, avisan que el señor Juan Cecovi, vende a la Organización Marte, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle CENTENERA Nº 1261, Capital Federal. Reclamo de ley, en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes, Asamblea 929.
$ 800.— e.18|12-Nº 9.111-v.23|12|63

"E"

Se hace saber por 5 días que Veccia Hnos. transfiere a Veccia Hnos. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Veccia Hnos. S. A. C. I. F. I.) su establecimiento de fabricación de artículos de menaje de aluminio y laminación con domicilio en ESTRADA 74, Capital Federal con la totalidad de valor activo y pasivo al 1|1|62. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Estrada 74, Capital Federal.
$ 1.200.- e.18|12 Nº 9.148 v.23|12|63

"I"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Manuel Hermida vende a Gumersindo País, Néstor Hugo Mario Ferraro y Manuel Mouro País, réditos en trámite, su parte mitad indivisa que tiene en el neg. de Hotel-Alojamiento sito INDEPENDENCIA 1738, Cap., haciéndose cargo compradores Activo y Pasivo, conjuntamente con el restante socio Carlos Francisco ... Domic. partes y recl. de Ley n/oficinas.
$ 1.600.- e.18|12 Nº 9.133 v.23|12|63

"L"

Merlo S. A. I. C. y F. (Nº 7029), domicilio Larrazábal 2937, dedicada a la fabricación de Linternas y Faroles, avisa que vende libre de todo pasivo a Asunción Argentina S. A. I. C., LARRAZABAL 2879, los bienes de su activo social. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 800.- e.18|12 Nº 9.157 v.23|12|63

Teresio Guado avisa que vende su parte activo y pasivo sociedad "Guado, Brusco y Compañía", antes Guado y Martino, con domicilio LAMADRID 783, fábrica de mosaicos y anexos, a socios Elio Cian, Felipe Brusco y Antonio Félix Martino, haciéndose éstos cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos: Lamadrid 783, B. Aires. Interviene Escribano F. Atlas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 11|12|63.
e.18|12 Nº 7.230 v.23|12|63

"M"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1935-4634, avisan que: Mario Méndez vende a Fortuna García Lastra, el "Hotel Alojamiento", sito en MEDRANO 475, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n/oficinas.
$ 800.— e.18|12-Nº 9.062-v.23|12|63

Comunica Manuel Vila, domiciliado en Arriola 277, Dto. 2, que vende a Gilberto López, su negocio de despacho comestibles por menor y venta vinos y cervezas, sito calle MONTEAGUDO 299, Capital. Reclamos término ley, en domicilio comprador, calle Atuel 680.
$ 800.— e.18|12-Nº 9.109-v.23|12|63

Modesto Musi, Martillero Público, con oficinas en la calle Tacuarí Nº 173, avisa que los Sres. Roberto Arakaki, Juan y Oscar Arakaki, las Sras. Rosa y Lía Arakaki venden al Sr. Tokuyoshi Higa el taller de limpieza y planchado de ropas usadas, sito en la calle MONTES DE OCA Nº 793, donde constituyen domicilio legal las partes. Reclamos de Ley 11867, en el domicilio comercial de Montes de Oca 793 y en mis oficinas calle Tacuarí Nº 173.
$ 1.200.- e.18|12 Nº 8.713 v.23|12|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|12 al 17|12|63.

"P"

Vicente Rossi vende su parte que le corresponde en fábrica fideos PUAN 439-93 a Genaro Tufanisco. Reclamos ley domicilio partes mismo negocio.
$ 800.- e.18|12 Nº 9.154 v.23|12|63

"S"

Se hace saber que la sociedad "Igarreta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SARMIENTO 1358, transfiere a "Igarreta Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domiciliada en la calle Sarmiento 1358, su fondo de comercio dedicado a los negocios vinculados a la industria automotriz, importaciones o exportaciones directas y operaciones cualquiera sea la índole de las mismas con cualquier clase de maquinarias y/o mercaderías. Oposiciones de ley en Escribanía Briones, Lavalle 1430, piso 7º B. Dom. partes.
$ ...— e.18|12-Nº 9.107-v.23|12|63

Se hace saber por el término de cinco días que Basilios Voutsinas, vende el negocio de bar y restaurant "Cantina Europa Star", sito en SUAREZ 262, Capital, a José Antonio Alvarez, Rodolfo Cimadoro, Abel Cabrera, Norberto Cabrera y Norberto D'Amico, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma, y constituyen domicilio en Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4º B, donde se harán los reclamos de ley.
$ 1.200.— e.18|12-Nº 9.106-v.23|12|63

"V"

Por el término de Ley, se hace saber al comercio que Crespi Casas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera, se hace cargo del activo y pasivo de "J. Crespi Casas" con ramo de Barraca de lana, sita en VIEYTES 1134-48, Capital Federal. Reclamos de Ley a Escribanía Carlos M. Torassa, Maipú 50, Avellaneda.
$ 1.200.— e.18|12-Nº 9.053-v.23|12|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros

Acta Nº 36. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se deja constancia que de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día de la fecha ha resultado favorecido con el primer premio el número 17.824 y con el segundo premio el número 41.152 resultando por lo tanto favorecido el símbolo 8242 a los fines de la amortización anticipada por sorteo. La probabilidad de sorteo es de 1 en 2500. Los títulos premiados todos del Plan "A" y de un valor nominal de $ 10.000 cada uno son: 134.560,8|61. — Novo María del Carmen Azul 895, Alto Verde, Llavallol, Bs. As., — 134.560,10|61, Gómez Cipriano A., Pagola 1442, Zárate, Bs. As. — 137.060,10|61, Cambazza Laura, B. Mitre 185, Zapala, Neuquén. — 139.560,10|61, Brey de Martín, Belgrano y Urquiza 695, Cipolletti, R. Negro. — 164.560,1|62, Palavecino Alejandrino T., Independencia 18, Barrio Vedex, Bs. As. — 179 560,3|62, Forelino María y Carlos, Balcarce 369, Lincoln, Bs. As. — 209.560,8|62, Kaman Hemerlinda de, Cuba 2182, Olivos, Bs. As. — 222.060,10|62, Moreira Pedro, Güemes 155, Rufino, Sta. Fe — 229 560,11|62, Marcazzolo María C. Vda. de Fraga 68, Avellaneda, Bs. As. — 237.060,2|63, Padin Urbana, Guatemala 109, San Martín, Bs. As. — 242 060,1|63, Giménez José, Lules 466, Temperley, Bs. As. — 254.560,2|63. — Cominos Juan y Catalina de, Palermo 344, V. Azalais, Córdoba. — 262.060,4|63, Tarza Amelia, Gral. Paz 414, Caseros, Bs. As. — 269.560,6|63, Pettinato Nicolás, Pierres 670, Capital Federal. — 282 060,6|63 Borkowski Jaime, Echeandía 2701, Capital Federal. — 284.560,8|63, Antogna José H., San Jorge 30, Villa Bosch, Bs. As. — Próximo Sorteo: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Salvador A. Mac'Kay, presidente.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.234 v.18|12|63

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Se informa a los señores Suscriptores que de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, en la adjudicación efectuada en el día 13 de diciembre de 1962, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: Nº 14 — 47|13 Bis — 61 Bis — 103 — 107|33 — 123 — 129 — 142 — 145|46 — 227 — 234 Bis — 265 — 304 — 425 — 428 — 438 — 442 — 488 — 583 — 705 Bis — 722 — 796 — 797 — 798 — 888 — 1006 — 1036 — 1054 — 1055 — 1061 — 1062 — 1095 — 1096 — 1126 — 1178 — 1209 — 1225 — 1256 — 1273 — 1459 Bis — 1743 Bis — 1749 — 1754 — 1753 — 1763 — 1783 — 1797 — 1798 — 1799 — 1809 — 1846.
$ 400.— e.18|12 Nº 9.176 v.18|12|63

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1962 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 2.500.000, a m$n. 8.000.000 o sea por la suma de m$n. 5.500.000, representado por 5.500 acciones ordinarias — El Directorio.
$ 720.— e.18|12 Nº 9.221 v.20|12|63

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición en Reconquista 46, 7º piso, Oficina 703, de la Capital Federal, de 15 a 18 horas, a partir del día 2 de enero próximo el dividendo del 19 o|o en acciones que corresponde al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, que se abonará contra la presentación del Cupón Nº 7 en acciones ordinarias de 1 Voto, de las mismas características de a las actualmente en circulación, con derecho a Dividendo a partir del 1º de enero de 1963, con cupón adherido nº 8. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.680 — e.18|12 Nº 9.142 v.20|12|63

VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores Accionistas que a partir del 31 de diciembre de 1963 en Esmeralda 150, Capital, se abonará en efectivo, el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio
$ 720.— e.18|12 Nº 9.196 v.20|12|63

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5826

El Directorio hace saber, que ha emitido las series 41ª a 67ª inclusive, del capital autorizado, siendo el valor de cada serie de $ 1.200.000 que se destinarán para la capitalización total del saldo del Revalúo Contable de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1963 — El Directorio.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.194 v.20|12|63

ALGAS S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de enero de 1964, se procederá a abonar el dividendo en acciones liberadas correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1962. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º piso, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, presentando el cupón Nº 3 ó los certificados provisorios a los efectos de practicar la liquidación que corresponda. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|12 Nº 9.178 v.20|12|63

IBEC - ARBOR ACRES ARGENTINA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, a fin de que ejerzan sus derechos según artículo quinto del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir quince millones de pesos en acciones preferidas especiales de un dividendo acumulativo sin límite del 10 o|o anual. — El Directorio.
$ 720.— e.18|12 Nº 9.233 v.20|12|63

DISTRIBUIDORA SAN MARTIN S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las cuatro series restantes del capital autorizado, siendo cada serie de dos mil acciones ordinarias "A" de $ 100 cada una, las que podrán ser integradas sólo al contado o con créditos líquidos y exigibles contra la sociedad, provenientes de dinero efectivo integrado. — El Directorio.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.127 v.20|12|63

ALFA — LAVAL S. A. I.
Registro Nº 1.276

El Directorio con fecha 10 de diciembre de 1963, resolvió emitir acciones nominativas por m$n. 1.760.000, para pago de dividendo y parte revalúo. — El Directorio.
$ 720. — e.18|12-Nº 9.079 p.20|12|63

Sociedad Anónima
Manufactura de Tabacos
PICCARDO Y CIA. LTDA.
Registro 1.232

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 1963 el Capital Autorizado fue elevado a v$n 180.592.500. — El Directorio.
$ 240. — e.18|12-Nº 9.083 v.18|12|63

Establecimiento Descours & Cabaud S. A. Industrial y Comercial
Bolívar 391 esq. Venezuela, Capital
(N. 4.871)

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 5.000.000, de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1963, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en concepto de dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, siendo puesto a disposición a partir del 2 de Enero de 1964 y haciéndose efectivo contra presentación del cupón Nº 25. — El Directorio.
$ 1.200. — e.18|12-Nº 9.101 v.20|12|63

SAROSA S. A. AGROPECUARIA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 36.000 acciones ordinarias al precio de la par, pagaderas en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Las citadas acciones se ofrecen a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, venciendo el derecho respectivo el día 3 de enero de 1964. — El Directorio.
$ 960.— e.18|12 Nº 9.182 v.20|12|63

MINIGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital — T. E. 34-3734
Nº 11.411

A los efectos del Art. 10 de los Estatutos se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 4ª a 10ª inclusive y 23ª a 50ª. — El Directorio.
$ 720.— e.18|12 Nº 9.164 v.20|12|63

INDUSTRIAS S. P. S. A. I. C.
Avda. Pte. Roque S. Peña 890 8º "B" Buenos Aires
14.447|61
Derecho de Preferencia

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias, clase "A" (de la serie vigésimo primera a la serie cuatrigésima inclusive) por un total nominal de dos millones de pesos moneda nacional y diez series de acciones ordinarias, clase "B" (de la serie cuatrigésimo primero a la serie quincuagésima inclusive) por un total nominal de un millón de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia, Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.200. — e.18|12-Nº 9.071 v.20|12|63

THE DINERS' CLUB ARGENTINA S. A. C. y F.
Registro Nº 13.066
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del Directorio del 30|9|963, se decidió la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos correspondientes a la serie 7ª y 180.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto correspondientes a la serie 8ª. Esta emisión se realiza en uso de las facultades acordadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1|6|962.
$ 960. — e.18|12-Nº 9.051 v.20|12|63

A G R E S T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, el 2|12|1963 fue extendida por ante el Escribano don Marcos Uman la escritura de emisión de $ 8.000.000 v|n. en acciones ordinarias de la Clase B, con derecho a un voto, constituida por las Series Nº 161 a 176 inclusive, integrada cada serie por 5.000 acciones de m$n. 100 c|u. La emisión referida fue inscripta en el Juzgado Nacional respectivo el 11|12|1963, bajo el Nº 2234, folio 186, libro 58, tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 1.200 e. 18|12 Nº 9.043 v. 20|12|63

C A P I T A L
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1963, resolvió elevar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 720 e. 18|12 Nº 9.033 v. 20|12|63

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se comunica que el Directorio según resolución del 25 de setiembre de 1963 ha emitido m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias (m$n. 3.000.000, clase "A" y m$n. 4.000.000 clase "B").
Asimismo se llama a los accionistas a suscripción, con pago al contado, por m$n. 6.100.000 la que deberá hacerse efectiva antes del 31 del corriente, en Zabaleta 814, Capital. — El Directorio.
$ 960 e. 18|12 Nº 9.028 v. 20|12|63

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agrícola Ganadera
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber el aumento de Capital en acciones Ordinarias nominativas de cinco votos por acciones, representado por cuarenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, por un valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Se comunica, también, la emisión de ese aumento y se llama a la suscripción de esas acciones, con valor a la par y con dividendo a partir del ejercicio en curso. La suscripción se cierra el día tres de enero de 1964. El pago debe hacerse al contado, en el momento de la suscripción que se registra, en la Contaduría de la Sociedad, calle Vieytes 1134|48, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Jaime Crespi Durán, presidente.

$ 1.440 e. 18|12 Nº 9.052 v. 20|12|63

KAISER ALUMINIO
S. A. Ind., Com. y Financ.
Registro Nº 10.978
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en la reunión del 10|12|1963 resolvió la emisión de las series 701 al 800 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, por un importe de m$n. 50.000.000. Estando la emisión afectada a un destino especial de acuerdo con las facultades prescriptas por el Art. 7º del estatuto, los señores accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|12 Nº 9.048 v. 20|12|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.757 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FLORENCIO BENNASER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.- e.13|12 Nº 8.536 v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GIACOMETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.451-v.18|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO ESTEBAN BORZINI o REIMUNDO ESTEBAN BORZINI o RAIMUNDO BORZINI o RAIMUNDO ESTEBAN BORZINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 7.543 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARIA SEYERLE de ZELASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.493-v.18|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA o ELIAS FREUE y BAMBA CASABE de FREUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 9.001-v.27|12|63

Jdzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATORU HIDAKA de HENMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.981-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº. 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FOLKENAND. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.443-v.24|12|63

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGONESE de VENDRAMINI y de Don BERNARDO VENDRAMINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.178 v.23|12|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO o SIMEON SEGUNDO FARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.459-v.18|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CESAR CELESTINO MAMMOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre dos de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.369 v.24|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO NAVEDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 7.909-v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de JUANA VICENTA PANICHELLI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.478-v.18|12|63

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEREK WOLF NOWOGRODZKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.427-v.24|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CARMEN ZVEIGER o ZWEIGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.693 v.19|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGLIARO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.691 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMNERIS ASPASIA ADRIANA BALDELLI de PADULA GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.881 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HISSNAUER de HENDL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.589-v.18|12|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALETTI o JOSE TANCREDO JOAQUIN VALETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.916-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANO o JOSE CANO ORTIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.689-v.18|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO GRASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.555-v.18|12|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MIGLIORINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.720 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TRAITELY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.284-v.24|12|63

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PESA FERSZT de LEWKOWICZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.856-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FLAMINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.556 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ABAITE de SICARDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.557 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CAMPANA de ORANGES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.364-v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LEDERER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.498-v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON HERSCH KNOBEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.500.— e.11|12-Nº 8.027-v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDEZ y MANUELA RODRIGUEZ de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.015-v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA TOMASELLO de NERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.7|12 Nº 13 v.18|12|63.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.362-v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SOLEDAD SCHMITT FRANKE de PERSEGANI. - Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963.— Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.7|12-Nº 7.604-v.18|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA GIACOMANTONE de MASTROSCELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.732 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Número 11, Secretaría Número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JESUS FERMOSELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.249 v.23|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PARADISO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.748 v.19|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CABALEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.487 v.18|12|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN o JORDAN HUGO SILVIO o HUGO SILVIO JORDAN CARUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.852-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARIO MABLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.672 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CERREIJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.671 v.26|12|63

El Juez Civil Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza a herederos y acreedores de ASCENSION o ASUNCION LINARES de IGLESIAS y de ANTONIO IGLESIAS, por el término de treinta días. — Publicar 10 días

Buenos Aires, noviembre dieciocho de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.590.— e.11|12-Nº 8.064-v.21|12|63

El Juez en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 23), cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASALONNE, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.063-v.21|12|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIAN MARTIN BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.878 v.19|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.935-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTA MARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963.— Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.988-v.27|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y a herederos de SALOMON LEIBA REZNIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.601 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de TERESA PASCUALINA o PASCUALA TERESA o TERESA ARGENTO o ARGENTA de SCARIASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.336-v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO AMMATUNA — Publíquese diez días
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e 11|12-Nº 8.101-v.21|12|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.079-v.21|12|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PIETRAPIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.081-v.21|12|63

El señor Juez en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el doctor Francisco A. Vocos, cita oor treinta días a herederos y acreedores de BENITA BRESCIA de ANGELINO; ANGELA BRESCIA y LUIS BRESCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 8.076-v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BICE CLARA SALVUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 7.919-v.21|12|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO MILIENI y MARIA ZANGARO de MILIENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.616 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERNANDEZ o FERNANDEZ VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.327-v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GRINGAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.659 v.19|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN DUNAIEWSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.664 v.19|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VILLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.426 v.18|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SESMA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.425 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ENRIQUE MANGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.466 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.490 v.18|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JULIO NATALIO ROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.911-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR GUGLIELMELLI.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.194 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA LORENTZ y PEDRO BORELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.584 v.26|12|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH RAPHAEL — JOSE RAFAEL — BERNARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.744-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO CONDE (H.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e 14|12 Nº 8.629 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY BERNARD —ENRIQUE BERNARDO— MAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.746 v.26|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICENTE DE STEFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.056. v.21|12|63

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MENDEZ o MENDEZ GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.678 v.19|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GABRIEL ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 7.656 v.19|12|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MAINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.501 v.18|12|63

Juzgado Civil N 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO FRANCISCO AYERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.503 v.18|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA MINUJIN de PALEEFF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.790-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.762-v.26|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO GELCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.446 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS FOLCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.503 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO ARMANDO CALVAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|12Nº 8.341-v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA HERMIDA de SEIJAS y de EMILIO HERMOGENES SEIJAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.440-v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO DANIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.231 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ILES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.837-v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BELLONI de LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.514 v.18|12|63

El Sr. Juez en lo Civil Dr. J. J. Carneiro a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN LIUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.489 v.18|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.964-v.27|12|63

Art. 80 Código de Procedimientos Civil y Comercial: — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber en los autos "Finypres, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial c|Ingegneri, Pedro Pablo, sobre Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto publicar por cinco días este edicto citando y emplazando a "OLIMPO HOTEL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", para que en el término de quince días proceda a contestar la demanda y comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designar al señor Defensor de Incapaces, Pobres y Ausentes para que asuma su representación en el expediente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 8.659-v.19|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.462 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.505 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.533 v.24|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REAL. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.033. v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FERNANDO FARUOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.008. v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.195 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MERLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.650-v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 7.557 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS RASCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.546 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ROSA CARANO de PELAEZ y CARLOS SERAFIN CARANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.534 v.18|12|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LLORET o ANGELA ROSA LLORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.888-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, ía herederos y acreedores de don CAMILO FORTUNATO JOSE o JOSE CAMILO BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.866 v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARIDAD BLANCO de ALONSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.019. v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA EMMA VILLA de MONTAGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 7.951. v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORRILLO y de doña

ELISABETH FAMARTINO de BORRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.812-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ABEL DINTRANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.459 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GORODISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.663-v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ETCHEGOYHEN. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.798-v.19|12|63

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIMIRO MORON.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.976-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRANDOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.650-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ELISA ORPELLI de PELIZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.546-v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES JIMENEZ de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.281 v.24|12|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO BELLIENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.272 v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA MORTSTEDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.412 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANDRES GENTILHOMME. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.247 v.23|12|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA BALDOMERA VALIDO MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.232 v.23|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS FERRARI. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.145. v.21|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTURO PIETRONAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Juan L. Peña secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 7.907. v.21|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BERNARDO HINSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.420 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VIGNEAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — E. Conte Mac Donnell, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.495 v.18|12|63

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO GREGORIO ELGARRISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.953-v.27|12|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de PEDRO MENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 9.002-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL OCTAVIA MATEOS de GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.986 v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILELLA o FILELLA ALCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Enrique Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.555-v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO de la CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.755-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE FLEITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.769-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KALBERMATTEN o KALBERMATTEN WALKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.491 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAZORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.— Enrique Luis Saggese secretario
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.896-v.19|12|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANZO PAOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.366 v.24|12|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA MONTES de SPEIDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.472 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña VALERIA BASCOU de ETCHETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.107. v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUNARIO ZELAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 7.983. v.21|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.682-v.26|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORINDA SALGADO de MULEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.636-v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO JUAN LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.321 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE PIETRO y de doña FORTUNATA GARGIULO de DE PIETRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|12. Nº 8.036. v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO NICOLAS ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 8.028 v.21|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIA CLOTILDE CLAVERIE o MARIA CLOTILDE CLAVERIE y BADELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 7.967 v.21|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBORU KISANUKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 7.971 v.21|12|63

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CAMAGNA de PALUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.556 v.18|12|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO FOULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.282 v.24|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONOR WINDESHEIM de HAAS y de ISIDORO WINDESHEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.315 v.24|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTIQUIO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.457 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SCHEINDLA JODAK viuda de KOHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.461 v.24|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 y Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO DI PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.454 v.18|12|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MARENCO de VACCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.952 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO, ANGEL o ANGEL MARIA FAVIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.887 v.27|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NIEVA de SANDOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.719-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VAZQUEZ DIAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.838-v.19|12|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FUCKSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.479 v.18|12|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.868-v.19|12|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JAIME SABORIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.479 v.24|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA o EMMA CLARA NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 29 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 7.804-v.19|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISPULO RIPOLL y VIRGINIA PERSANO de RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 7.586 v.18|12|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERNANDO DE FINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.847 v.27|12|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABILE GRAIFF de ZUCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.788 v.27|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLA de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.687-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 59, cita por cinco días a AGUINALDO ALFIERI para comparecer en juicio

"Cannilo, Segundo Humberto c|Alfieri Aguinaldo s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.325 v.18|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instantancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 8.173 v.23|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA VALLEVEGNI de LUCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.;9|12-Nº 7.862-v.19|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de FRADE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.968 v.20|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALDO MESCHIERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.967 v.20|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MIGUEL LIBERATORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800 — e.16|12 Nº 8.966 v.20|12|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ARMONICO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800. e.14|12. Nº 8.620. v.19|12|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELNOVO o FRANCISCO ANTONIO CASTELNOVO o FRANCISCO ANTONIO PEPINO CASTELNOVO. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario. taluga Neguera. secretario.
$ 800. e.14|12. Nº 8.649. v.19|12|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAURICIO DESIDERIO MARGARITA GROSFILS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.16|12 Nº 8.797 v.20|12|63

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO TRELA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario
$ 800.— e13|12 Nº 8.510 v.18|12|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS CIAVARELLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario
$ 800.— e.13|12 Nº 8.509 v.18|12|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría a cargo del escribano Marcelo R Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963 — Marcelo R. Moss, secretario
$ 800.— e.13|12 Nº 8.431 v.18|12|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO [illegible] RENTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.13|12 Nº 8.340 v.18|12|63

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34, cita a RAFAEL A. MAÑALICH ARANA a fin de que dentro de diez días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente si no compareciera, en el juicio "López Julio c/ Bombones y Confituras Empire S.R.L. s|desalojo falta pago". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 960.— e.16|12 Nº 8. 921 v.18|12|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a ABRAHAM M. ROZEN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por desalojo le siguen José y Víctor Gómez, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.807 v.20|12|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a ELISA SCIAMARELLA o SCIAMMARELLA; ANGELA SCIAMARELLA o SCIAMMARELLA de AURITI y ROSA GALATI de CONIGLIO o CINILLO para comparecer en juicio Turco Enriqueta María Luisa su Sucesión bajo apercibimiento de dar intervención al Defersor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 720.— e.16|12 Nº 8.796 v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, emplaza por el término de cinco días a MARIANO GABRIEL ZENOVIO y a SARA TRINIDAD HERNANDEZ de ZENOVIO, a comparecer en la causa Nº 24.118 que se les sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|12 Nº 440 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALFREDO CAUSSAT a comparecer en la causa Nº 23.997, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|12 Nº 441 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS SANTIAGO o JOSE LUIS SANTIAGO FRANCO, a comparecer en la causa Nº 24.099, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|12 Nº 442 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ABEL ANTONIO SAYAGO, a comparecer en la causa Nº 23.532 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 443 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO EVARISTO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 23.500, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 444 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO ARIAS, a comparecer en la causa Nº 23.509, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 445 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO SANTANA, a comparecer en la causa Nº 23.510, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 446 v.18|12|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PIEPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12 Nº 447 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.038), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12 Nº 448 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS LERTORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.007), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12-Nº 449 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBEN MICHELUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.037), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12-Nº 450 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE ROLON (causa 34.026) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12-Nº 451 v.18|12|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GUINGOLD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Nº 33.995), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12-Nº 452 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO PEREZ y JUAN CARLOS GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.009), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires noviembre 28 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.13|12-Nº 453 v.18|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a MOISES NEIMAN a comparecer en la causa Nº 32 243 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|12 Nº 454 v.18|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ROLANDO JULIO ORTIZ a comparecer en la causa Nº 32.676 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|12 Nº 455 v.18|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a OMAR JOSE BORNIO a comparecer en la causa Nº 32.733 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|12 Nº 456 v.18|12|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO ORESTE PENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma - Causa Nº 22.989, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12 Nº 457 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FARDO SEIBANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma. - Causa Nº 22.989, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12 Nº 458 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARSENIO REINALDO CORDONEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, Causa número 22.989, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12-Nº 459-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ALVAREZ PARAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12-Nº 460-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publicación del presente a ROBERTO YEMEN, apodado "El Turco", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12-Nº 461-v.18|12|63

Art. 141. del Código de Procedimentos en lo Crimnial. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 23.263), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12 Nº 462 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente LEON NADER, o NADEL, apodado "EL RUSO" o "SINATRA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12 Nº 463 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL FRANCISCO ARCARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 22.976), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|12 Nº 464 v.18|12|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL CETROVIVH BAKMAS a comparecer en la causa Nº 28.505, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de noviembre 1963. — Secretaría Nº 120. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|12 Nº 465 v.18|12|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a FRANK F. VON TANNENBERG a comparecer en la causa Nº 27.648, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Carlos R. Romano, secretario.
e.13|12 Nº 466 v.18|12|63

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO LATTUADA, a comparecer en la causa Nº 825, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 16|12 Nº 550 v. 20|12|63

El Juzgado de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LETICIA SEGUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.13|12 Nº 467 v.18|12|63

El Juzgado de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BELOZERCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.13|12 Nº 468 v.18|12|63

El Juzgado de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.13|12 Nº 469 v.18|12|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMONDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Armín F. Gaité, secretario.
e.13|12. Nº 470. v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CASCALLARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Armín F. Gaité, secretario.
e.13|12. Nº 471. v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ECHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Armín F. Gaité, secretario.
e.13|12. Nº 472. v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFREDO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Armín F. Gaité, secretario.
e.13|12. Nº 473. v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|12-Nº 474-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUCIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, violación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|12-Nº 475-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ESQUENAZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|12-Nº 476-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|12-Nº 477-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO AVELINO GRILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|12 Nº 478 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER AMOR FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|12 Nº 479 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO VICENTE HUMBERTO LAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|12 Nº 480 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANQUITA NELLY DALL' ASTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|12 Nº 481 v.18|12|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO SEBASTIAN TESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en la causa Nº 1.666, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro secretario.
e.13|12 Nº 482 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LAURO GASPARINI, (causa Nº 1.662), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|12 Nº 483 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.665), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|12 Nº 484 v.18|12|63

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ESTHER SOMBRA, a comparecer en la causa Nº 1.137 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e. 16|12 Nº 551 v. 20|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días, a RAMON BENITEZ, a comparecer en la causa Nº 1,141 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e. 16|12 Nº 552 v. 20|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MELLADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violaciones reiteradas y rapto calificado, bajo apercibimiento de de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.13|12 N 485 v.18|12|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154 cita y emplaza por término ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JUAN BERTOCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrc. art. 44 Ley 12.962 (causa Nº 3.155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|12-Nº 486 v.18|12|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PERRONE ANGEL JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12-Nº 487 v.18|12|63

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.13|12-Nº 488 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a LEON MOQUILLANSKY, a comparecer en la causa Nº 3.691, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.13|12-Nº 489 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR NICASIO SANDOBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12-Nº 490 v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ANGEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12-Nº 491 v.13|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS CASULLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12-Nº 492 v.18|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HORACIO PANARIO a comparecer en la causa Nº 3.684, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 158.

— Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.13|12-Nº 494-v.18|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TERUEL, ANTONIO GRANITO y J. R. ARREDONDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12-Nº 493 v.18|12|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a: JULIO AMOR LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.780, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Guillermo Garro Audelin, secretario.
e.13|12-Nº 495-v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días al señor REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRAN TRANSPORTES TURISMOS SERRANO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, a partir de la última publicación de la presente, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — José M. Romero, secretario.
e.13|12-Nº 496-v.18|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ATILIO EZRA y OTROS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José M. Romero, secretario.
e.13|12-Nº 497-v.18|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días al señor representante legal de la Empresa "LA CONCORDIA DE GIARDINERO", a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — José M. Romero, secretario.
e.13|12-Nº 498-v.18|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a partir de la última publicación de la presente, al Sr. representante legal de la EMPRESA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — José M. Romero, secretario.
e.13|12-Nº 499-v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 41 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO PENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Elías T. Raffo, secretario.
e.13|12 Nº 500 v.18|12|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a SALVADOR RUSSO para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito tentativa de defraudación. — Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Jorge R. González Novillo. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|12-Nº 501-v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia; Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos Dell'Oro, comunica por cinco (5) días a los acreedores de "ZUMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL HIERROS Y METALES, s|Quiebra", fijándoles un plazo de 30 días para presentar al Síndico Contador Héctor Fernando Guevara, con domicilio en Sarmiento 833, P. 4º, Of. E, los justificativos de crédito. — El El 25 de febrero de 1964, a las 9,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Jurisprudencia Argentina. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000. e.14|12. Nº 8.660. v.19|12|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por 5 días en el juicio "DIXON de ALVAREZ, OLGA ALEJANDRA c|CAVALIERI, LEONARDO s| Cobro Ejecutivo", que el martillero Juan Vetere, propuesto por parte actora, rematará en el lugar del inmueble el día 21 de diciembre de 1963, a las 17 horas, e departamento unidad Nº 1 de la planta baja de la finca ubicada en calle Gobernador Castro Nº 628, de Boulogne, Partido de San Isidro. Prov. de Buenos Aires. El inmueble se halla ocupado exclusivamente por el ejecutado. Superficie propia cubierta de cincuenta y dos metros y tres decímetros cuadrados. Porcentual: 50 o|o. Base: $ 261.075 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.942 v.20|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "BOLLINI de BELLUCCI MARTA HAYDEE c|SESSAREGO ITALO ARGENTINO, cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 19 de noviembre a las 16 horas en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal: Un inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle Narciso Estrada e|las de Ombú y Gral. Alvear, lote 17 de la manzana 27 compuesta su extensión de 10 mts. de Fte. al N.E., por 40 mts. de fondo. Base $ 216.000. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 8.494 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA - IGUAZU - PLUS ULTRA, COMPAÑIAS DE SEGUROS c|A. DURANTE Y COMPAÑIA SOC. EN COMANDITA s|hipotecario", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo inmueble, el lunes 23 de diciembre de 1963, hora 15, la finca calle Azcuénaga 1551, entre las de French y Peña, que mide, según título: 13,856 m. de frente al N.O.; 44,25 m. de fondo en el costado S.O.; 47,716 m. en el del N.E. y 14,332 m. de contrafrente al S.E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. Se encuentra ocupada exclusivamente por la demandada y se entregará libre de ocupantes. Base $ 1.730.945 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 9.008 v.20|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "BLANCO MORERA HORACIO c|FERRARO SAVERIO LAUREANO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 20 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, la propiedad de la calle Pasaje Aconcagua Nº 5728, según título, entre las calles Pola y Miralla. Medidas: 8,66 mts. de frente al N. O. por 19,918 mts. de fondo. Superficie: 172,49 mts. cuadrados. Título en autos. Base: $ 200.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 8.306 v.18|12|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por diez días, en autos "GIMENEZ de ANOLLES NELIDA DIONISIA y otra c/NASTRI de CUZZOLARO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oreste Humberto Caggiano, rematará, el 28 de diciembre, a las 16 horas, en Bauness 2796, Capital Federal, con la base de $ 200.000 m|n.: Tres lotes de terreno ubicados en "Lomas Floridas", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados como 3, 4 y 5 de la manzana 16, cada lote con una superficie aproximada de 330 m2. y 10 metros de frente (medidas ad corpus). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La escritura hipotecaria establece que en caso de venta la deudora se obliga a entregar los lotes libres de ocupantes. Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.800. — e.14|12 Nº 8.782 v.26|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, en el juicio "CARMELO LIBERTO y otra c|ISMAEL CALIXTO SANCHEZ sobre cobro hipotecario", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el lugar, el inmueble ubicado en la calle Garcia del Río Nº 553, en las inmediaciones de las Estación Mariano Acosta, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote señalado como Nº 5 de la manzana 86 y mide 8,66 mts. de frente al Sud Oeste; 19.97 mts. al Sud Este y 20,17 mts. al Nord Oeste o sea una superficie total de 173.8062 metros cuadrados. Base $ 65.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado y se remata en el estado en que se encuentra. El 22 de diciembre del corriente año, allí, a las 15 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.16|12 Nº 8.865 v.20|12|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Joaquín A. Frasquet, comunica por cinco días en el juicio caratulado "BORRELLI ORESTES ADOLFO c|GORASSO MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó, rematará el 22 de diciembre a las 16 horas, sobre la misma, los inmuebles ubicados en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Reja, finca edificada sobre el lote 8 de la manzana 2 y lotes Nros. 6 y 7 de la Manzana 2, medidas: Lote 8 de la Manzana 2, 15,54 m. al frente Sud Oeste, 4,24 m. en su ochava, 18,50 m. en su contrafrente al Nord Oeste, 62,64 m. en su costado Nord Oeste y 59,58 m. en su frente Sud Este. Lotes Nros. 6 y 7 de la manzana 2, 16,00 m. de frente por 62,64 m. de fondo, cada uno. Base $ 316.216. Como seña y a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 9.016 v.20|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel E. Mariño rematará sobre la misma, el domingo 22 de diciembre de 1963, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118 entre Mercedes y Gualeguaychú. Medidas: 13,60 metros de frente por 32.20 m. de fondo. Base $ 700.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.940 v.20|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "PRADO PEDRO c|HERNANDEZ EDILBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Julio Fibla rematará el 29 de diciembre de 1963, a las 11 horas, sobre la misma, la finca Avenida Provincias Unidas Nº 1021|1025 de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 323m.18dm. cuadrados. Base pesos un millón quinientos diez mil. El inmueble se entregará totalmente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 8.338 v.18|12|63

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "GRANJA PICHEL MARIA DIGNA y otra c|SAMBUCETTI ROSSI de TRAVERSO MARIA C. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 21 de diciembre del corriente año, a las 11 hs., sobre la misma: Finca sita en Pueblo de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, frente calle Amancio Alcorta Nº 915, entre Uruguay y San Martín, lote Siete, manzana Cincuenta y tres Mide: 10 m. frente al N.E., 19 m. 54 fondo. Sup. 195,40 m2. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 180.021 m|n. Según cláus. hip. deudoras comprometiéronse entregar finca desocupada dentro de los diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.846 v.20|12|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "CASTILLA VICENTE y otra c/GALERA SEGURA RAFAEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao, rematará, el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofs. 416/18, Capital Federal: Una finca ubicada en San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Catamarca, antes sin número, hoy Nº 2251, entre las calles Entre Ríos y General Ocampo, edificada en tres lotes de terreno, designados en sus títulos con los números 4, 5 y 6 de la manzana 2, compuestos de las siguientes medidas, superficies y linderos: El lote 4 mide 8 m. 66 cm. de frente al Sudeste por 43 m. 30 cm. de fondo, superficie: 374 m. 98 dm. cuadrados, lindando por el frente Sudeste con la calle Catamarca, por el Sudoeste con el lote 5, por el Noroeste con parte del lote 28 y por el Noreste con el lote 3. El lote 5 mide 8 m. 66 cm. de frente al Sudeste por 43 m. 30 cm. de fondo, o sea una superficie de 374 m. 98 dm. cuadrados, lindando por el frente al Sudeste con la calle Catamarca, por el Noreste con el lote 4 y por el Noroeste con parte de los lotes 10 y 28 y por el Sudoeste con el lote 6. El lote 6 mide 8 m. 66 cm. de frente al Sudeste por 43 m. 30 cm. de fondo, o sea una superficie de 374 m. 98 dm. cuadrados, lindando por el frente Sudeste con la calle Catamarca, por el Sudoeste con el lote 7, por el Noroeste con parte del lote 10 y por el Noreste con el lote 5. La cláusula sexta de la escritura hipotecaria dice: "Durante la vigencia de la deuda hipotecaria el deudor se obliga expresamente a no alquilar, subalquilar o ceder el inmueble hipotecado". Base m$n. 1.270.875, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.800. — e.14|12 Nº 8.766 v.19|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "FARQUHARSON de CHINIVASI ISABEL JACINTA c/DEL POZO JUAN CARLOS y otro, s/cobro ejecutivo", que la firma V. P. Cacuri, rematará, el día 20 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal: Una fracción de tierra, con todo lo edificado, ubicada en Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, compuesta por los lotes 5, 6 y 7 de la manzana B, del plano 15-62-49 que cita su título, con superficie total de 21.121 metros2. Base $ 700.000. Seña a cuenta de precio, 8 %, en efectivo. Comisión 3 %. Según cláusula sexta del contrato de hipoteca, el deudor se obliga a no arrendar total ni parcialmente el bien.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. — e.14|12 Nº 8.680 v.19|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "DIDOLICH VICENTA ROSA c/SAPIEROWIEZ LEON, s/ ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dto. "H", T. E. 40-4503), rematará, el día 27 de diciembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Maturín 2587/89, entre las de San Blas y Seguí. Base $ 230.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200. — e.14|12 Nº 8.648 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio autos "RABAGLIATTI de URTUBEY ELIDA IRMA y otros c|VASALLO BENITO NICOLAS, c|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 19 de diciembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble con frente a la calle Olazábal Nº 3449, e|las de Melián y Vías del F. C. N. Bme. Mitre, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, en terreno designado letra "B", la cual es parte de la fracción "A", a su vez parte de los lotes, seis, siete, ocho y doce de otros planos anteriores, y mide: 9,56 S|T. 8,90 s|m. en su frente S. E.; 17.15 S|T, y 16,85 s|m, en el N.E. y S.O.; y 9.03 en el contrafrente N.O.; Sup. 155.004 dm.2. Base $ 688.862. El bien se entregará desocupado. Condiciones y facilidades: 50 o|o al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales con garantía hipotecaria con el 12 o|o de interés. La escritura por ante el escribano Osvaldo José Roccatagliata, calle Lavalle Nº 774, 8º piso, Ofc. M. I, como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 8.496 v.18|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "FLESCA, EDUARDO y otro c|FIGUEROA, EVARISTO M. s|cobro hipotecario", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día domingo 22 de diciembre, a las 11 horas, sobre los mismos, un lote de terreno y finca lindera, ubicados en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Antártida entre Eurela y calle sin nombre, lotes números cinco y seis de la manzana once, con una superficie total de 1.397,50 m2. Se transcribe la cláusula 4ª del mutuo hipotecario, que dice: "Que el deudor no podrá bajo ningún concepto, arrendar el inmueble hipotecado, sin consentimiento previo y dado por escrito de los acreedores". Base en block $ 200.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario

$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.303 v.18|12|63

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15 en lo Civil, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ de FERNANDEZ, s/sucesión", que el martillero Alberto A. Evangelista, rematará, sobre las mismas, las siguientes propiedades: El día sábado 21 de diciembre de 1963, a las 16.30 hs., la casa de la calle Coronel Ramón Lista 5682, desocupada, con una superficie de 218,70 m2. Base m$n. 650.000, y el día domingo 22 de diciembre de 1963, a las 16.30 hs., las de la calle J. F. Aranguren 856, superficie 206,28 m2. y J. F. Aranguren Nº 862, superficie 193,23 m2., ambas ocupadas y con una base de pesos moneda nacional 600.000 cada una. La venta de todas las propiedades se efectuará en las siguientes condiciones: 10 % de seña a cuenta de precio; 40 % dentro de los cinco días hábiles y el resto a dos años. Comisión 3 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.14|12 Nº 8.770 v.19|12|63

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado 16 en lo civil a cargo del Doctor Cesáreo San Miguel, secretaría Nº 31 a cargo del doctor Ricardo Ballestero Barruti se hace saber por 3 días que en los autos "CAMARA ALDASORO MANUEL s/sucesión", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta con domicilio en la calle Roque Pérez 2851 de esta Capital, rematará en pública subasta el día 23 de diciembre de 1963, sin base y al mejor postor todos los muebles y demás objetos que se encuentran depositados en la calle Soldado de la Independencia Nº 829, de esta Capital, realizándose a las 21 horas y sobre el mismo local. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 8.811 v.20|12|63

JUDICIAL. — En Morón. — Frente a estación Ferrocarril Sarmiento. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio "DE LA PEÑA JULIA ELENA y otro c|ACUÑA de GALTIERI MARIA MAGDALENA - SUCESION s|ejecutivo", que el martillero Sr. J. M. Olagaray rematará la finca ubicada en calle Sarmiento Nº 888 esquina Gral. Belgrano Nº 30|32, localidad Morón, provincia Bs. Aires, edificada en terreno de 1.475.8439 m.c., compuesta de verja, jardín, 6 habit. y depend., c|entrada por Sarmiento y dos entradas independientes por Belgrano, galpón material y patio. Ocupada. Base $ 815.866.67 m|n. Al contado. Remataré el domingo 22 Diciembre 16 hs. En la misma propiedad. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000.- e.14|12 Nº 8.599 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 10 días en el juicio FOGOLIN ALFREDO c|TOMAY SOC. EN COM. POR ACCIONES s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 23 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Buchardo 2860, sup. 1.740 ms. cs., se entrega desocupado a los 60 días de la fecha del remate. — Base $ 2.040.000.— al contado; o bien si excede $ 2.200.000.—, dicho importe al contado y el saldo en más: hasta $ 500.000.—., a un año de plazo, y el excedente a dos años de plazo. — Los plazos corren a partir de la aprobación del remate, y los saldos con garantía de primera hipoteca devengarán el 15 por ciento de interés anual. — 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, diciembre seis de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 4.800. e.9|12. Nº 7.880. v.19|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "BUCCAFUSCO JOSE y otros c|NEGRO JOSE R. s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 21 de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo bien, finca Acha 4775, entre Pico y Deñeza, Capital Federal. Mide: 8 mts. 66, frente S. O., 28 mts. 11 N. O., 28 mts. 48 S. E. y 8 mts. 67 N.E. Lote 6, Manzana 15. — Base: $ 608.004, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula hip. deudor, comprometióse entregar finca desocupada dento de los treinta días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.997 v.20|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "BENTOS de FORMENTO MARIA c|MUÑOZ de RODRIGUEZ JUSTA E. C., s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 17, del 5º piso, de la finca Av. Rivadavia 4649|51; sup. cub. total 127,13 m.c., porc. 0,06 %. Base $ 931.255. Contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.639 v.19|12|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LEGUIZAMON de PARODI, PIERINA E. c|ALVAREZ de CAPPONE, ALBA R. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 21 de diciembre de 1963 a las 16 horas en el mismo lugar de su ubicación, los siguientes inmuebles: un lote de terreno ubicado en la localidad de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Prov. Bs. Aires, con frente a la calle San Martín hoy Nº 1055, entre las calles Carlos Diehl y Leandro N. Alem, señalado en el plano respectivo con el Nº 20 de la manzana 99, que mide 8,66 m. en su frente al N.E., por 41,34 m. de fondo, lo que da una superficie de 358 mts. 44 demts. cuadrados, y otro lote de terreno sito próximo a la estación Longchamps, del mismo Partido, calle San Martín entre Carlos Diehl y L. N. Alem, designado como lote 21 de la manzana 99, midiendo 8,66 m. de frente al N. E. por 41,34 m. de fondo, superficie 358 m. 44 dec. cuadrados. Dichos lotes se venden: con todo lo en él edificado y adherido al suelo, el primero; y con todo lo plantado y adherido al suelo, el segundo. Base $ 310.200 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláus. 2ª escritura hipotecaria la deudora deberá entregar inmuebles desocupados dentro de 10 días de pedido por los acreedores. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.- e.14|12 Nº 8.634 v.19|12|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: 'SONNANTE ANGEL VICENTE - SUCESION", que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará sobre la misma, el domingo 22 de diciembre a las 18 horas, la propiedad en esta Capital, calle Guardia Vieja 4563|65 entre Yatay y Lambaré, que mide: 8,66 m. frente Sud; 31 m. fondo al Este y 31,55 m. al Oeste. Base $ 644.666.66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.561 v.19|12|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BORGHESI de BOZZI ANA - S|SUCESION", que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 23 de diciembre a las 16,30 horas, en "block" la propiedad en esta ciudad Avenida Rivadavia 8818|20|22|24|26, que mide, según títulos, 16 m. frente al Norte por 62m52 de fondo, y en el estado de ocupación en que se encuentra, aclarándose que de acuerdo con la resolución de fs. 507v., con excepción de Nelli Inés Mazza, los restantes herederos y cesionarios ocupantes de unidades de vivienda del inmueble, no revisten el carácter de inquilinos. Base $ 5.066.214 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.559 v.19|12|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "BLACHE DE MARTINEZ CALLE c|CONSTENLLA MARCELINO ejec. hipotecaria", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Corporación de Rematadores el 20 de Diciembre a las 16.30 hs., el departamento de la calle Solís 785, piso 2, unidad 5. Base $ 358.000. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bs. As., Diciembre 6 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.200.- e.13|12 Nº 8.291 v.18|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días en los autos que corresponden al Expediente Nº 8.723, año 1963, que el martillero Virgilio J. Llansó, rematará en Lavalle 1232, oficina 5, planta baja, el día 21 de diciembre de 1963, a las 11 horas, la Unidad funcional Nº 6, del 4º piso, que forma parte de la finca situada en la Zona Norte, de la Capital Federal, calle Billinghurts hoy número 2083, entre las de Juncal y Beruti, con una superficie propia de 116, mts. 57 dms.2, y un valor proporcional del 12,10 por ciento, con relación al valor del conjunto del inmueble y la correspondiente parte indivisa del terreno donde se halla el bien, con la base de $ 1.061.921 m|n., de c|l., (Un millón sesenta y un mil novecientos veintiún pesos moneda nacional de curso legal) y al mejor postor, al que se exigirá el 8 por ciento de seña y a cuenta de precio y el 3 por ciento de su comisión en el acto del remate, en dinero efectivo, operación que se efectúa en su totalidad, al contado. — Buenos Aires, diciembre seis de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200. e.13|12. Nº 8.320. v.18|12|63

Judicial. — Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que el martillero Eduardo Serrao, en los autos MAZZA NORBERTO PEDRO c|GENTILE JULIA ANA, s|ejecución hipotecaria, rematará el 20 de diciembre, a las 16 horas, en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, Ofic. 416, una finca ubicada en la calle General Urquiza Nos. 1945|1949, Paraje Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, entre las calles Liniers y Chacabuco. — Medidas: 18 ms. 4 cms., al Sud Este o sea en la línea A. B., según título y 18 ms. según mensura, lindando calle Gral. Urquiza; el costado Sud Oeste está formado por 3 líneas a saber la primera A. H. mide 27 ms., la segunda H. G. mide 7 mts., 94 cms. del Nord Este a Sud Oeste y la tercera hasta dar con la línea del contrafrente mide 31 ms. 46 cms., y linda con el lote 25 parte de los lotes A y B y fondos de los lotes 30 y 34. — En el contrafrente la línea F. E. mide 17 ms. 22 cms., en el rumbo Nord Oeste lindando con resto de los lotes 6 y 7 el costado Nord Este está formado por 3 líneas que miden la primera E. D. 17 ms. 32 cms., la segunda D. C. de Sud Oeste al Nord Este mide 8 ms. 62 cms., según mensura 8 ms. 66 cms., según títulos y la tercera línea C. B. mide 41 ms. 6 cms. según mensura hasta dar con la línea del frente cerrando la figura, lindando la línea E. D. con los lotes 15 y 16, la línea DC con parte del lote 16 y la línea C. B. con el lote 22. — Plano aprobado por la Dirección de Geodesia característica 110, año 1950, con las letras ABCDEFGH y A. — Catastro parcelario: Circunscripción II. — Sección H. — Manzana 15. — Parcela 12. — Base m$n. 260.000.—., al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — La casa se encuentra ocupada. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 5.200. e.13|12. Nº 8.475. v.18|12|63

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por cinco días que en el juicio "BELOZERCOVSKY JACOBO c|EIBERMAN BENJAMIN y otros" - Ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero señor Antonio E. Cassano para que proceda al remate el día 20 de Diciembre a las 16,30 hs., en sus oficinas Tucumán 1438, piso 3º, de un lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital, calle Suipacha Nº 1343|49 entre las de Juncal y Arroyo, que mide s|títulos 18m71 frente al Oeste; 48m43 de fondo al Norte; 48m67 al Sud y 18m49 contrafrente al Este. Base de venta pesos 19.996.440. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.775 v.19|12|63

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio REZZOAGLI JERONIMO FRANCISCO c|ETCHEPAREBORDE FERNANDO, Ejec. hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, rematará, el 21 de diciembre, a las 15 horas, en el mismo, el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Moreno, Pcia. Buenos Aires, Avda. Victorica esq. Mármol Nº 1, manz. A. del plano 74-144-949. — Superficie 406,60. — Base $ 60.000.—., m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000. e.13|12. Nº 8.463. v.18|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio REZZOAGLI JERONIMO FRANCISCO c|ETCHEPAREBORDE FERNANDO, Ejec. hipotecaria, que el martillero José María Lloveras rematará, el 21 de diciembre, a las 15 horas, en el mismo, el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Moreno, Pcia. Buenos Aires, Avda. Victorica, entre Sarmiento y Mármol. Nº 2, manzana A. del plano 74-144-949. — Superficie 411.10. — Base $ 62.000.—., m|n. Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000. e.13|12. Nº 8.464. v.18|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ de FERNANDEZ MARIA CARMEN y otros SANTAMARIA ROQUE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará en la misma propiedad el domingo 22 de diciembre, a las 16 horas, la finca sita en esta Capital, calle Victor Hugo 2715, entre las de Lista y Francisco Beiró, edificada en el lote 18 de la manzana G., que mide 8,66 m. de frente por 17,32 ms. de fondo. — Base $ 230.000.—. ,m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se halla obligado a desocupar la propiedad. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400. e.13|12. Nº 8.397. v.18|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "DI TOMASO de MENDEZ, CAROLINA, c|SCHALUM, ELIAS s|cobro hipotecario", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Cap., T. E. 88-4102|86-8778, rematará en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 23 de diciembre del cte. año, a las 15,30 horas, la propiedad ubicada en el pueblo de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Tupungato, hoy Víctor Bassi Nº 375, entre las de Convención y Tacuarí. — Base de Venta m$n. 250.000; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

2.000.— e.13|12 Nº 8.453 v.18|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "MENDEZ de NAVAS GONZALEZ, ALICIA ANGELA c|SCHALUM, ELIAS s|cobro hipotecario", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Cap., T.E. 88-4102|86-8778, rematará en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 23 de diciembre del cte. año, a las 15,30 horas, Un lote de terre-

no ubicado en el pueblo de Haedo, Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano que menciona el título con el Nº 5 de manz. "T", con frente a la calle Convención entre las de Maipú y Tupungato, hoy Víctor Bassi, que tiene una superficie de 341.97 m2. aprox. — Base de venta m$n. 150.000. — Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.455 v.18|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio E. PEÑA Y CIA. S. R. L. y otros c| REGALADO SOTOMAYOR PEDRO y otros s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de diciembre, a las 15.30 hs., el inmueble Superí 3641, Capital, mide 8m66 frente por 43m30 fondo; base $ 600.000 contado. — Se deja constancia que una vez aprobado el remate los fondos quedarán disponibles y los condóminos podrán retirar la parte que le corresponda. 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. - Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.641 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos: PARDAVILA EMILCE MYRNA c| BUCETA JESUS HORACIO, s| cobro hipotecario, que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán el 21 de diciembre a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, cuatro lotes de terreno en Glew, Ptdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. As., lote dos b: Sup. 403,80m2.; once A.: Sup. 200 m2.; once b: Sup. 195,50 m2.; once c: Sup. 200m2., todos de la manz. 482. — Base $ 77.100 m|n. c|l. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.622 v.19|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "MARTINITTO LEONARDO c| TORRES FULGENCIO H. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge D'Agostino a propuesta de parte, rematará en la misma, el día 22 de diciembre de 1963, a las 16 y 30 horas, la finca calle Segui 1968, entre las de Alejandro Magariños Cervantes y Camarones, lote Nº 6, de la Manzana CC., que mide: 8 m. de frente por 32 m. de fondo. — Superficie: 256 m2. — Base: $ 820.500, m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Se hace constar que. por la cláusula 4º de la escritura de mutuo de fs. 4|7. los deudores se comprometieron a entregar el bien totalmente desocupado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.268 v.18|12|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "LAFFAYE ROBERTO c|DHERS GARROS RAUL A., ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 19 de diciembre a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal, Un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, calle Gazcón 953, e|las de Paunero y Mendoza. Edif. en el lote 4, el que es parte de la fracción N.E. de la quinta 147 del trazado de dicha Ciudad. que mide: 10 m392 en su frente S.O., por 23m09 de fondo. — Sup. total 239,95 metros cuadrados. — Base $ 300.000. — Al contado. — Escribano: Sr. Demetrio Zabasti, calle Lavalle 1536, como condición de venta. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.495 v.18|12|63

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio: "VILAS o VILAS SANDE FLORINDA c|FREIRE JULIAN s|división de condominio", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 22 de diciembre a las 17 horas, en la misma, la finca Hortiguera 516, entre Avda. Directorio y José Bonifacio. — Mide: 8m66 frente O.; 20m01 al S. y 21m21 al N. — Ocupada s|contrato, alquiler $ 1.000 mensuales. — Base $ 290.000 m|n. — Al contado. Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.000.— e.13|12 Nº 8.465 v.18|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en el juicio "PEREZ BOSSO, ROSA MARIA c REMEDI, HUGO FIDEL ALFREDO s ejecución hipotecaria", que el martillero público Sr Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Capital. T. E. 88-8778 y 88-4102, rematará el inmueble ubicado en Parque El Sol, próximo a la estación Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., edificado sobre los lotes 1 y 2 de la Manzana "V", con frente a la Av. de la Ribera esq. calle s|Nº, que unidos miden 3.375,0730 m2., el día 23 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el "Salón de Ventas", de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital. — Base m$n. 385.526, pagaderos mitad al contado y saldo en dos cuotas anuales, sucesivas, iguales, con el 15 o|o de interés anual y garantía de 1a. hipoteca sobre el mismo bien. La finca se entregará libre de ocupantes de acuerdo a lo convenido en el contrato de mutuo. — Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 8.454 v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por cinco días en el juicio FITTIPALDI ENRIQUE JULIO y otros c|ALIBURTON MARIANO G. s|cobro ejecutivo, que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo, el domingo 22 de diciembre de 1963, hora 11, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 72-74-50 con la letra A, de la manzana 26, con frente a la calle Lanin entre las de Sucre y Pearson, mide 20 m. de frente. — Superficie 836.80 m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Base $ 23.520 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 2.000 e.14|12 Nº 8.767 v.19|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio sucesorio de: NUNES FRANCISCA CONCEPCION FIALHO PEREYRA DE, que el martillero Jorge Manochi, rematará el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, sobre la misma, la propiedad situada en calle Gavilán 2664, entre Terrero y Arregui, de esta Capital, edificada sobre terreno compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, sobre la calle Gavilán por veintitrés metros cuarenta y nueve centímetros de fondo en el costado Norte, lote 8, al Sud lote 6 y al Oeste, parte del lote 4, forma parte de la manzana T, lote 7; con todo lo edificado y plantado y libre de gravámenes. — Desocupada. — Título en autos. — Base $ 800.000 m|n. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 2.400 e.14|12 Nº 8.666 v.19|12|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días que en el juicio "SANNAZARI NELIDA c|SOUZA NETO JOSE s|Ejecutivo", el martillero Fernández Bessega Oliverio, rematará el 23 de diciembre de 1963, en la calle San José 1754, Capital, un televisor marca Geloso, Nº 4973, pantalla grande, funcionando, que se exhibe ahí mismo, sin base, al contado; Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 720.— e.16|12 Nº 8.827 v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado de Trabajo Nº 19, hace saber por 5 días, en autos "SALINAS GERONIMO T. c/PALERMO OSVALDO R., s/desp.", que el martillero José V. Menceyra, el día 22 de diciembre próximo, a las 17 hs., subastará, desocupado, el inmueble (galpón de mampostería moderno c/vivienda y dep. p/ofic.), sito en Zañartú 1377. Z/Ind. edif. en terr. de 10 m. por 39. Base $ 1.711.200. Seña 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 1.200. — e.13|12 Nº 8.430 v.18|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SANGAR S. A. c|DARTIS B. STISIN S. R. L. y otro s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Guillermo Feigielman, rematará en Paraná 437, piso 1º, of. 2, Capital, el día 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, los siguientes bienes: 29 piezas de género de diversos tipos y colores, de 48 metros cada una, que se exhiben en Martínez Rivas 1340. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados, previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.995 v.18|12|63

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "CIA. SUMACAL c|STARKMAN ELIEZER" s|ejec. prenda." que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 27 de diciembre del cte. año, a las 17 horas, en el local de la calle, San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una máquina registradora marca Unión Nº D-22522, modelo R.M.1. Contado. — Base $ 13.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Con Aprobación.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.16|12 Nº 8.987 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio PLOTKIN MARCOS c|DOMINGUEZ ANTONIO s|ejecución prendaria, que el martillero Roberto José Enrique, rematará en San Juan 2359, Cap., donde se encuentra en exhibición el 26 de diciembre de 1963, hora 13, el siguiente objeto: Un automóvil marca Cadillac, modelo 1942, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 53845200, a patentar para uso particular. — Base: $ 65.000.—. Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. e.16|12. Nº 8.975. v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "FUMAZONI BIBIANO c| STRAGLIOTTO LINOR s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en el lugar, calle Sucre 541, Morón, Prov. de Bs. As. el 21 de Diciembre a las 17 horas, la tercera parte indivisa de los lotes de terrenos "A" y "B" con frente a la calle Sucre, entre Manuel García y Carlos Pellegrini. Sup. 433 mts. c|u. Base $ 65.866,66 y $ 27.033,33, respectivamente; y lote "N" con frente a la calle Tomás Guido. Sup. 471,25. Base $ 17.311,11. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000.- e.13|12 Nº 8.499 v.18|12|63

Nº 3

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secret. Nº 6, comunica por 3 días, en los autos SPITALERI CARLOS ALBERTO c|NEME EMILIO ALFREDO, s|Ej. prend., el Mart. A. Larocca, rematará el día 31 de diciembre, a las 14 horas, en la calle Gral. Daniel Ferri Nº 1661, donde se exhibe: Un automotor Nash, mod. 1939, sedan 4 puertas, mot. E.338250. — Base $ 60.000.—., m|n. — Comisión 10 por ciento al contado. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 720. e.16|12. Nº 8.974. v.18|12|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos LA PLATA CEREAL Cº S. A. c|MOTO RONDINELA IND. MOT. ARG. S.A.I.C. s|Ejec. prendaria, que el martillero Carlos Barcia, rematará en Cochabamba Nº 102, Cap., el día 30 de diciembre cte., a la hora 16, donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina agujereadora radial marca "Plamac", modelo R. B. 32- Nº 1|500.001, para agujerear hasta 32 mm., con motor eléctrico marca "Czerweny" Nº 123522 de 3 C.V. — Base $ 201.600.—., al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aire,s, diciembre 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.200. e.16|12. Nº 9.011. v.18|12|63

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|CONCEPCION J. P. SUAREZ de SEGATORI y otro s|Ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 30 diciembre actual, hora 18, en Constitución 2857, donde se exhibe rematará una motoneta Siambretta, año 1961, 125 c.c., motor Nº 3-53233, bastidor Nº 43.520. — Base m$n. 23.920. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 12 del año 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario

$ 720. e.16|12. Nº 9.013. v.18|12|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|HERMIDA JUAN ANTONIO s|Ej. Prend, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de diciembre a las 9 horas, en el local de la calle San José 1754. los siguientes bienes: Un guinche hidráulico para 1 ton., marca Fipat, Nº 5108, tipo 35, mod. 83-fl-Un compresor de aire marca Fipat, Nº 34111, serie A, mod. 3012-C, con motor marca Ambe Nº 15954, de 2,02770 C.V., cte. cont. 220 volts. Un crique para 5 ton. marca Fim, Nº 34112, serie A, mod. 5960. — Una amoladora marca Fipat. Nº 5108, tipo 35. mod. 33-H-009. — Los bienes se exhiben en Lafayete 1917. — Base $ 63.800.—., m|n., Seña 30 por ciento. — Comis. 10 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 8.980 v.18|12|63

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. 10, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|GELID ERNESTO y GIACHINO JOSE s|Ej. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de diciembre a las 10,30 horas, en el local de la calle San José 1754, los siguientes objetos: Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 33.997, serie A, mod. 3015, con motor marca Corradi, Nº 83210, cte. alt. trif. 220|380 volts. — Un equipo compresor de aire marca Fipat Nº 33998, serie A, mod. 3015, con motor marca Corradi, Nº 82086, C. V. cte. alt. trif. 220|380 volts. — Una bomba lubricadora marca Aro-Fipat, Nº 34017, serie A, mod. 454. — Un crique mecedor de fosas marca Fipat, Nº 33826, serie A, mod. 17-M-2. — Un crique hidráulico a carrito para 5 ton. marca Fipat, Nº 33520, serie A, mod. 5961. — Una máquina para lavar automotores marca Puma-Fipat, Nº 33521, serie A, mod. 7214, con motor marca Corradi, Nº 82936, cte. alt. trif. 220|380 volts. — Una bomba lubricadora marca Aro-Fipat, Nº 33522, serie A, mod. 458. Una bomba lubricadora marca Aro-Fipat, Nº 33.523, serie A, mod. 458. — Un elevador hidráulico giratorio capacidad 5 ton., marca Fipat, Nº 33518, serie A, mod. 7231 bis. — Un cargador rápido de baterías marca Fipat, Nº 33519, serie A, mod. C-1-1-bis. — Una bomba lubricadora marca Aro-Fipat, Nº 34479, serie A, mod. 453. — Base $ 413.000.— m|n. Seña 30 por ciento. — Comis. 10 por ciento, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Lafayete 1917, Capital. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.640. e.16|12. Nº 8.977. v.18|12|63

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|RODRIGUEZ ERNESTO s|E.Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle San José 1754, Capital, el siguiente objeto: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 36053, serie A, mod. 3012, con motor marca Corradi, Nº 81336, de 2,02770 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts. — Base $ 66.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Lafayete 1917, Capital.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.979 v.18|12|63

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|BIHURRIET, CARLOS A. Y OTROS s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de diciembre a las 9 y 30 hs. en el local de la calle San José 1754, los siguientes bienes: Una rectificadora de campanas marca Fipat, Nº 34151, serie A, mod. 305 bis, con motor marca Emona Nº 677, de 1,520776 C.V. cte. alt. monof. 220 volts. — Base $ 90.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o. en efectivo. — Los bienes se exhiben en la calle Lafayete 1917, Capital.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.978 v.18|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio COSSATO FRANCO EMILIO c|GRAVIOTTO de ROVIRA MARGARITA s|cobro ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 19 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1642, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad en el estado de construcción actual, ubicada en el Partido de 3 de Febrero, entre las Estaciones Martín Coronado y L. M. Bosch del F. C. Gral. Urquiza; calle Guido Spano Nº 15 y edificada sobre la parcela 18 de la manzana 24, con una superficie de 194.04 mts2. — Catastro: Circ. IV; Sec. L.; Manz. 24; Parc. 18. — Base: $ 4.866.66 m|n., al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400. e.14|12. Nº 8.784. v.19|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos ORVETA S.R.L. c|DEL AGUA

MANUEL s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 Hs. en el local de la calle Martín García 627, donde se exhibe el automóvil taxímetro M. Benz mod. 1955, Nº de motor 636931550105, Patente Nº 17009 de la Cap. Fed., Base $ 51.200, al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicial mente (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.899 v.20|12|63

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "BADA, VICENTE Y OTROS c|COMODORO S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, Capital, T. E. 86-8778 y 88-4102, designado a propuesta de parte, rematará el día 23 de diciembre del cte. año 1963, a las 15,30 hs., en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una finca ubicada en la Ciudad de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., calle Manuel Estévez Nº 667, edificada sobre terreno que mide: 15,15m de frente al Norte, por 60,62m de fondo; Sup. 918,39m2 más todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde a la Sociedad sobre dos fajas de terreno sobrantes, una al costado Oeste y otra con el contrafrente en el lado Sud, midiendo la primera 1,85m de frente al Norte por 60.62m de fondo, y la otra fracción 2,83m al Oeste por 16m en sus lados Norte y Sud; todos en un solo block y con la base de $ 1.490.000 al Contado; Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 9.015 v.20|12|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c|TEODORO VIVIANI Y OTRO s|ej. prendaria", que el martillero Carlos Barcia el día 30 de diciembre actual, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Una Motoneta Siambretta, 125 cc. año 1961 motor Nº 3-52810, Bastidor 44.199. — Base $ 28.810. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 720.— e.16|12 Nº 9.012 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "GOMEZ ALBERTO c| CANO EPIFANIO E. C. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará con el bien a la vista en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día 27 de diciembre de 1963, a las diez horas, el siguiente bien: Un micro-ómnibus marca Ford, modelo año 1949, chasis Nº 8F 49T 2126210, con motor Chevrolet modelo 1947, Nº E.C.A. 458122, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 603.363, con la base de m$n. 71.445, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El automotor se exhibe en la calle Miguel Cané 800, Lanús/ Pcia. de Buenos Aires. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.- e.16|12 Nº 8.954 v.18|12|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "PALENCIA ALEONSO y otro c/ FRIGORIFICO GRAL. PAZ, s|c. hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino (Nazca 2111, T. E. 58-0034), rematará, el 22 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble Av. General Paz Nº 14.783 (e) Primera Junta y Gral. Pico, Villa Madero, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As. Industria y vivienda. Se encuentra desocupado. Lotes 7 y 8, manz. B. Sup. 543,41 m2. Base $ 1.773.852 m|n. c|l. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600. — e.14|12 Nº 8.621 v.19|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio MONTI LORIAL y otra c|GARRIDO y CABALLARO SRL. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Eduardo J. Porta y Eduardo Lombardi en forma conjunta, rematarán el día 29 de diciembre de 1963, a las 11 horas en Acevedo 2415: Departamento Nº 2, Letra "B", sito en José Pedro Varela 5064. Consta de una superficie total cubierta entre planta baja y alta de 171,46 mts.2., que corresponden: planta baja 97,83 mts2. y planta alta 73,63 mts2. — Posee además un patio exclusivo aunque común de 122,38 mts.2. y una azotea y|o terraza de 4,59 mts2. Base de venta $ 1.149.337.—, m|n., — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Todo en efectivo, — El departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800. e.14|12. Nº 8.608. v.19|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 (ex-) Secretaría Nº 24 (ex-27), comunica por 3 días en el juicio "WOLF LASZEWICKI (MONITEX) c|S. GOLDING Y CIA. y|o S. GOLDING y|o SAUL GOLDING" sobre cobro ejec., que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 23 de diciembre del cte. año a las 16 hs., los siguiente objetos: Un televisor marca "Colbert" Nº 1531, con su mesita rodante de madera; un aparato radio-combinado marca "Odeón" c|cambiador automático "Winco"; un cuadro pintado al óleo c|firma "S. Huertas" marco dorado; una mesita metal tapa mosaicos c|lámpara adosada, de dos luces; tres mesitas ratonas; un bahiut c|cuatro cajones; un armarito de madera de dos puertas, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (art. 520 CPC). — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440-. e.16|12 Nº 8.860 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "JULIO N. PASCALE c| NOGUES JOSE PABLO s|ejecución prendaria", que el martillero Diógenes A. Chiappori, rematará en la Av. San Martín Nº 4753, San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 27 de Diciembre a las 14.30 horas, un acoplado usado, marca Helvética, modelo año 1961, Serie Nº 5558, patente Provincia de Buenos Aires, Nº 3707, año 1961. Base de venta $ 60.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Saldo a depositar en autos dentro del tercer día de aprobado el remate. Informes en Secretaría y en Cangallo Nº 461, 1º piso, Capital. T. E. 40-0897. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.- e.16|12 Nº 8.948 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "JULIO N. PASCALE c| NOGUES JOSE PABLO s|ejecución prendaria", que el martillero Diógenes A. Chiappori, rematará en la Av. San Martín Nº 4753, San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 27 de diciembre a las 14,45 horas, un acoplado usado, marca Fruehauf, modelo año 1960, Serie Nº 595.383. patente Provincia de Buenos Aires, Nº 491.392, año 1960. Base de venta $ 70.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Saldo a depositar en autos dentro del tercer día de aprobado el remate. Informes en Secretaría y en Cangallo Nº 461, 1º piso, Capital. T. E. 40-0897. — Buenos Aires, 13 diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.- e.16|12 Nº 8.947 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "JULIO N. PASCALE c| ELIO NAZARENO FRULLA s|ejecución prendaria", que el martillero Diógenes A. Chiappori, rematará en la Av. San Martín Nº 4753, San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 27 de diciembre a las 14 horas, un acoplado usado, marca Rosso, modelo 1937, Serie S. M. Nº 12, B. M., Chapa Provincia de Buenos Aires Nº 692120, año 1961. Base de venta $ 65.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Saldo a depositar en autos dentro del tercer día de aprobado el remate. Informes en Secretaría y en Cangallo Nº 461, 1º piso, Capital, T. E. 40-0897. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200. e.16|12 Nº 8.946 v.18|12|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en juicio SOLARI JUAN C. c|G. ROITMAN E HIJOS S. C. e I. de R. L. s|Ejec. hip., que el martillero Martín C. Federico, rematará el 19 de diciembre de 1963, a las 16 hs., y sobre el mismo, el inmueble de la calle Pilar 1964|74, Cap. Fed., e|José E. Rodó y Tapalqué; superficie 1.399.7117 mts. 2, con medidas y linderos que expresan los títulos y escritura agregados a autos, con todo lo edificado y plantado. — La finca consta de 2 galpones, ambos con entradas independientes, uno con 2 habitaciones, según lo expuesto por el martillero a fs. 33, y así alquilados: Pilar 1964, contrato del 4|5|61, vence 14|5|66, con opción a cinco años más, alquiler m$n. 15.000 mensuales; Pilar 1970|74, contrato del 2|8|60 vence 2|8|65, sin opción, alquiler $ 25.000. — Se subasta ocupado y sujeta la misma a aprobación judicial. — Base $ 3.728.446, al contado; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento. — Informes: Canning 1313. Tel. 72-1485. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.200 .e.13|12. Nº 8.445. v.18|12|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio PLUMEYER Y CIA. S. R. L. c|CASA OLIVEIRA S. R. L. s|ejec., que el martillero Romeo, Víctor Sívori, rematará el día 19 de diciembre a las 18 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: una máquina de calcular "Precisa" Nº 102.162873; una máquina de escribir "Remington" de 130 esp., Nº 55158; un mimeógrafo "Netus" Nº 3332; un ventilador de pie "Confortaire". — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.16|12 Nº 8.845 v.18|12|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|LUIS GABRIEL LUQUE, s|ejec. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 26 de diciembre actual, hora 11, un camión Denis Max, modelo año 1946, motor 103.203, serie 7656, chasis 5345, Pat. 658.284, Prov. Bs. Aires, año 1960, y un semirremolque Max, modelo 1947, Nº 203. — Se exhibe en José Ingenieros y Almirante Lynch, Beccar, Prov. Bs. Aires. — Base m$n, 316.000. — Al contado.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e.16|12 Nº 9.010 v.18|12|63

Nº 15

Juzgado de Comercio, Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por 3 días que el martillero Antonio Nasiff, en autos, CAPOCI Y GRANDE c|SPACIALE OMAR FCO., s|ejec. prend., el día 27 de diciembre próx., subastará en la calle Bonpland Nº 2052, Capital, a las 21 hs., un camión Ford, mod. 46, chasis Nº 799, T. 1345818 c|met. con base $ 182.110,00 al cont., comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720 e.16|12 Nº 8.925 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S. A. C. c|WALTER ZAHND Y OTRO, s|ejec. prenda, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Centenera 2902, donde se exhibe en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de diciembre a las 10 hs., un semirremolque marca "Prati", mod. año 1951, Nº 1718, patente Nº 138.849, año 1953, prov. Bs. As. — Base $ 105.210. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960 e.16|12 Nº 8.799 v.18|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S. A. C. c|ZANHD WALTER Y OTRO, s|ejec. prenda, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Centenera 2902, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de diciembre a las 10 hs., un camión marca "Bussing", mod. año 1950, con motor Nº 124.261, patente Nº 788.993, año 1962, Prov. Bs. As. — Base: $ 111.210. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960 e.16|12 Nº 8.798 v.18|12|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGIRO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en San Juan 3741, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Modificación de estatutos.

4º Aumento Capital autorizado.

5º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|12 Nº 8.971 v.20|12|63

ALGAMAR S. A. C. I. F. I. A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1963 a las 19.30 horas, en Pueyrredón 570, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|12 Nº 8.999 v.20|12|63

A.M.Y.R.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de diciembre de 1963, a las 16 hs., en la Sede Social. Lavalle 1290, piso noveno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Resolver distribución de utilidades;

3º Consideración del aumento de Capital autorizado;

4º Elección de cinco directores titulares y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

$ 3.200 e.16|12 Nº 8.871 v.20|12|63

AIRCO ENGINEERING CO.

S. A. I. C. y F.

(Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)

Expediente Nº 13.836

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1963 a la hora 18, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de las renuncias de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|12 Nº 9.017 v.20|12|63

"API" S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 10.264

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de diciembre de 1963, a las 18 30 horas, en Avda. Rivadavia 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 4º Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963; Honorarios del Directorio y del Síndico;

2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes:

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|12. Nº 8.876. v.20|12|63

AMPASCACHI S. A.

Agrícola Ganadera

Reg. 14.556

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamglea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al tercer ejercicio (irregular de seis meses) cerrado el 31 de Agosto de 1963.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores, su elección y establecimiento de la garantía del mandato.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|12 Nº 8.941 v.20|12|63

ASTILLEROS ALIANZA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º Integración del Directorio.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|12 Nº 8.909 v.20|12|63

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en San Martín 66, 4º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación art. 12 del estatuto;
2º Capitalización parcial fondo revalúo;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.592 v.19|12|63

ANTONIO R. y FERNANDO R. LANUSSE
Reg. 7190
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|63 y distribución utilidades.
2º Capitalización Saldo Revalúo Contable.
3º Fijación número y elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.745 v.19|12|63

AL GRANO DE CAFE
Manuel Candamo
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4669
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963 a las 11,30 hs., en nuestro local social calle Triunvirato 5551, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1963.
2º Elección directores y síndicos s|art. 16 del Estatuto.
3º Ratificación del aumento de capital, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1962.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.14|12 Nº 8.628 v.19|12|63

A R A G O N
S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 20 y 30 horas, a realizarse en el local de la calle Suipacha 933, 3º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962;
2º Aumento de capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.—;
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente;
4º Remuneración al Directorio y síndicos y distribución de utilidades;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 8.606 v.19|12|63

AMSEL S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en la calle Cangallo 2550, de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del señor Síndico Titular, correspondientes al primer Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 1963.
b) Designación de un Director Titular en reemplazo del que ha renunciado.
c) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
d) Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200.- e.14|12 Nº 8.626 v.19|12|63

A R M E T A L
Industria Argentina de Metales S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Paseo Colón 257, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de reformas a los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 14º de los estatutos, aprobado por el Directorio.
2º Ratificación de la decisión del Directorio que dispuso la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" y de la clase "B" dentro del capital autorizado de m$n. 300.000.000.—;
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 8 273-v.18|12|63

A. F. I. S. A.
ACTIVIDADES FINANCIERAS INMOBILIARIAS
Sociedad Anónima
Viamonte 610 - Piso 1º - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local Viamonte 610, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, capital, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones incluso las de carácter administrativos a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Directores y síndicos;
3º Accionistas para firmar. — Entrada contra cupón accionario Nº 12. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 8.328-v.18|12|63

A. F. I. S. A.
ACTIVIDADES FINANCIERAS INMOBILIARIAS
Sociedad Anónima
Viamonte 610 - Piso 1º - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local Viamonte 610, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 13 y 14 de los estatutos;
2º Elección firmantes del acta. — Entrada contra cupón accionario Nº 12. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 8.323-v.18|12|63

ATUL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Corrientes 127 4º p., Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1 del C. de C.
2º Remuneración directores y Síndicos
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 8.421 v.18|12|63

ANDERSON, CLAYTON & CO. S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la Sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Destino definitivo de la Cuenta Reserva Facultativa.
2º Aumento Capital.
3º Capitalización parcial Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Autorizar al señor Presidente o a las personas que la Asamblea designe para que firmen la escritura correspondiente, procedan a la protocolización e Inscripción en el Registro Público de Comercio.
5º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Los señores accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 8.407 v.18|12|63

AMBER S. A. C. I. I
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Belgrano 2233, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 31|8|1963;
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.517 v.18|12|63

"B"

BONAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expt. 14.494|61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 17.30 hs., en Paraná Nº 608, p. 1º, izquierda, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30 de setiembre de 1963;
2º Elección de directores titulares, por un año, fijando su número; síndico titular y suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|12 Nº 8.786 v.20|12|63

BRUNO TRABALLONI S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Avda. Juan B. Justo 5252, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 1963;
2º Designación de síndicos titular y suplente, de conformidad con el Art. 18 de los Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Recuérdase a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 2.800 e.16|12 Nº 8.802 v.20|12|63

BUXTON LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial Importadora
39º ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 27 de diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1963, percibidas en exceso ($ 504.961,13), del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 33º de los estatutos;
4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. — Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.850. e.16|12 Nº 8.815 v.20|12|63

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(N - 4.176)
Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1963, 11.30 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|63;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|12. Nº 8.991. v.20|12|63

BASA S. A. I. A. G. F. C. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 31|10|1963;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 8.615. v.19|12|63

BARCELO S. A.
Com. Ind. y Agrop.
Expte. 14.651
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963 a las 16 hs., en Río Bamba 496, 2º p., para considerar:
1º Elementos artículo 347 Código de Comercio al 31|7|1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.689 v.19|12|63

BERNASCONI S.A.I.A.G.F.C.I. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, horas 8,30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 1|10|1963;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 8.614. v.19|12|63

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-4736)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 23 diciembre 1963, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|63;
2º Ratificar resolución acta directorio fecha 28|10|63;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.513 v.18|12|63

"C"

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local de Caseros 1002 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 Directores titulares y un Director suplente.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 16|12 Nº 9.006 v. 20|12|63

CIRA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 1963, 18 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6|63, Art. 347 C. Comercio, Inc. 1 y 2, conforme Art. 11 estatutos;
2º Distribución de utilidades (Art. 14 y 19 estatutos);
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones, Art. 16 estatutos.
$ 1.600. — e.16|12 Nº 8.873 v.20|12|63

CEODOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 20.30 horas, en la calle Uruguay 243, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Fijación del número y elección de Directores, Titulares y Suplentes por tres años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 16|12 Nº 8.877 v. 20|12|63

CYCLES MOTOR S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30|12|63, a las 19 horas, en Callao 563, para tratar:
1º Consideración documento Art. 347 C. C., ejercicio 31|8|63.
2º Honorarios Síndico.
3º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.936 v. 20|12|63

CASA NOTARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 14.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 diciembre 1963, a las 10 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347, del C. de C., Ejerc. al 30|9|63.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.897 v. 20|11|63

COMBITEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, en Río de Janeiro 237, Capital, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprob. de los doc. del Art. 347, del C. C. correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1963;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Elección de cuatro Directores;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.819 v.20|12|63

CAPDEVIELLE, KAY & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1963;
2º Fijación número de Directores y su elección por un año;
3º Elección Síndicos titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda Art. 24 de Estatutos: Depósitos acciones tres días anticipación.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.822 v.20|12|63

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 6.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 12.30 horas, en Corrientes 545, 1er. piso, of. 106, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|63;
2º Retribución Directores y Síndicos;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.820 v.20|12|63

C O T Y
Sociedad Anónima Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Núm. 3.078

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DA
1º Ratificación aumento Capital Autorizado a $ 8.000.000, m|n.;
2º Aplicación saldo revalúo contable para cubrir pérdidas;
3º Emisión de acciones;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.839 v.20|12|63

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.
$ 2.000. e.14|12. Nº 8.668. v.19|12|63

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA. S. A.
Agríc. Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1963;
2º Capitalización Revalúo Contable;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 8.849 v.20|12|63

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7.510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Lavalle 913, para considerar;
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 8.692. v.19|12|63

CANOTA
S. A. F. I. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Uruguay 1217, 3º, "B", para tratar:
1º Fijar en seis el número de Directores Titulares y en tres el de Directores Suplentes.
2º Elegir tres Directores Titulares y Tres Directores Suplentes con mandato hasta el final del ejercicio corriente.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 8.694. v.19|12|63

CALUSIO, FALTYNEK S. A.
Construct., Ind., Comerc., Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para e. día 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Montevideo 571, piso 7º, Capital Federal, para considerar:
1º La documentación del Art. 347 del C. de Comercio.
2º El cumplimiento del Art. 5º del acta de constitución.
3º Elección de Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.530 v.18|12|63

CASABLANCA S. A.
CONVOCATORIA
(Fuera de término)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1963 a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
3º Elección de tres directores titulares, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.298-v.18|12|63

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria
Nº 13.753
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, horas 20 en Luzuriaga 870, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del C. de C.: ejercicio 31|8|63.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19|4|55.
4º Ratificación de las remuneraciones a los Directores.
5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
6º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. e.14|12. Nº 8.737. v.19|12|63

CARPASA
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anón., Ind. y Com.
N.8414
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|12 Nº 8.526 v.18|12|63

CAPACCIONI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 5.134)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 23 de diciembre a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1963.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 8.278-v.18|12|63

CAVANNA S. A. C. I. y de M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Yatay 362, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Ampliación del mandato de los síndicos titulares y suplente hasta el 30 de junio de 1964;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|12 Nº 8.403 v.18|12|63

CAVANNA S. A. C. I. y de M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1963 a las 8 y 30 horas en Yatay 362, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado a treinta millones de pesos m|n.;
2º Autorización al directorio para disponer la emisión, suscripción e integración de dicho capital cuando y como lo considere adecuado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|12 Nº 8.402 v.18|12|63

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos
Nº 3167
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 27 de diciembre de 1963, a las 11.15 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Capitalización parcial de la cuenta "Saldo Revalúo Contable - Ley 15272";
3º Autorizar al señor presidente o a las personas que la asamblea designe para que firmen la escritura correspondiente, procedan a la protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|12 Nº 8.384 v.18|12|63

"CH"

CHEDIEK S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963 a las 11 hs., en Uruguay 1045, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Consideración de la renuncia de los directores.
3º Nombramiento de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Deja sin efecto la reforma del estatuto dispuesto por Asamblea del 29 de abril de 1960.
5º Reforma del Estatuto Social (arts. 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y supresión de los arts. 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29).
6º Ratificación de la venta del inmueble ubicado en la Avenida Rolón 2560, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
7º Ratificación de la compra de los inmuebles ubicados en la calle Uruguay, 1045 y 1055.
8º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.16|12 Nº 8.944 v.20|12|63

"D"

D U B L I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-13.509
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de Diciembre de 1963 a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 1º y 2º cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y de 1962.
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|12 Nº 8.992 v.20|12|63

D A L M I N E
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fusión de la sociedad con "Siderca Siderurgia Campana, Sociedad Anónima", con efecto al 30 de setiembre de 1963, por absorción de la primera por la segunda y adopción de las medidas consiguientes a la fusión que han sido previstas en el convenio del 28 de noviembre de 1963: a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, de la sociedad al 30 de setiembre de 1963; de "Siderca Siderurgia Campana, Sociedad Anónima" a igual fecha; y el consolidado a la misma fecha, formado con aquéllos; b) extinción de la sociedad en consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; c) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje a la par de las acciones emitidas por la sociedad por acciones de "Siderca Siderurgia Campana, S. A."; d) Aprobación de las demás estipulaciones del convenio de fusión del 28 de noviembre de 1963;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
Se previene a los señores accionistas que los tenedores de acciones privilegiadas gozarán de derecho de voto para la consideración y decisión de los asuntos a tratarse en esta Asamblea General Extraordinaria. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 4.800. — e.16|12 Nº 8.793 v.20|12|63

DISTRIBUIDORA LANERA S. A. C. I. F.

Se convoca a los Accionistas de Distribuidora Lanera Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 19 horas, en la sede social de la calle Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación referida por el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Retribuciones del Directorio y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Síndicos: Titular y Suplente.
5º Elección de un Director Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado de depó-

sito bancario de sus acciones, antes del día 24 de Diciembre a fin de poder asistir a la Asamblea.

$ 3.600.- e.16|12 Nº 8.955 v.20|12|63

D. M. SANTA CRUZ

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

N. 8619

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963 a las 16 horas, en la calle Belgrano 1315, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Com. Ejercicio 30 de junio de 1963.

2º Elección Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.743 v.19|12|63

D. MANNINO Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 10.724

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Moliere 2920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 8.540 v.19|12|63

DELGA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en el local social de la calle San Martín 683, primer piso, oficina 12 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30|9|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para elevar el Capital Autorizado a $ 50.000.000.

4º Emisión de Acciones Clase "B" capitalizando el Saldo del Revalúo Contable conforme a Ley 15.272 y Blanqueo de Capital.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6 Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12 Nº 8.771 v.19|12|63

BULITZKY S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Bulnes 1253, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital Social a $ 4.000.000 m|n.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.759 v.19|12|63

D I A L C O S.A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|12|63, 12 horas, Sarmiento 747, Capital, consideración siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1 del C. C., ejercicio cerrado el 31|7|63;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.560 v.19|12|63

DEMARCE

Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1963 a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos correspondientes al Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades y Remuneración a Directores y Síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y elección de Síndico en su caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.13.12 Nº 8.314 v.18|12|63

DINARDO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1963, a las 19.30 horas, en Lima Nº 349, Buenos Aires

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, Ejercicio al 31 de agosto de 1963;

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente. — Remuneraciones;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos (Art. 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200- e.13|12 Nº 8.345 v.18|12|63

DINAMIA

Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 974, 5º piso, escr. "B", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio último;

2º Reparto de utilidades;

3º Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|12 Nº 8.339 v.18|12|63

"E"

E. PALLAVICINI Y CIA S. A. C.

Registro Nº 2441

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963 a las 18 horas, en Avda de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|12 Nº 8.914 v.20|12|63

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social de Gascón 483, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de los miembros del Directorio de acuerdo al art. 12 de los Estatutos, del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

$ 2.400.- e.16|12 Nº 8.919 v.20|12|63

ENRIQUE B. URBANI S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de enero de 1964 a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Retribución Directorio.

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|12 Nº 8.923 v.20|12|63

EDITORIAL MUNDI S.A.I.C. y F.

(I) N.R.I.G.J. Expte. Nº 14283|1|1961

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Junín 831

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961, 1962 y 1963. — Lectura y consideración del dictamen del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneraciones al directorio;

5º Aumento de capital;

6º Determinación del número de directores que actuarán durante el próximo período en las condiciones previstas por el Art. décimo;

7º Elección de directores titulares y suplentes. — Elección del síndico y del síndico suplente por un año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de depósito de acciones (Art. 18 E. S.).

$ 4.400 e.16|12 Nº 8.868 v.20|12|63

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.C.I.A.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nº 26 del Estatuto Social, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local social Pedro Lozano 3725, Cap'tal Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, del Código de Comercio;

2º Retribución a los directores y síndico;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Capitalización del revalúo contable;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Consideración de la actuación de los miembros del directorio;

7º Renuncias de miembros del directorio y reducción de su número;

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los Bancos en la Caja de la Sociedad, Pedro Lozano 3725, Capital Federal, hasta el día 23 de diciembre de 1963, inclusive, como lo prescribe el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 e.16 12 Nº 8.792 v.20|12|63

ELACIN

S. A. Industrial & Comercial

Registro Nº 13.058

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre, a las 19 horas, en Avda. Belgrano 406, Piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|8|63;

2º Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino;

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.565 v.19|12|63

ESTANCIA BARDINETO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Yerbal 2843, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.

2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.685 v.19|12|63

EL PIQUETE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas en la calle Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963.

2º Revalúo Contable - Su capitalización.

3º Fondo de Reserva Forestal - Su capitalización.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo Nº 27 del Estatuto.

$ 3.600.— e.14|12 Nº 8.756 v.19|12|63

EL RECUERDO

Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1963 a las 18 horas, en 25 de Mayo 549 de esta Capital,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado e informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección directores y síndicos.

3º Elección firmantes del acta. — Entradas contra cupón accionario Nº 9. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12-Nº 8.331 v.18|12|63

ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE, S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 6.810

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1963, 12 horas en Reconquista número 165, para tratar:

1º Reducción del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 8.293 v.18|12|63

ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE, S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 6.810

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, 11.30 horas en Reconquista Nº 165, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio; ejerc. 30|6|63 y distribución utilidades.

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.13|12-Nº 8.289 v.18|12|63

ELMA S. A.

Com., Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a horas 10, en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|8|63.

2º Elección de Directores por un nuevo período, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13|12 Nº 8.347 v.18|12|63

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CIAUMAR

Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 10 horas en Cangallo 564, Capital Federal para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1963.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13 12 Nº 8.480 v.18|12|63

"F"

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

(The Industrial Fibers Corporation) Buenos Aires

(Legajo Nº 11430)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 657, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio Ejercicio 30 abril 1963;

2º Remuneraciones;

3º Número y designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.829 v.20|12|63

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

Registro Nº 10.479

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31|8|1963;

2º Destino de utilidades del quinto ejercicio y de la reserva libre;

3º Elección de directores y de síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 2.400 e.16|12 Nº 8.840 v.20|12|63

FORYGAN S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 7269 N.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, a celebrarse en su local social Montevideo Nº 708, piso 1º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de agosto de 1963;
2º Destino de las pérdidas;
3º Elección de directores y síndico;
4º Remuneración de directores y síndico;
5º Autorización para vender los campos, instalaciones y maquinarias en la Ciudad de Corrientes;
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|12 Nº 8.963 v.20|12|63

FACIMAC
Sociedad Anónima Comercial
Inscrip. I. G. de J. Nº 16.021|1|62
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Bolívar 382, piso 1, oficina 42, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.665 v.19|12|63

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1963 en el local de la calle Caboto Nº 550 de esta Capital, a las horas 10.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de septiembre de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Emisión de Acciones cubriendo la tercera cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable - Ley Nº 15.272.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|12 Nº 8.780 v.19|12|63

F.A.S.A.
FABRIL AUSTRAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nro. 10.839
Impto. Réditos Nro. 362.441.07
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea para el día 28 de diciembre 1963, 11 horas, en Donato Alvarez 1270, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio 3|6|1963;
2º Designación de síndicos y 2 accionistas para firmar acta asambleas.
El Directorio.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.422 v.18|12|63

FLAG FILM S. A.
Com. Ind. Fin e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 23 de diciembre de 1963 a las 16 en Cerrito 836, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación término Directorio:
2º Consideración Documentación art. 347, inc. 1º C. de Comercio al 31|12|1962;
3º Elección Directores, Síndicos y firmantes acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.13|12 Nº 8.460 v.18|12|63

FORTE Y CACCIOLA
SOCIEDAD ANONIMA
Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 del mes en curso, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 611, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los titulares y suplentes correspondientes;
3º Remuneración del Síndico;
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963.
El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12 Nº 8.396 v.18|12|63

FORTIN OLAVARRIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 11.30 horas, en Alsina 1285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 7º Ejercicio.
2º Fijación del número de Directores titulares y su elección, debiendo designarse un Presidente y un Vicepresidente por un año.
3º Elección de un Director suplente por un año.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12 de los Estatutos.
$ 2.800.- e.13|12 Nº 8.442 v.18|12|63

"G"

GERSCH KVITKO Y CIA
Soc. en Com. por Acciones

Se hace saber por tres días que el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará la Asamblea General Ordinaria, en Concepción Arenal 4829, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico número 4 al 31 de agosto de 1963;
2º Remuneración del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de síndico por un año. — Gersch Kvitko y Cía., Soc. en Com. por Acc.
$ 960. — e.16|12 Nº 8.892 v.18|12|63

G.I.C.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12545
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1963 a las 11 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, escritorio Nº 138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Revocación, renuncia y renovación del directorio. — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.
$ 2.800 e.16|12 Nº 8.804 v.20|12|63

GARBER HERMANOS S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 14.485|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria 27|12|1963, 18 horas. Alfredo R. Bufano 1557, tratar documentos artículo 347 Código de Comercio, Remuneración y Designación Síndico Titular y Síndico Suplente. Designación de dos Accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.609 v.19|12|63

GENERAL MOTORS ARGENTINA
S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de las personas autorizadas para probar y firmar el Acta de la Asamblea y protocolizar, publicar, inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección de Justicia el contenido de las resoluciones de la Asamblea de Accionistas.
$ 2.000.- e.14|12 Nº 8.751 v.19|12|63

"H"

HERMAN Y PILNIK, S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en su local social de la Avenida Pte. Roque S. Peña Nº 1162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio Nº 3, cerrado al 31|8|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|12 Nº 8.886 v.20|12|63

H I G R O M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 11 hs., en el local calle Sarmiento 1586, 2º piso, Of. 24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital social;
3º Designación de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|12 Nº 8.983 v.20|12|63

HEINONEN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la Avda. Corrientes 4569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, por el Ejercicio al 31 de octubre de 1963;
2º Revalúo Contable;
3º Considerar remuneraciones a Directores por funciones administrativas;
4º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneración Síndico;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Art. 23. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptando por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12 Nº 8.521 v.18|12|63

HELIPUERTO OBELISCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 22 de diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas en Tucumán 340, 5º piso oficina 18, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962,
2º Fijación del número y designación de miembros del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 8.288 v.18|12|63

"I"

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
N.9.366
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local social sito en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.813 v.20|12|63

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas en la sede social calle Sarmiento 930, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y su designación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.870 v. 20|12|63

I R E N E S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
Reg. 6307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Córdoba 937, 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º y 13º del Estatuto Social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.368 v.18|12|63

INAGA
Sociedad Anónima
Industrial - Agrícola - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 17 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.
2º Reforma al Art. 11º, capítulo cuarto, de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 16|12 Nº 8.834 v. 20|12|63

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.632

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|12|1963, a las 11.30 horas, en Tucumán 834, 7º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|1963;
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para refrendar el acta.
$ 2.000. — e.16|12 Nº 8.891 v.20|12|63

INDUSTRIAS METALURGICAS VILLA BALLESTER (IMVIBA) S. A. I. y C.
(en liquidación)

Convócase a Accionistas de "Industrias Metalúrgicas Villa Ballester (IMVIBA) S. A. I. y C., en liquidación" a Asamblea Extraordinaria el 24 de diciembre de 1963, a las 9.30, en Defensa 572, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente a las cuentas finales de la liquidación;
2º Fijación de honorarios del Liquidador y Síndico;
3º Determinación del dividendo final de liquidación;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.529 v.18|12|63

I.M.F.A.S.A.
Industria Materiales Fotográfico Argentino S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1963, a las 9,00 horas, en la calle Callao Nº 1063 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general del ejercicio 1961|1962.
2º Memoria y balance general, ejercicio 1962|1963 o estado general de cuentas.
3º Presentación en convocatoria de acreedores.
4º Honorarios pactados para la convocatoria de acreedores.
5º Elección de presidente, 3 directores titulares y 1 director suplente.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Modificación artículo 13 estatutos sociales.
8º Regulación honorarios síndico.
9º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 8.271 v.18|12|63

"J"

JOSE BAITMAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas, en el local de la sociedad, Corrientes 2966, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|12 Nº 8.958 v.20|12|63

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Campana 2974|76 — Buenos Aires
Nº 15.563
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Campana Nº 2974, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 1961|62 y 1962|63
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 16|12 Nº 8.800 v. 20|12|63

JOSE MARIA ESNAL, S. A.
Registro Nº 12050
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Maipú 62, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1962;
3º Remuneraciones al Directorio, síndico titular, distribución de utilidades y fondo de reserva legal;
4º Aprobación del revalúo contable, realizado de acuerdo con la Ley 15.272, y modo de capitalizar su resultado;
5º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos sociales, que disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200. — e.16|12 Nº 9.005 v.20|12|63

JOSE MARIA ESNAL S. A.
Registro Nº 12050
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1963 a las 18 horas, en Maipú 62, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1961;
3º Remuneración al Directorio, Síndico Titular, Fondo de Reserva Legal y Distribución de Utilidades;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del art. 20 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200.- e.14|12 Nº 8.678 v.19|12|63

JOSE MARIA ESNAL S. A.
Registro Nº 12.050
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Maipú 62, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1960;
3º Remuneración al Directorio, Síndico titular, fondo de Reserva legal y Distribución de utilidades;
4º Elección de Síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 20 de los Estatutos, que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.
El Directorio.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 8.515 v.18|12|63

JUAN DANIEL REVELLO S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 19.30 horas, en Viamonte 1465, 6to. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1961 y 1962;
2º Designación de Directores;
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Reforma de los Estatutos Sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 8.387 v.18|12|63

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7511
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Diciembre de 1963 a las 19,30 horas, en Lavalle 913, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.693 v.19|12|63

"K"

KENTON S. A.
Agrícola Ganadera
Expte. Nº 13.202
Convócase a Asamblea General Extraordinaria en la calle Paraná Nº 552, 10º piso, of. 102, para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 19,15 hs., donde se tratará la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores y determinación de su número.
2º Designación de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.657 v.19|12|63

"L"

LAURIENTE HNOS.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Rivadavia 1317, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos, Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio Nº 1 al 30|9|1963;
2º Nombramiento directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea, depositar certificados accionistas 3 días antes. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|12 Nº 9.000 v.20|12|63

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
Buenos Aires
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.959 v.20|12|63

LIGNUM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Núñez 4820, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1963.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963
$ 2.400 e. 16|12 Nº 8.806 v. 20|12|63

LANERA PATAGONICA S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963, y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de Directorio y Síndicos, y fijación de honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Jens B. Maegaard, presidente.
$ 2.400. —e.16|12 Nº 8.882 v.20|12|63

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|1963, a las 10 horas, en Paraguay 1233, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|9|1963;
2º Elección de tres Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.837 v.20|12|63

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.460)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del cte., a las 19 horas, en Brasil 1045, para tratar:
1º Considerar documentación del Art. 347 inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|1963;
2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;
3º Aumento del capital autorizado;
$ 1.600.— e.14.12-Nº 8.580-v.19|12|63

"L A Y"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de agosto de 1963;
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.602-v.19|12|63

LOS NIDALES S. A. A. A. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período de constitución;
2º Aumento del capital autorizado.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.718 v.19|12|63

LEW HNOS.
S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963 a las 10 horas en la sede legal Lavalle Nº 1494, piso B, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|12 Nº 8.664 v.19|12|63

LUMEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
"Lumex, Soc. Anón. Ind., Com., Inm. y Fin.", convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 1931, el 23 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes; y de dos síndicos titulares y dos suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|12 Nº 8.501 v.18|12|63

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima C. I. F. I.
Expediente Nº 11.381
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Madero Nº 760, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 30 de setiembre de 1963;
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos y al síndico titular;
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 8.309-v.18|12|63

LEONARDO WOLF, S. A. A. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, Art. 4º estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.13|12 Nº 8.400 v.18|12|63

LOYOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Callao 66, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|8|63;
2º Aumento capital autorizado;
3º Aprobación compra cuotas de capital S. R. L.;
4º Fijación número y elección directores y síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 8.408 v.18|12|63

LABORATORIO RUMINAL
Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en Tucumán 1438, Of. 203, Pº 2º, Cap. Fed., para tratar:
1º Aumento capital autorizado y reforma estatuto;
2º Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.13|12 Nº 8.438 v.18|12|63

"M"

MONOFORT S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registro Nº 3.695
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 25º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo Nº 267, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Suscripción de acciones.
2º Aumento de capital
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267 primer piso, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12. Nº 8.933. v.20|12|63

MAZZUCCHELLI Y CIA. S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede legal, Avenida Belgrano Nº 2178, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
2º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y su elección y designación de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12. Nº 8.823. v.20|12|63

MUCHNIK
S. A. Inmobiliaria
Registro 7.260
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en el local Pueyrredón 939 6º piso, Dpto. "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30 6|963.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|12. Nº 8.858. v.20|12|63

MICHIGAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 7.418

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19,30 horas, en Corrientes 545, Esc. 106 para tratar:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|63.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|12. Nº 8.818. v.20|12|63

MAURICIO BROSSE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Arenales 855 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado el 31|8|63;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000. — e.16|12 Nº 9.018 v.20|12|63

M A N D A R

(Mandataria Argentina)

Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 18, en Lavalle 626, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, memoria del Directorio e informe del síndico;

2º Elección de tres hasta doce directores titulares y hasta otros tantos suplentes; síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|12 Nº 8.367 v.18|12|63

MERCHISTON, S. A. C. I. F. e I.

Nº 12.560/60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|12|63, a las 10 hs., en la Avda. de Mayo 791, piso 2º, para considerar:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes (artículo 8 del estatuto);

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|12 Nº 8.385 v.18|12|63

M. GUREVICH E HIJOS, S. A.

Com., Ind. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 19 hs., en la calle Corrientes 2954, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del C. de C., ejercicios al 30|9|62 y 30|9|63;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|12 Nº 8.388 v.18|12|63

MO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos (N-6423)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Santa Fe 2426, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 8.539-v.19|12|63

MARTINELLI HNOS., S. A. C. e I.

Registro número 5822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Donato Alvarez Nº 1479, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Remuneración directores administradores (Art. 14 estatutos);

4º Elección de dos directores titulares y tres suplentes, y de síndicos, un titular y un suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 20 estatutos.

$ 2.400. — e.13|12 Nº 8.532 v.18|12|63

MONT BLANC

Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|12|63, horas 17, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio al 31 de agosto de 1963;

2º Distribución parcial saldo Revalúo Ley 15.272;

3º Aumento capital autorizado;

4º Elegir directores, síndicos y designar accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.579-v.19|12|63

MAZZA & PERALTA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en Rivadavia 4987, Capital Feedral, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|62;

2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 8.686 v.19|12|63

MARSELLA S. A. C. I.

Registro Nº 9.352

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 1312, 3º piso, Departamento A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas del capital aumentado por la Asamblea de accionistas en la reunión del 23 de junio de 1962;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

3º Elección de Directores, Síndicos, (titular y suplente) y de dos accionistas para firmar el acta;

Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada por la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.14|12 Nº 8.638 v.19|12|63

"N"

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.

N - 16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|1963, a las 15 hs., en Av. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos titular y suplente, y de ser aceptadas, designación de reemplazantes.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960. e.16|12. Nº 8.874. v.20|12|63

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

(Compañía de Comercio en General)

Registro Nº 1.645

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en Florida 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30|9|63 y capitalización saldo Revalúo;

2º Determinación número y designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios;

3º Reforma de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 8.333-v.18|12|63

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 a las 15 horas, en el local social de la calle Juan Bautista Alberdi 5924, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963;

2º Remuneración directores gerentes (Art. 18 y 19 de los estatutos);

3º Designación de directores y síndicos, titular y suplente, así como dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 8.290-v.18|12|63

"O"

ONDAMAR S. A.

Ind. y Com.

Nº 7.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre de 1963, a las 19,20 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 639, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1963;

2º Retribución a Directores por funciones previstas en el Art. 22 de los Estatutos;

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|12. Nº 8.989. v.20|12|63

OCEFA

Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Resolver sobre el destino definitivo del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1962;

3º Resolver sobre la distribución de utilidades y la 3a. cuota del saldo de Revalúo Contable;

4º Modificación del artículo 1º del título I del Estatuto Social;

5º Modificación del artículo 14º. (incisos b y c) de los Estatutos sociales;

6º Elección del director y su suplente;

7º Elección del síndico y su suplente;

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º, de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar a la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 3.600 e.16|12 Nº 8.808 v.20|12|63

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, a las 10,30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 347, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;

3º Ratificación de la emisión de las series 11a. a 17a. de acciones ordinarias y autorización al Directorio para emitir las series 18a. a 20a. de acciones ordinarias;

4º Autorización al Directorio para emitir las series 21a. a 50a. de acciones ordinarias;

5º Ratificación nombramiento delegado Cía. Continental de I. y E. S. A. y otorgamiento de poder general de administración;

6º Reforma estatutos sociales;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 8.750 v.19|12|63

O. HAYMAN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

(Registro Nº 8750)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 27|12|63, 18.30 horas, Cánning 1610, tratar:

1º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|63;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.754 v.19|12|63

"P"

PROVEDEX S.A.C.I.A.G.M. y F.

Suárez 419 — Bs. As.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Suárez 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961 .

2º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.

3º Designación de cuatro directores y del síndico y de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|12. Nº 9.004. v.20|12|63

POLMET S.A.I.C.I.

Construcciones e Instalaciones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, en su local de Avenida San Martín 7901, Villa Piaggio, San Martín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todo lo actuado en el período anterior a su constitución definitiva.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

3º Consideración del informe del Síndico.

4º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de Presidente y Vicepresidente por el término de un año.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — San Martín, diciembre 12 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|12. Nº 8.996. v.20|12|63

PELTZER S. A.

Lanera, Comercial, Financiera e Industrial

Registro Nº 4.903 N.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las once horas, en el local social, Montevideo Nº 708, piso 1º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de Septiembre de 1963.

2º Destino de las pérdidas.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Nombramiento de dos directores para completar el Directorio.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12. Nº 8.965. v.20|12|63

PADUA ARGENTINA S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asambla General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas en Bdo. de Irigoyen 362, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Operación de venta de Arenera Padua;

2º Medidas a adoptar para la marcha de la Sociedad;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600. —e.16|12 Nº 8.901 v.20|12|63

"PRODUCTOS SCARFIELLO"

S.A.I.C.F.F. y R.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Sarmiento 1171, 5º piso, "F", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de directores y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.702 v.19|12|63

PALOMO & CIA.

S.A.C.I.F.

Expte. Nº 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Bacacay 2068, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|9|63;

2º Fijación honorarios Directorio y Síndicos (Art. 13º inc. b) de los estatutos sociales);
3º Aumento de capital. Emisión de acciones;
4º Reforma de estatutos;
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|12 Nº 8.855 v.20|12|63

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|63;
2º Destino de las utilidades y remuneración de directores y síndico;
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Lugar: Av. Leandro N. Alem 651.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18.45 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar Art. 24, de los Estatutos Sociales fijando el 31 de octubre de cada año como fecha de cierre del ejercicio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Lugar: Av. Leandro N. Alem 651.
Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de 3 días a la fecha de su realización.
$ 4.000 e.14|12 Nº 8.747 v.19|12|63

PATANE & BURLO S.A.C.I.A.
Matadero de Cerdos - Frigorífico

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Santiago de las Carreras 349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración directorio y síndico;
3º Determinación número directores titulares y suplentes y su elección;
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400 e.13|12 Nº 8.500 v.18|12|63

PULOIL S. A.
Industrial y Comercial
Fundador: Ing. David Cauchaner

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Boyacá 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|12 Nº 8.619 v.19|12|63

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre a las 11.30 horas, en el local social Loria Nº 854, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, del Código de Comercio con relación a un ejercicio parcial comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1963, a fin de adecuar los ejercicios futuros a la reforma del Art. 38 de los Estatutos Sociales;
2º Fijación del número de directores y elección de sus miembros por un período de tres años, en virtud de la renuncia presentada por los mismos, para adecuarla a la indicada reforma;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Emisión de las series 51 a 125 de acciones ordinarias al portador Clase B. de 1 voto, valor cien pesos m|l., cada una;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|12 Nº 8.816 v.20|12|63

QUILLEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 391, Pta. Baja C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 8.478 v.18|12|63

"R"

ROMEDEK
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción y|o aumento del capital social;
2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.984 v.20|12|63

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial
(N. 2.246)

CONVOCATORA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 diciembre 1963, 12 horas, Brasil 119, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio 30|9|63;
2º Resolver capitalización tercera cuota saldo revalúo contable;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.990 v.20|12|63

RULEMAQ S. A.
Importación, Exportación, Venta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en su local social Tucumán 1701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963;
2º Ratificación de los honorarios a los Directores por su función de Gerentes;
3º Retribución Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
4º Designación Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.912 v.20|12|63

REIS EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Mansilla 3575, 1º, 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas e informes de los síndicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y el 31 de diciembre de 1962;
3º Fijación de número de directores y su elección;
4º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda lo dispuesto por el Art. 19º de los Estatutos en cuanto al depósito previo de los certificados de acciones. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|12 Nº 8.728 v.19|12|63

REFINERIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
Número de Registro: 16076

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local social, Maipú 836, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio económico, terminado el 30|6|63;
3º Destino de las utilidades;
4º Fijación del número y elección de Directores;
5º Designación de síndicos, titular y suplente;
6º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|12 Nº 8.405 v.18|12|63

"S"

SAFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Imobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 2224, piso 4º, para considerar

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|8|63.
2º Distribución de utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|12. Nº 8.951. v.20|12|63

SARIC
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 6.885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en la sede social, Méjico 861, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|12. Nº 8.890. v.20|12|63

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 Diciembre 1963, 17,30 horas en Venezuela 4269, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 5º Estatuto.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda disposición Art. 12 para asistir Asamblea.
$ 2.000. e.16|12. Nº 8.939. v.20|12|63

S A E M A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 8 y 30 horas, en el local social, Av. Paseo Colón 823, 6º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Fijación del número de directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 8.850 v.20|12|64

SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Inscripción Nº 6.168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 1963, a las 17, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones;
2º Autorización al Directorio para enajenar inmuebles;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de sus acciones para asistir a la Aasmblea.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.861 v.20|12|63

SAMUEL BEER S. A. I. y C.
Registro Nº 16.177

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Humberto Iº 670, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1963;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.859 v.20|12|63

SIDERCA
Siderúrgica Campana Sociedad Anónima
(5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de la sociedad con Dalmine S. A. F. T. A, mediante absorción de la segunda por la primera y adopción de las medidas consiguientes a la fusión que han sido previstas en el convenio del 28 de noviembre de 1963;
a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, de la sociedad al 30 de setiembre de 1963; de Dalmine S. A F. T. A., a igual fecha; y el consolidado a la misma fecha, formado con aquéllos;
b) Capitalización de los dividendos declarados por el ejercicio 1962|1963; y emisión de 450.000 acciones ordinarias "A" y 50.000 acciones ordinarias "B" para ejecutar esa capitalización;
c) Asignación del dividendo mínimo garantizado del 6 o|o anual a las acciones privilegiadas, por el período 1º de abril 30 de junio de 1963;
d) Emisión de acciones por un valor nominal de m$n. 2.600.000,00 para canjearlas a la par por las acciones emitidas por Dalmine S. A. F. T. A., despues de perfeccionada la fusión;
e) Disposiciones sobre la estructura del capital fusionado y normas para el canje de acciones de la sociedad por las acciones de Dalmine S. A. F. T. A.;
f) Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 9º, 11º, 14º, 15º, y 33º del estatuto social y agregado del artículo 38º;

2º Emisión de 1.980.000 acciones ordinarias "A" y 2.020.000 acciones ordinarias "B", para ser integradas en efectivo con una prima de m$n. 50 por acción.
Se previene a los señores accionistas que los tenedores de acciones privilegiadas gozarán de derecho de voto para la consideración y decisión de los asuntos a tratarse en esta Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|12 Nº 8.794 v.20|12|63

SAICOR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Rural

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 diciembre de 1963, a las 19,30 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.16|12. Nº 8.930. v.20|12|63

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 Diciembre 1963, 18 horas, en Venezuela 4269, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio Ejercicio 31 Agosto 1963.
2º Distribución utilidades.
3º Distribución Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elegir Directorio.
5º Elección Síndicos.
6º Fijar remuneración Directores y Síndico.
7º Aumento capital autorizado.
8º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda disposición Art. 12 para asistir Asamblea.
$ 2.800. e.16|12. Nº 8.937. v.20|12|63

SANATORIO PODESTA
Sociedad Anónima en Liquidación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas del Sanatorio Podestá S. A. (en liquidación), para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Montevideo 592, el día veintisiete de diciembre en curso, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca de la memoria, su reembolso total de capital, más recuperación impositiva e inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, así como la absorción por esta cuenta del rubro denominado Fondo de Reserva Legal e Informe del Síndico en ejercicio correspondiente al 37º y último Ejercicio Social y 5º y definitivo de la liquidación cerrado el 30 de noviembre ppdo;
2º Destino del sobrante residual que resultare del Fondo de Provisión para Imprevistos y en su caso su prefijación determinada de destino;
3º Designación por todo el término legal de las personas que quedarán a cargo de los libros, registros y documentos de la sociedad por el plazo prescripto legalmente;
4º Autorización y poder suficiente de representación legal a quienes se resuelva para otorgar ante las reparticiones competentes y|o Cajas de Jubilación, los

correspondientes certificados laborales en función del tiempo del punto 2º;
5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás, el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Est. Art. 22.).
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963
La Comisión Liquidadora.
$ 5.300.— e.16|12 Nº 9.069 v.20|12|63

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 Estatutos);
2º Consideración de los documentos (Art. 347 inc. 2º, Código de Comercio);
3º Pago del 40 o|o del Revalúo (1ra. cuota);
4º Asignaciones abonadas a los Directores con funciones administrativas;
5º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año;
6º Remuneraciones del Síndico;
7º Elección de Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
El Directorio.
$ 1.920.— v.16|12 Nº 8.880 v.18|12|63

SABINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, hora 10, en Zapiola 689, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963;
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.970 v.20|12|63

SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1963, en nuestra sede social de Maipú 509, 4º p., Capital, a las 10 horas, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|1962;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Capitalización del saldo de Revalúo Contable;
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|12 Nº 8.779 v.19|12|63

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes Nº 424, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1963;
2º Ratificación retribución a los asesores;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Modificación fecha de cierre ejercicio comercial;
6º Determinación del número de directores y su designación;
7º Elección de síndico titular y suplente;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|12 Nº 8.749 v.19|12|63

SANTIQUIM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de diciembre a las 9 horas, en Avda. Belgrano 265, tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio cerrado 31 mayo 1963.
2º Ratificación remuneraciones extraordinarias a Directores.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|12. Nº 8.752. v.19|12|63

S.A.C. y F. RHODIUS
Expte. N. 1.811
Convócase a asamblea ordinaria para el 26|12|1963, a las 10 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|8|1963 y distribución de utilidades, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 8.623. v.19|12|63

SICORSKY HERMANOS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a horas 9, en Lavalle 2646, para considerar:
1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|8|63;
2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.348 v.18|12|63

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS, Sociedd Anónima, Industrial y Comercial N.14.225
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Santa Fe Nº 1145, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad, Uruguay 1134, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.
$ 3.600 e.13|12 Nº 8.525 v.18|12|63

"T"

TRAFILAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera 225, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963.
2º Remuneración Directores Gerentes (Art. 8 de Estatutos).
3º Reforma Estatutos.
4º Designación de Directores y Síndicos, así como dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680. e.16|12. Nº 8.913. v.18|12|63

TALLERES METALURGICOS RUCARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.
3º Ratificación de funciones y sueldos de los Directores Técnicos y Administrativos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12. Nº 8.927. v.20|12|63

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 10,30 horas, en Olavarría 86.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aprobación de remuneración a Directores Delegados.
4º Fijación de remuneración al Síndico.
5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 8.907 v.20|12|63

"TEXART" INDUSTRIAL Y COMERCIAL
N. 15.124
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bolivar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 8.741. v.19|12|63

"TASA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 4.983
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local social, calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|12. Nº 8.740. v.19|12|63

TAQUIMA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expdte. I. G. de J. Nº 7.119
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 10,30 horas, en Corrientes 316, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|10|63.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12. Nº 8.690. v.19|12|63

TOBIAS SOLANO Y CIA. LTDA. S.A.I.C.
Expte. Nº 7.063
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Estatutos;
2º Aplicación reservas y dividendos a pagar;
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 8.624. v.19|12|63

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.150
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle Isabel la Católica Nº 731, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de Utilidades y remuneraciones Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 8.654. v.19|12|63

"TRANSPORTE LARRAZABAL"
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATOIA
Se convoca a los accionistas de "Transportes Larrazábal C. e I. S. A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23|12|63, a las 18 hs., en el local de la calle Piedrabuena Nº 4731, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y cuadros anexos, informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado al 31 de diciembre de 1962:
2º Elección de los miembros del directorio y de los síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 8.287 v.18|12|63

TERMOFOL S.A.C.I.F.
(R. 7916)
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1963, 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2do. piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347, del C. de C., ejercicio al 31|12|62;
2º Elección de directores titulares y suplentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 8.399 v.18|12|63

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1963
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 44º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de dos directores suplentes, síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|12 Nº 8.470 v.18|12|63

"V"

V I A F I C O
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima
Registro 11.337
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30 junio 1963;
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|12 Nº 8.805 v.20|12|63

"W"

WARRINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima Nº 6129
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Florida Nº 902, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Remuneración del Comité Ejecutivo;
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963.
El Directorio.
$ 2.800 e.13|12 Nº 8.439 v.18|12|63

"WELLDRESS"
Sociedad Anónima Comercial
Domicilio legal: Corrientes 901 - Bs. As.
De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección de tres directores, dos titulares y un suplente, y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 8.562-v.19|12|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Gas Dis, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera con administración legal en AV. LEANDRO N. ALEM Nº 651 piso 3º, Capital Federal, venderá a Esso, Sociedad Anónima, Petrolera Argentina, con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña Nº 567, Capital Federal no responsabilizándose, ésta por deudas existentes, la planta para envasamiento de gas licuado, situada en Monte Chingolo, a 1.000 m. S. O. intersección Km. 12 Camino Gral Belgrano a La Plata y Camino de Cintura Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, consistiendo la venta en tres lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, donde funciona la misma y edificios, instalaciones, maquinarias, equipos un camión tanque, muebles y repuestos de planta, todo según detalle que obra en poder de la compradora, excluyéndose expresamente el personal, clientela, nombre activos y pasivos, patentes, marcas y todo otro elemento no incluido en dicho detalle. Reclamaciones y oposiciones dentro del término de Ley ante la tesorería de la sociedad compradora en su domicilio indicado.

$ 3.200 e.14|12 Nº 8.586 v.19|12|63

Se hace saber que José L'Abbate, vendió a Karabet Kagiagian, el negocio de Radio y Electricidad denominado "Radio Bari", sito AVENIDA CORDOBA 5750, en cuya posesión se encuentra desde el 3 de octubre de 1961. — Reclamos Avenida Córdoba Nº 5750, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.16|12 Nº 8.908 v.20|12|63

Se hace saber por cinco días que "Laboratorios Benitol - Benito Hermanos" ha transferido el activo, pasivo y giro de su negocio del ramo de especialidades medicinales sito en esta ciudad AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7748, a "Laboratorios Benitol Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Reclamos en el término de Ley en las oficinas del Esc. Rodolfo García Susini, Roque Sáenz Peña 760, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.16|12 Nº 9.003 v.20|12|63

Se avisa al comercio que José Ricardo Espina, vende a Oscar Pedro Marrou y Gaspar Carlos Fontana el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en AVENIDA LA PLATA 1306, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en estudio, Dr Osvaldo A. Fontana, abogado, Lavalle 1438 piso 1ro. B.

$ 1.200 e.14|12 Nº 8.603 v.19|12|63

Del Río, Beade y Cía., Martilleros, Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan que Manuel Santomil vende a Mercedes Pan, su negocio de Despensa, sito en ALLENDE Nº 2099, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963.

$ 800.- e.14|12 Nº 8.761 v.19|12|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Moisés Spritz y Leoncio Oscar Gerpe venden a Lázaro Antonio Humberto Rolleri y Domingo Estévez Pérez negocio de garaje con engrase y lavado sito en AVDA. DEL TRABAJO 3845, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.706 v.19|12|63

Akapol Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación y venta de productos plásticos, con domicilio en AV. DE MAYO 1370, Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1962, su Activo y Pasivo a Akapol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Uruguay 560, 1º piso, Capital. Reclamos de ley, Uruguay 560, Estudio Finsterbusch.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.753 v.19|12|63

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Manuel Santasmarinas vende a Aldo Alberto Spertino, su negocio de lechería, venta de helados en envase único, venta de golosinas y cigarrillos, sito en AV. SAN MARTIN Nº 7407, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, en n|oficinas.

Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error en Boletín Oficial del 28|11 al 3|12|63.

$ 1.600.— e.13|12 Nº 8.285 v.18|12|63

Se hace saber que Pablo Silvano Baby, farmacéutico, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 2501, vende el negocio de "Farmacia Santa Lucía", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 2501, Capital, a don Angel Panzer, domiciliado en la calle Petalozzi Nº 3415. — Escritura y reclamos de Ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia, Avda Roque Sáenz Peña Nº 933, piso 3º. Esc. 310|11.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 12|12.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 7.670 v.18|12|63

Ley 11.867. — Bautista Marcelo Contardi, adquirió a Walter Marani, fondo de comercio de zapatería denominado "Javier", sito AV. ENTRE RIOS 1049, Local 76, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo comprador al día 5 de diciembre de 1963. — Reclamos en el mismo negocio.

$ 800.— e.13|12 Nº 8.437 v.18|12|63

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Félix Oscar Farías y Horacio Guillarmo Farías a Manuel Yebra, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, BACACAY 4001 esquina MERCEDES, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.330 v.18|12|63

"C"

Avisan al comercio Manuel Cueva y Paulino Hilario Cueva, que venden a los señores Eugenio Sequeiros y Ramón Ares, negocio de almacén de comestibles, sito e la Capital Federal, calle CANGALLO Nº 1827. Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio. — Esta operación se retrotrae al 4|6|1959.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.322 v.18|12|63

"CH"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eugenio Pascual, vende a José Luis Pascual Pascual y María Santos Miguel de Pascual, su carnicería, calle CHILE Nº 1332. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, Piso 1º.

$ 800.— e.13|12 Nº 8.276 v.18|12|63

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Isabel De Luca de Gallardo y María Hermitas García de Gallardo venden a Hilario Wilivaldo Schild el negocio de Despacho de Comestibles, sito en Dr. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2699, esq. JOAQUIN V. GONZALEZ, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8 625 v.19|12|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Segundo Alegre, vende a Pedro Ubaldo Martioda, su negocio Bar-Restaurant, sito DORREGO 1601. — Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|12 Nº 8.482 v.18|12|63

"E"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alberto Ceva vende a Castor Fernández, despensa de comestibles, EMILIO LAMARCA Nº 704 esquina CANALEJAS Nº 3505, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.13|12 Nº 8.332 v.18|12|63

Carrillo & Cía., Balanceadores y Mart. Púb., con oficinas en la calle Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por n intermedio, el señor Manuel López, vende a Carlota Fernández, negocio de "Hotel Alojamiento" s|exp. Nº 75051-S|962, calle ESTADOS UNIDOS Nº 616, piso 1º, libre toda deuda y gravámen. — Dom. compradora, Valentín Gómez 2708, Piso 1º, Of. 5, reclamos término de ley, dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.355 v.18|12|63

"F"

Baranda y Cía, Balanceadores of. Sarmiento 1582, Cap. 35-5853, avisan: Ilda Arce de Marrazzo, vende a Alfonso Jose Degirolmo, Desp. Comestibles, Beb. Env. sito FRANKLIN 1701, Cap. — Reclamos Ley n|of. — Dom. partes.

$ 800.— e.13|12 Nº 8.436 v.18|12|63

"G"

Se hace saber por cinco días que Roberto José Scarafia vende su negocio de carnicería, situado en los puestos 10 y 11 del Mercado Porteño, calle GAONA Nº 2413, Capital a don Juan Manuel López López. — Reclamos de ley. Tucumán 1539, 1º piso, oficina 13, allí domiciliados.

$ 800.— e.13|12 Nº 8.344 v.18|12|63

E. Beade y Cía., (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros Humberto 1º, Nº 641, T.E. 30_1828, avisan que Jesús Otero Suárez, vende su parte mitad indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Despensa y Fiambrería puestos Nros. 40 y 41, Mercado Palermo sito GODOY CRUZ Nº 2750, Capital, al señor Andrés Ansede Ventureira. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.994 v.20|12|63

Enrique Seco Pon, abogado, Suipacha 280, piso 1º, avisa: "Natalio Alba y Cía.", Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en GUARDIA VIEJA 3802, Capital, transfiere negocio de fábricas y venta de quesos a "Natalio Alba" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", mismo domicilio. La transferencia se realiza por los valores de los libros al 1º de enero de 1963. Interviene Estudio Doctor Prosen, Esmeralda 337, piso 8º, oficina 3, donde se reciben oposiciones.

$ 1.600.- e.14|12 Nº 8.722 v.19|12|63

"H"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que José Carballido y Antonio Avelino Mayo venden a José Bustelo su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2502|10, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.758 v.19|12|63

"I"

Se avisa por cinco días que "Instituto Dispert Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1010, Capital Federal transfiere todo su activo y pasivo a favor de la sociedad "Dispert, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", con igual domicilio de su negocio de elaboración de productos medicinales, sito en la calle ITUZAINGO Nº 1010, Capital. Reclamos de ley en Ituzaingó Nº 1010, Capital Federal.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.577 v.19|12|63

Eduardo Rivadulla e Hijo, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juana Torlaschi, vende a José Ramón Barrondo, su negocio Despacho de comestibles y venta bebidas envasadas por menor, sito IBERA 2802. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.483 v.18|12|63

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35_2238 y 1158, avisan que: Julio Barbosa, Réditos Nº 37.992-001, Valeriano Barbosa, Réditos Nº 410.125_001, Antonio Dieguez, Réditos Nº 840.400_001 y Jesús Dieguez, Réditos Nº 843.027-001 venden a Antonio Presedo, Réditos Número 706_159-001, Evelio Miguelez, Réditos Nº 413.389_001, Manuel García, Réditos Nº 56.218-000, Agustín González, Réditos Nº 987.150-016, Andrés Moar, Réditos Nº 7.489-001 e Hipólito Reguera, Réditos Nº 825.066-006, el negocio de Fiambrería y Rotisería, denominado "Santa María", sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1905|15, esquina ZAVALIA Nº 2102, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Este aviso anula y reemplaza al aparecido en el Boletín Oficial bajo el Nº 72071 desde el 11|9|63 al 16|9|63.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 8.957 v.20|12|63

Organización "Emi", Rep. por Emiliano López, Martillero Público, con of. H. Yrigoyen 1578, 4 p. Of. 12, Capital, T.E. 45_9443, avisa que el Sr. Francisco Vidal, vende libre de todo gravamen, su negocio de Tintorería denominado 'Spengler", sito en la calle JURAMENTO 1865, de esta Capital, a los Sres. Jesús Moledo y Juan Abelleira. — Recl. de Ley y dom. de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.893 v.20|12|63

Juan Potempa domiciliado en José Hernández 2174, vende a Nicolás Kalakura domiciliado en José Hernández 2174, su negocio de hotel de JOSE HERNANDEZ 2174, Capital. Reclamos de ley al Dr. Roberto García Guevara en el Estudio García Guevara, calle Uruguay 1217, 3º - "B".

$ 1.200.- e.14|12 Nº 8.696 v.19|12|63

"M"

Al comercio: Hijos de Aragon Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35_2238 y 1158, avisan que Eusebio Caro, Réditos Nº 341.720_005, Román Caro, Réditos Nº 341.721-005, Benito Caro, Réditos Nº 341.719-005 y Teófilo Caro, Réditos Nº 341.722-005 venden a Julio Barbosa, Réditos Nº 37.992-001, Valeriano Barbosa, Réditos Nº 410.125_001 y Juan Carlos Barbosa, el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 744, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|12 Nº 8.356 v.18|12|63

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público Nacional oficinas Larrea 24, T.E. 47_5661, que la venta de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido calle MIGUELETES Nº 1984, de esta Capital, publicada en Boletín Oficial, del 30|10 al 5|11|63, queda nula y sin valor. — Vendedora: Clotilde Cerrada de Vejo. — Comprador: Adolfo López.

$ 1.200 e.13|12 Nº 8.353 v.18|12|63

"N"

Administración Pe-Ri S. R. L., Mar. Público Juan C. Rivadulla, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Jaramillo 2991, Capital, avisan: Severino Alvarez, vende a Aurelio Tito Azzollini, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General, Envasadas, sito en NUÑEZ 4681, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.803 v.20|12|63

"O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35_2238 y 1158 avisan que María Angélica Carballal de Lizarraga, Réditos Nº 4.740-001 vende a Luis Cambeiro Giraldez, Réditos Nº 401.330|011 el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas en vasadas, sito en esta Capital, calle OBLIGADO Nº 2302 esquina OLAZABAL, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.13|12 Nº 8.357 v.18|12|63

Del Río, Beade y Cía., Martilleros, Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975 avisan que Luis Rivero vende a Manuel Santomil, su negocio de Despensa, sito en O'HIGGINS Nº 4101, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|12 Nº 8.763 v.19|12|63

"P"

Marcos Sapollnik, avisa que vende al señor Alejandro Mario Tettamanti, el negocio de Despensa de su propiedad, sita en PEDRO LOZANO 1502, Capital, con intervención del martillero público, señor Salvador Piazza (h) con oficinas en Sarmiento Nº 1586, 7º "D", 612-9944, donde las partes constituyen sus domicilios para reclamos en cumplimiento Ley 11.867.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 8.900 v.20|12|63

Al Comercio: Emilio Rodríguez, Balanceador y Martillero Público, oficinas: Cuenca Nº 2566, T. E. 53_0626, avisa que el señor Francisco Milharcic, vende al señor Trifone Bellomo, su negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital calle PAZ SOLDAN 4836, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas, Cuenca Nº 2566, Capital.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8.730 v.19|12|63

El Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio, con domicilio en Aráoz 576, Capital vende a Enrique Glujovsky, domiciliado en Humahuaca 3951, Piso 1, Capital, la farmacia Social ubicada en PAYSANDU 2000, Capital. Reclamo de Ley en la Farmacia.

$ 800.— e.14|12 Nº 8.613 v.19|12|63

A los efectos Ley 11.867, se hace saber que Ana Raquel Celina Descalzo de la Fuente, Nivia Valentina Teresa de la Fuente de Chapp y Oscar Fulgencio de la Fuente, transfieren las partes que les corresponden en el fondo de comercio denominado Farmacia San Luis, ubicado en la calle PARAGUAY 3102|06 a María Haydée Aranguren de Correa Reclamos de ley Dr. Hugo L. Quian Quiroga, Abogado. Santa Fe 3168, Capital — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8.630 v.19|12|63

Cobián, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal, T. E. 38_4501, avisan que: José Fernández y Francisco Larragueta venden a Gerónimo Rodríguez, Andrés Julio Rodríguez y Germán Salvia, su negocio de Almacén y Bar sito calle PATRICIOS 300, Capital, domic. partes. Recl. ley n oficinas.

$ 1.200 e.13|12 Nº 8.432 v.18|12|63

"R"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-977

avisan que Natalio Sorsoli, Isidro Moreno, Manuel Menéndez Alonso, Salvador Ortiz, Eloy Minguito Puebla y Luis Triulzi, venden a "Taberna Regional Española, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (e|f.), el negocio de bar y restaurante sito en la Capital Federal, calle RIVADAVIA Nº 1178|80, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600 e.14|12 Nº 8.563 v.19|12|63

Organización Cevallos de Sánchez, Pemau y Fernández, martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: Héctor Aurelio y Raúl Antonio Rivolta, venden libre de deuda a Benito Rodríguez Bouso, su negocio de garaje de alquiler y estación de servicio sito en RIVADAVIA 10327|31|39, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 8.558 v.19|12|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Raimundo Bel Ginard (Réd. Nº en trámite) vende a José Sproviero (Réd. Nº 355.884-006), Francisco D'Alesio y Vicente Aina su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 1098. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200 e.14|12 Nº 8.537 v.19|12|63

Verlini Hnos., Sociedad Colectiva, compuesta por los señores Gabino Verlini y Paulo Agustín Verlini, dedicada a la explotación de imprenta, sita en la calle RAMON L. FALCON Nº 6863, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a Verlini Hnos., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Domicilio real de las partes y reclamo de ley, en la calle Ramón L. Falcón Nº 6863 de la Capital Federal.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 8.280 v.18|12|63

"S"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1.220, Cap., avisan que Ramón Pan vende a Haydée Felisa Rojo de Hospital, negocio de fiambrería y quesería, sito en SAN BLAS 5404, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.14|12 Nº 8.541 v.19|12|63

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Rosa Josefina Ordoñez y Silvio Alberto De Los Santos, venden a Amanda Isolina Durini, despacho de comestibles p. menor y vta. bdas. envasadas, sito SALAS 396|400, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.14|12 Nº 8.542 v.19|12|63

Pérez Hnos., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 35, avisan que la venta que efectuaba el señor Francisco Vázquez Vázquez su negocio Fiambrería, sito calle SARANDI 438, Capital, a Antonio Vázquez Chillón y María Vázquez Chillón, ha quedado nula y sin efecto; esta publicación anula edicto Nº 44.787, del 7|3|63. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.13|12 Nº 8.518 v.18|12|63

"V"

A efectos Ley 11.867 se avisa: Angel Castelli s|sucesión, representada por su única heredera Vitelma Ríos París o Vitelma Rosa París o París Castelli, vende a Basilio Ernesto Tabanez, Haroldo Amado Rodríguez, Adolfo González y "Basilio E. Tabanez y Cía. Soc. Resp. Ltda.", el fondo de comercio "Taller mecánico para automóviles" sito en VIRREY CEVALLOS 1367, de esta Ciudad, libre de todo pasivo. Reclamos ley, domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.768 v.19|12|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-2238 y 1158, avisan que Angel Díaz vende a Enrique Mouce, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas, sito en esta Capital calle, VIDAL Nº 4800, esquina VEDIA, que conjuntamente poseen, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.13|12 Nº 8.359 v.18|12|63

"Z"

Se hace saber por el término de ley, que el señor Marcos Polack, transfiere el activo y pasivo de su negocio depósito de aceites minerales, sito en la calle ZELARRAYAN Nº 1844|46, Capital, a la firma, "Grasolina Oil Co., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Tacuarí Nº 173, Capital, haciéndose cargo esta última de las operaciones a partir del día 1º de enero de 1964. — Reclamos de ley 11.867, en calle Zelarrayán 1844|46, Capital.

$ 1.600 e.13|12 Nº 8.410 v.18|12|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

CASA CONDE S. A.

Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria y Agropecuaria

25 de Mayo 547, 6º piso, esc. 607, Cap.

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase A (cinco votos). — El Directorio.

$ 1.200 e. 16|12 Nº 8.950 v. 20|12|63

Compañía de Seguros
LA FRANCO ARGENTINA, S. A.

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1962/63, veinticinco por ciento (25 %) en efectivo por acción, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1963, será pagadero en las Cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 16 de diciembre corriente, todos los días hábiles, de 12.30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 21. — El Directorio.

$ 1.200. — e.16|12 Nº 8.787 v.18|12|63

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 20 de diciembre de 1963, se hará entrega de los títulos definitivos de acciones ordinarias "B" de Laboratorios Upjohn Anodia, S. A., con cupones adheridos del 1 al 30, en cambio de los certificados provisorios reemplazantes de las láminas en que se consignaba la anterior denominación de estos Laboratorios Anodia, S. A.

El canje se hará en nuestras oficinas Maipú 939, 1er. p., Cap. Federal, de 9 a 12 horas.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio, del 26|11|59. — El Directorio.

$ 1.440. — e.16|12 Nº 8.857 v.18|12|63

RIBEIRAO PRETO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963, se resolvió aumentar el capital autorizado anterior de m$n. 2.000.000 a m$n. 5.000.000, emitiéndose, por resolución del Directorio del 30 de noviembre de 1963, treinta mil acciones ordinarias al portador, de la clase "A", por un valor nominal de m$n. 3.000.000, con lo que el capital autorizado queda totalmente emitido. Deberán ser suscriptas en efectivo y a la par, de acuerdo con lo que dispone el Art. 5º y 6º, inc. d) del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.440. — e.16|12 Nº 8.848 v.18|12|63

DROGUERIA AMERICANA, S. A. C. I.

Se comunica que a partir del 1º del corriente ha quedado a disposición de los señores accionistas el dividendo del 15 % correspondiente al 55º ejercicio social 1962/63, que se abonará en efectivo en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 2176, Capital, contra entrega del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 960. — e.16|12 Nº 8.843 v.18|12|63

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber que habiéndose extraviado los certificados provisorios de acciones Nº 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32 y 34, emitidos el 14|10|1963, la sociedad ha procedido a emitir duplicados de los mismos, quedando sin valor los originales. — Diciembre 13 de 1963.

$ 720. — e.16|12 Nº 8.841 v.18|12|63

D I C O N
Difusión Contemporánea
Sociedad Anónima
Registro 9115

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado a cien millones de pesos y emisión cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias clase A. Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho preferencial suscripción el de quince días, a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 960. — e.16|12 Nº 8.835 v.18|12|63

R E S E R O
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero de 1964, se abonará en el local social el dividendo del 10 % en efectivo, correspondiente al 7º ejercicio y aprobado por Asamblea General Ordinaria. Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|12 Nº 8.826 v.20|12|63

PEREZ ALVAREZ
Comercial e Industrial, S. A.

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000 a pesos moneda nacional 100.000.000, en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720. — e.16|12 Nº 8.810 v.18|12|63

JUAN SOLARI S. A.
Agrop. Com. e Ind.
Expte. Nº 16.511

Se informa que el Directorio en su reunión del 11 de noviembre ppdo. resolvió la emisión de acciones por un valor de un millón novecientos mil pesos moneda nacional, lo que se hace saber a los señores accionistas a los efectos pertinentes. — El Directorio.

$ 960.- e.16|12 Nº 8.985 v.18|12|63

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto emitir pesos 40.000.000 en acciones ordinarias para capitalización del Revalúo Contable, lo que se comunica a efectos del artículo sexto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 720 e. 16|12 Nº 8.945 v. 18|12|63

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 2954

Se comunica a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto en su reunión del 13 de diciembre de 1963, el Directorio ha resuelto emitir a la par, una séptima Serie de 220.000 Acciones ordinarias de valor nominal de $ 100 que hacen un total de $ 22.000.000, las que serán entregadas contra pago al contado a los Señores Accionistas a partir del 23 de diciembre de 1963 en la proporción de 0,56122 acción por cada una de las que posean. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de Acciones, los cuales serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.440.- e.16|12 Nº 8.906 v.18|12|63

ENRIQUE B. URBANI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Cangallo 1143, 5º p., ofic. 70

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir ocho series de cinco mil acciones ordinarias "A" por valor de m$n. 100 c|u., que gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1963. A efectos de espacio del derecho de preferencia, los accionistas tienen quince días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.- e.16|12 Nº 8.922 v.18|12|63

GURNIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 15951

Se comunica que se han emitido las series Nº 2, 3, 4 y 5 de acciones clase A por un total de $ 4.800.000. — El Directorio.

$ 720.- e.16|12 Nº 8.904 v.18|12|63

J. y M. ARFUCH Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N Reg. 9836

A los efectos el Art. 4 de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seis millones de pesos en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720.- e.16|12 Nº 8.883 v.18|12|63

GURNIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 15951

Se avisa que se ha aumentado el capital autorizado a $ 20.000.000 y se han emitido las series Nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de acciones clase B por un total de $ 14.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.16|12 Nº 8.902 v.18|12|63

E X T A V I A
S. A. I. C. I. y F.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 3 de enero de 1964, en las oficinas de la Sociedad, Piedras 375, Capital Federal, lunes a viernes de 14 a 16,30 horas, se pondrá a disposición, contra presentación del cupón Nº 5, el dividendo del 30 o|o en acciones liberadas tipo "B" de un voto, a su valor par, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

Dichas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962 y llevarán cupón Nº 6 y subsiguientes adheridos.

El pago se hará entregando certificados provisorios a canjear oportunamente por los títulos definitivos.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.920.- e.16|12 Nº 8.896 v.18|12|63

RESGUARDO
Compañía de Seguros S. A.
Parana 123, 2do. piso, of. 47, Cap. Fed.

De conformidad artículo 5to. Estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5ta. a 20a. de acciones clase "B" por un valor nominal de $ 9.600.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 1.200 e. 16|12 Nº 8.961 v. 20|12|63

EXCELSIOR
Fondo de Inversión en Valores Mobiliarios
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del día 16 de diciembre próximo, se pondrá a disposición de los señores cuotistas el primer dividendo del ejercicio 1963|64 —m$n. 2—, en efectivo y 3 o|o en certificados, que se abonará contra entrega del cupón Nº 7.

PRESCRIPCION DE DIVIDENDOS ANTERIORES

Se comunica a los poseedores de cuotas-partes, que el derecho al cobro del dividendo pagado con el cupón Nº 1, vence el 31 de diciembre de 1963. Además el dividendo pagado con el cupón Nº 2 tendrá vencimiento para su cobro el 17 de febrero de 1964. Los importes no cobrados hasta dichas fechas, prescribirán a favor del Fondo.

$ 1.680 e. 16|12 Nº 9.020 v. 18|12|63

CERVECERIA SANTA FE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio en su reunión del 15 de junio de 1963, de la cual se labró acta Nº 47, resolvió la emisión de la serie 5ª de acciones ordinarias al portador tipo "A" de un voto por acción por un total de 323.840 acciones y por un valor nominal de m$n. 32.384.000 destinadas a ser distribuidas entre los accionistas en concepto de primera y segunda cuota de revalúo y en proporción al 80 o|o de sus tenencias. El acta fue elevada a escritura pública el 23 de setiembre de 1963, bajo el Nº 374 y ante el escribano de Avellaneda Dn. Jorge Alberto Melazza. Se comunica a los accionistas que dichas acciones en la proporción indicada serán distribuidas a partir del 20 de diciembre de 1963 con la presentación del cupón Nº 3 en la sede social, Carlos Calvo 761, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920 e. 16|12 Nº 9.014 v. 18|12|63

JAIME LIEBLING S. A. C. I. e I.
Rivadavia 717 — Of. 806

Se hace saber por tres días que las Asambleas de fechas 22 de abril y 2 de diciembre de 1963, resolvieron el aumento del Capital Autorizado de la Sociedad, de la suma de m$n 25.000.000 a la suma de m$n. 50.000.000. De dicho aumento, 8 series o sea las Nº 26 al 33, serán acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, y 17 series o sea las Nº 34 a 50 serán acciones ordinarias clase "B", de 1 voto. El Directorio en su sesión de fecha 12 de diciembre de 1963, emitió 7 series "A" y 10 series "B", los accionistas deberán hacer uso de su derecho preferencial dentro 15 días última fecha de publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e. 16|12 Nº 8.962 v. 18|12|63

SAN IRENEO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha emitido las series números 77ª a 150ª de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, por un valor nominal de m$n. 100.000 cada serie, o sea, por un total de m$n. 7.400.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a suscripción dentro de los términos legales. — El Directorio.

$ 960 e. 16|12 Nº 8.969 v. 18|12|63

MULTIFILS S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

Se hace saber a los Señores Accionistas que desde el día 17 al 20 inclusive del presente mes en la sede social de la calle Canalejas 1559, Capital, de 15 a 18 horas, se procederá al pago de la 1ra. cuota del dividendo de las acciones ordinarias y preferidas (2 o|o en efectivo) contra presentación del cupón Nº 7 de las acciones ordinarias y Nº 6 de las preferidas, y desde el día 26 al 30 inclusive del mismo mes al pago de la segunda cuota (2 o|o en efectivo) contra presentación del cupón Nº 8 de las acciones ordinarias y Nº 7 de las preferidas. Se recomienda a los Sres. accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.680 e. 16|12 Nº 8.956 v. 18|12|63